



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TRABAJO DE TITULACIÓN:

“Análisis descriptivo del beneficio de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores en la ciudad de Guayaquil (CIIU 1072 empresas manufactureras)”

Previa a la obtención del Grado Académico de:

Magíster en Finanzas y Economía Empresarial

ELABORADO POR:

SILVIA BETZABETH SANCÁN VERA

TUTOR

ING. RODRIGO BELTRÁN VELASTEGUI, MBA.

Guayaquil, al 01 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por CPA. Silvia Betzabeth Sancán Vera, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

Guayaquil, al 01 de diciembre de 2016

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Ing. Rodrigo Beltrán Velastegui, MBA.

REVISORES:

Econ. David Coello Cazar, Mgs.

Dr. Omar Jácome Ortega

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Econ. María Teresa Alcívar, Phd.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

YO, Silvia Betzabeth Sancán Vera

DECLARO QUE:

El trabajo de titulación denominado “Análisis descriptivo del beneficio de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en las empresas que cotizan en la bolsa de valores en la ciudad de Guayaquil (CIU 1072 Empresas manufactureras)” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del trabajo de titulación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, al 01 de diciembre de 2016

EL AUTOR

Silvia Betzabeth Sancán Vera



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN

YO, Silvia Betzabeth Sancán Vera

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del trabajo de titulación de Maestría titulado: “Análisis descriptivo del beneficio de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en las empresas que cotizan en la bolsa de valores en la ciudad de Guayaquil (CIU 1072 Empresas manufactureras)”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, al 01 de diciembre de 2016

EL AUTOR

Silvia Betzabeth Sancán Vera

Agradecimiento

A Dios por su bondad, infinito amor y bendiciones recibidas día a día, sin Él nada hubiese sido posible.

A mis padres y hermano, por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, por estar siempre junto a mí sin importar distancias ni horarios.

A mi tutor por su cátedra durante esta etapa estudiantil.

A mis maestros revisores de tesis, por sus sabias enseñanzas, guías y consejos para el desarrollo de ella. Gracias por el tiempo impartido.

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios, porque sin su guía y bendición nada tendría sentido.

También a mis padres y hermano, quienes con sus consejos, comprensión y amor, son mi fuente de energía en todo momento.

Por último y no menos importante, dedico este proyecto de investigación a mí misma, porque descubrí que siempre se puede creer más en ti misma y ponerte desafíos que superar.

Contenido

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL	I
CERTIFICACIÓN	II
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	III
AUTORIZACIÓN.....	IV
Agradecimiento	V
Dedicatoria	VI
Resumen.....	1
Abstract	2
Introducción	3
Antecedentes.....	5
Proposición	8
Objetivo General	8
Objetivos específicos.	9
Metodología.....	9
Enfoque.	10
Método.	10
Alcance.....	11
Diseño.	11
Población.....	12
Muestra.....	12
Procesamiento de la información	12
Etapas de la Investigación.....	12
Técnica de recogida de información.	13
Diseño del plan.....	13

Secuencia del plan.....	14
Variables	15
Variable independiente.	15
Variable Dependiente.....	15
Justificación.....	15
Glosario de Términos	16
Capítulo 1: Origen y Fundamentos de la Normativa Contable Internacional	18
Antecedentes históricos	18
Biografía del organismo internacional protagonista de normas contables	19
Principales detonantes e impactos económicos internacionales.....	22
Caso Parmalat.	22
Caso Enron.	23
Caso WorldCom.....	24
Espíritu de la Ley Sarbanes-Oxley originada por escándalos internacionales	25
Desarrollo de un buen Gobierno Corporativo y su relación vinculante con la Ley Sarbanes-Oxley.	28
Capítulo 2: Criterios Técnicos y Estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	30
Marco conceptual para la preparación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	30
Beneficios de las Normas Internacionales de Información Financiera	32
Tipos de usuarios de las NIIF	33
Características de los estados financieros.....	33
Uso de las NIIF a nivel mundial.....	35
Mención de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF vigentes	37

Mención de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC vigentes	38
Normas de información financiera NIIF para la pequeña y mediana empresa (NIIF para Pymes)	45
Capítulo 3: Aplicabilidad de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador.....	47
Normas Ecuatorianas de Contabilidad, homologación de Normas Internacionales de Contabilidad en el Ecuador (NEC NIC NIIF)	47
Norma Regulatoria referente a NIIF aplicable en Ecuador	51
Resolución de la Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera por el ente regulador.....	51
Sanciones por la no aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador	55
Conflicto con la Administración Tributaria en la Aplicación de NIIF en el Ecuador.....	57
Capítulo 4: Aplicación de normativa internacional en empresas manufactureras nacionales .	58
Entorno actual de las empresas manufactureras en el Ecuador	58
Representación del Sector Manufacturero Ecuatoriano en la Bolsa de Valores	61
Entorno empresarial ecuatoriano	63
Encuestas realizadas a expertos en normativa internacional	64
Tabulación e interpretación de resultados.....	64
Caso práctico de una empresa manufacturera en el mercado de valores que revela sus estados financieros bajo NIIF	78
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.	79
Composición societaria.....	79
Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.	80
Análisis de variaciones en cuentas del Balance General.	81

Análisis de variaciones de cuentas del Estado de Resultados Integral.	89
Diagnóstico financiero de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. basado en ratios financieros.	91
Nuevos desafíos para Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. luego de la implementación de NIIF.	94
Capítulo 5: Propuesta narrativa del beneficio de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Conclusión y recomendación.....	95
Preámbulo	95
Conclusiones.....	96
Recomendaciones	97

Índice de tablas

Tabla 1:..... 49

Tabla 2:..... 51

Tabla 3:..... 52

Tabla 4:..... 53

Tabla 5:..... 62

Tabla 6:..... 82

Tabla 7:..... 84

Tabla 8:..... 90

Tabla 9:..... 91

Tabla 10:..... 92

Tabla 11:..... 92

Tabla 12:..... 93

Índice de figuras

Figura 1: Género de los encuestados	64
Figura 2: Edad de personas encuestadas	64
Figura 3: Nivel de estudios.....	65
Figura 4: Cargo ejecutivo	65
Figura 5: Calificación de la empresa	66
Figura 6: Número de empleados de la empresa	66
Figura 7: Adquisición de la empresa.....	66
Figura 8: Ingresos mensuales propietario	67
Figura 9: Visión y Misión de la empresa	67
Figura 10: Emprendimiento empresarial.....	68
Figura 11: Objetivos estratégicos	68
Figura 12: Aplicación NIIF resolución Superintendencia de Compañías.....	69
Figura 13: Instructivo beneficios NIIF.....	69
Figura 14: Aplicación NIIF al modelo de gestión empresarial	70
Figura 15: Guía de modelo administrativo empresarial.....	70
Figura 16: Estructura organizacional	71
Figura 17: Mejoras por aplicación NIIF.....	71
Figura 18: Tiempo de duración de la empresa	72
Figura 19: Sucesión familiar	72
Figura 20: Presentación de información financiera pública bajo NIIF	73
Figura 21: Exigencias legales ecuatorianas.....	73
Figura 22: Incentivo empresarial por aplicación NIIF	74
Figura 23: Gobierno corporativo.....	74
Figura 24: Mejoras por implementación de Gobierno Corporativo	75

Figura 25: Actualización constante beneficios NIIF gestión empresarial.....	76
Figura 26: Planeación estratégica a largo plazo	76
Figura 27: Apertura de capital accionario al mercado de valores	77
Figura 28: Problemática de las EFC traspaso de poder.....	77
Figura 29: Marco general de leyes ecuatorianas	78
Figura 30: Beneficios para la empresa por aplicación de NIIF	78

Índice de Anexos

Anexo 1: Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006	107
Anexo 2: Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008	108
Anexo 3: Resolución No. SC.SG.DRS.G.12 del 12 de marzo de 2012	112
Anexo 4: Encuestas realizadas a expertos financieros	123
Anexo 5: Formulario de presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías año 2010.	126
Anexo 6: Formulario de presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías año 2011	131

Resumen

La presente tesis, permite orientar a las empresas manufactureras que cotizan en bolsa de valores a establecer procedimientos adecuados para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); se fundamenta en experiencias contables y administrativas de una empresa del sector a estudiar.

En el Ecuador, las empresas actuales con deseos de expansión enfrentan una serie de incertidumbres empresariales a los que las normativas financieras internacionales tratan de hacer frente, sin embargo la falta de socialización sobre sus beneficios estratégicos y administrativos por parte del ente regulador, hace que prevalezca el sentido de desconfianza ante la obligatoriedad de su aplicación por encima de sus atributos.

El objetivo de este estudio, es describir el beneficio cualitativo y cuantitativo, su aporte en la gestión empresarial y su impacto en el patrimonio de accionistas de las empresas por la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador. Para ello, se analizan las causales que dieron origen a la estructuración de leyes y normas que direccionan el proceso contable de las empresas a nivel nacional e internacional, su aporte y percusión en la generación de información financiera para la toma de decisiones de los accionistas.

La guía planteada, parte de ejecutar un diagnóstico financiero, estratégico y contable de una empresa que presenta los estados financieros bajo normativa contable nacional, los cambios que requirió para la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera y hallazgo del valor agregado que logró con su adopción.

Palabras claves: NIIF, beneficios cualitativos, empresas manufactureras, bolsa de valores, beneficios estratégicos, industria ecuatoriana.

Abstract

This thesis, allow guiding to the manufacturing companies which listen on stock exchange to establish appropriate procedures for implementation of the International Financial Reporting Standards, based on administrative and accounting experiences, learning in a company of the sector studied.

In Ecuador, current companies looking to grow face a number of business uncertainties that international financial regulations try to cope. However, lack of socialization about quantitative and administrative benefits by the entity regulatory, make sense of mistrust prevail about their mandatory application above their attributes.

The objective of this study is to describe the qualitative and quantitative benefits that contributed in business management and its impact on shareholders' equity of the companies for the implementation of IRFS in Ecuador. For this the causals that gave rise to the structure of laws and regulations that address the accounting process of companies at national and international level, their contribution and percussion in the generation of financial information for decision-making of shareholders, is the subject of analysis in this document.

The raised guide, part of running a financial, strategic and accounting diagnosis of an industry that presents the financial statements under national accounting standards, the changes required for the implementation of International Financial Reporting Standards and finding the added value achieved with its adoption.

Keywords: IFRS, qualitative benefits, manufacturing companies, stock exchange, strategic benefits, Ecuadorian industry.

Introducción

En la actualidad, las empresas a nivel mundial se transforman a pasos agigantados y hacen de sus nombres verdaderos íconos industriales, sin embargo, el crecimiento va acompañado de riesgos, desafíos estructurales y de comunicación para adaptarse a las condiciones propias de cada Estado. Los proyectos globales son complejos, se requiere de sensibilidad cultural, financiamiento, comprensión de divisas internacionales y a menudo están dirigidos a mercados emergentes.

El presente documento, de carácter deductivo pretende evidenciar desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, el beneficio de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para empresas del sector manufacturero que coticen en bolsa de valores de Guayaquil. Sin embargo por la naturaleza propia del tema, se menciona las características cualitativas que deben cumplir los estados financieros, con el propósito de obtener informes financieros fiables y de lectura universal.

En consecuencia, el primer capítulo trata una breve descripción biográfica de los antecedentes contables, y de los organismos internacionales responsables de la emisión de normativa contable y financiera (PORTAL NIC NIIF, 2016); también incluye una síntesis de casos de fraudes financieros de índole internacional causantes de debacles económicos, hechos ocurridos a finales de los años 90 e inicios del nuevo milenio, situación que dio origen a la creación de la Ley Sarbanes Oxley, cuyo objetivo es garantizar el control interno empresarial, lo que trae consigo el crear e implementar el gobierno corporativo, como medida de control para evitar cierre de empresas producto de los malos manejos financieros.

El segundo capítulo, comprende el desarrollo de criterios técnicos y estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, identifica los tipos de usuarios de los estados financieros, sus características cualitativas, el beneficio de su aplicación

producto de la globalización y enfatiza las normativas vigentes emitidas por el organismo internacional (IFRS Foundation and the IASB, 2016), y NIIF para Pymes.

El capítulo 3, está enfocado a la aplicabilidad de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador, muestra una concisa descripción biográfica de la aplicabilidad de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y su homologación con las Normas Internacionales de Contabilidad NIC. También incluye la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador a través de la Superintendencia de Compañías y Valores; las sanciones impuestas por el ente regulador ante la ausencia de implementación de la normativa, y los conflictos de la administración tributaria representado por el Servicio de Rentas Internas al momento de aplicar normativa internacional a nivel nacional.

Consecuentemente, el capítulo cuarto refleja la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en empresas manufactureras ecuatorianas, previo a una descripción del desarrollo del sector y su entorno; así como la representación de este segmento empresarial en el mercado de valores. Incluye la tabulación e interpretación de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a integrantes del sector empresarial manufacturero que cotizan en la bolsa de valores. Para comprensión del beneficio en la adopción de la norma, se evidenciará en el desarrollo de un caso práctico las principales incidencias en la revelación de los estados financieros preparados bajo normativas NIIF.

Finalmente concluye con la propuesta del autor sobre el beneficio cualitativo y cuantitativo generado por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, desde la óptica cualitativa, cuantitativa y de la proposición, obtenida por las empresas manufactureras que cotizan en el mercado bursátil, al revelar información financiera bajo normativa internacional.

Antecedentes

Desde la época de la prehistoria la humanidad sintió la necesidad del intercambio de bienes, es así como surge el trueque. A través de los años y gracias a los avances tecnológicos, se extendieron un sin número de conceptos y procedimientos a nivel mundial, destinados a mejorar y estandarizar los registros contables para la mejor comprensión, lectura e interpretación de los estados financieros.

Con el paso del tiempo, los países que desarrollaban actividad comercial a nivel nacional e internacional, preocupados por establecer un sistema contable que les permita mantener e implementar control en el registro de sus transacciones, se dedicaron a la búsqueda de patrones administrativos y normativas que incluyan el orden, registro, clasificación, elaboración y presentación de estados financieros.

En términos generales, administración se refiere a lineamientos definidos para la gestión empresarial, compuesta por etapas y elementos fundamentales e imprescindibles que forman parte directa de la organización. Autores clásicos de la administración, la definen de la siguiente manera:

Para Henry Fayol considerado el padre de la administración, define que “Administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar” (Reyes Ponce, 2004).

El autor Paniagua resalta el concepto de Frederick Taylor, que en su obra principios de administración moderna publicada en el año 2011 manifiesta “que la administración es una verdadera ciencia, basada en principios, reglas y leyes claramente definidas, que le sirven de cimientos. Tales principios son aplicables –afirma- a toda clase de actividades humanas, desde nuestras acciones personales más sencillas hasta las más grandes empresas” (Paniagua, 1979).

Wilburt Jiménez Castro menciona que “es una ciencia compuesta de principios técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas

racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puedan alcanzar propósitos comunes que individualmente no se pueden lograr” (Reyes Ponce, 2004).

“La administración financiera se encarga de la adquisición, el financiamiento y la administración de activos, con algún propósito general en mente. Las decisiones en la administración financiera pueden ser de tres tipo: de inversión, de financiamiento y de administración de activos” (Van Horne & Wachowicz, 2002).

Por lo tanto, la administración es un factor primordial en el desarrollo de toda la actividad empresarial, para llevar a cabo este proceso, se designa un administrador, jefe o gerente por cada área o segmento del negocio, quién controlará se ejecuten todas las instrucciones definidas en la etapa de planeación, para el logro de los objetivos de la organización, siendo los más relevantes la maximización del patrimonio, y continuidad en el mercado.

El objetivo era la creación e implementación de reglamentos que normen la actividad contable. La etapa inicial surgió en el año 1930 en Estados Unidos de Norteamérica, (Martinez Ferreira, 2016), donde se creó el Consejo de Principios de Contabilidad APB (Accounting Principles Board); sin embargo no cumplía con estándares que armonice y regule el sistema contable, finalidad propuesta en su etapa inicial.

Ante esta situación se creó el FASB (Financial Accounting Standards Board), (Martinez Ferreira, 2016) con el propósito de regular el sistema contable para la generación y presentación de estados financieros.

El IASC (International Accounting Standard Committee Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) se crea en el año de 1973 con sede en Londres, (Portal NIC NIIF, 2016), gracias a un convenio en el que participaron varios organismos internacionales que fueron los responsables de emitir las NIC Normas Internacionales de Contabilidad,

normas aceptadas e impuestas durante aquel tiempo como bases fundamentales para la profesión contable.

Durante los años 1974, 1975 y 1976 este organismo emitió varios borradores sobre diversos temas. Luego, en el año 1977, se crea el IFAC (Federación Internacional de los Contables) (Portal NIC NIIF, 2016); organismo compuesto por profesionales contables agrupados en el IASC, en el año 1994 se crea el IASC Advisory Council. En 1995 La European Commission respalda el acuerdo entre IASC e IOSCO (Organización Internacional de Comisión de Valores), para completar los estándares centrales, y concluye que los ISA (Normas Internacionales de Auditoría), deben ser seguidos por las multinacionales de la Unión Europea (Portal NIC NIIF, 2016).

En el año de 1997 se crea el SIC (Comité de Interpretaciones), tiene la misión de desarrollar interpretaciones de las NIC para aprobación formal por parte de IASC. Es formado el Strategy Working Party para hacer recomendaciones en relación con las futuras estructuras y operaciones de IASC (Portal NIC NIIF, 2016).

La Unión Europea dispone la aplicación de NIC/NIFF en sus Estados, como medida de control, registro, salvaguarda y prevención de las actividades empresariales, acorde al marco legal eficaz que permita controlar el desarrollo de las actividades empresariales mostradas en los estados financieros (Bejarano & Corona, 2016).

“En el año 2002, los países que conforman la Unión Europea son los primeros en iniciar el proceso de adopción y aplicación NIIF a partir del año 2005. Ante esta normativa Estados Unidos que aplica IASB y FASB definen un programa con la finalidad de mejorar las normas y posibilitar su convergencia” (Fundación IFRS, 2016). A partir del año 2006 - 2007 algunos países situados en el continente asiático, americano, europeo y demás continentes, inician su fase de aplicación NIIF (Deloitte, 2015).

En Ecuador para el registro y presentación de información contable se utilizaba los PCGA, mientras que las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) surgió como una adaptación de la traducción de las NIC que entraron en vigencia en Ecuador el 8 de julio de 1999, publicadas en el Registro Oficial 291 el 8 de octubre de 1999. Se utilizaron en el Ecuador desde esa fecha hasta el mes de agosto del año 2006, tiempo en que la Superintendencia de Compañías y Valores decide adoptar las NIIF a partir del año 2009 (Superintendencia de Compañías y Valores, 2009), conforme al cronograma establecido para su implementación.

En conclusión, los países desarrollados y con altos índices de comercialización, preocupados por mantener un modelo que estandarice procedimientos y registros contables y salvaguarde las finanzas de todos los participantes en el ámbito empresarial, propusieron crear una estructura contable única aplicable a nivel internacional para la elaboración de información financiera confiable, medible y comparable en un momento determinado.

Proposición

Se generó un beneficio cualitativo y cuantitativo de gestión empresarial por la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores en la ciudad de Guayaquil en el año 2010 de acuerdo a la Resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante Registro Oficial No. 498, de la Superintendencia de Compañías y Valores.

Objetivo General

Describir beneficios cualitativos y cuantitativos partícipes en la gestión empresarial y su impacto en el patrimonio de accionistas de las empresas por la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador.

Objetivos específicos.

1. Revisar los fundamentos que dieron origen a la creación de organismos técnicos internacionales encargados de elaborar normas y principios contables que direccionen el registro de información financiera.
2. Analizar los criterios técnicos teóricos de los componentes de los estados financieros que se emiten bajo Normas NIIF para describir la estructura financiera empresarial.
3. Describir la normativa vigente aplicable en el Ecuador por Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que involucra normativa tributaria, societaria para la presentación de estados financieros y su vinculación para el control fiscal.
4. Proponer una descripción teórica narrativa del beneficio generado en el sector empresarial de la industria manufacturera por la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador y su sostenibilidad en el tiempo.

Metodología

Para la realización de todo proyecto de investigación, es necesario definir un método de investigación ajustado a la introducción, objetivos y proposición expuesta en su etapa inicial. La correcta utilización de la metodología, permite desarrollar de mejor forma el modelo a seguir durante todo el proceso de la información.

El autor César Bernal en su texto Metodología de la investigación, cita al autor Cerda quien manifiesta que “uno de los problemas más agudos y complejos que debe enfrentar en la actualidad cualquier individuo que quiera investigar es, sin lugar a dudas, la gran cantidad de métodos, técnicas e instrumentos que existen como opciones, los cuales, a la vez, forman parte de un número ilimitado de paradigmas, posturas epistemológicas y escuelas filosóficas, cuyo volumen y diversidad desconciertan” (Bernal Torres, 2010).

Enfoque.

El desarrollo de la presente tesis, titulada “Análisis descriptivo del beneficio de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores en la ciudad de Guayaquil (CIU 1072 empresas manufactureras)”, esta direccionada hacia la búsqueda de beneficios cualitativos y cuantitativos generados por la aplicación de normativa internacional conforme lo dispuesto por el organismo de control pertinente. Por lo tanto el enfoque del presente tema es de carácter cualitativo y cuantitativo.

“El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de la investigación, confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de las estadísticas para establecer con exactitud patrones en una población. El enfoque cualitativo se basa en método de recolección de datos, sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones y observaciones” (Gómez, 2006).

Método.

En el presente documento se analizará de manera general los fenómenos o sucesos de orden internacional que dieron origen a la creación de leyes y regulaciones para el proceso contable, lo que genera la universalidad de procedimientos para la preparación y presentación de estados financieros. Con el propósito de brindar conocimientos sobre su aplicabilidad en el Ecuador, se realizará una breve exposición de las regulaciones implantadas por los organismos de control, la finalidad es desarrollar estados financieros confiables de lectura y comprensión universal.

Bajo esta premisa el método a desarrollar es de carácter deductivo, va de lo general a lo particular (Gómez, 2006). La forma general se refiere a la reestructuración interna de la empresa, lo particular está enfocado a los beneficios obtenidos producto de la implementación.

Alcance.

El presente documento tiene como finalidad demostrar los beneficios cuantitativos y cualitativos obtenidos por la aplicación de NIIF en las empresas manufactureras domiciliadas en la ciudad de Guayaquil Ecuador.

Una vez delimitado el sector empresarial y territorio geográfico al que está dirigido el desarrollo del tema objeto de estudio, se recopilará y seleccionará información para describir con mayor detalle el tema a investigar. Desde esta óptica el alcance del documento es descriptivo. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y aspectos importantes del fenómeno que se somete a análisis” (Gómez, 2006).

Con el propósito de demostrar las bondades y beneficios cualitativos y cuantitativos que genera la implementación de la normativa, se incluirá en el capítulo 4, el análisis del Balance General y Estado de Resultados Integral preparados bajo NIIF, conforme las disposiciones establecidas para su adopción e implementación; también se incluirá la aplicación de razones financieras básicas más relevantes, con las que se demostrará la capacidad económica financiera que tiene la empresa objeto de estudio, luego de la implementación de NIIF.

Diseño.

El diseño del presente tema está direccionado hacia la el área contable, económico financiera, desde donde se obtendrá mediante la encuesta, datos relevantes y fiables, que muestran la realidad empresarial de las empresas manufactureras establecidas en la ciudad de Guayaquil por la adopción de NIIF. Los resultados que conciba su análisis, se convertirán en el aporte que genere la investigación bajo el método deductivo hacia la sociedad.

Siendo la encuesta el medio seleccionado para la obtención de información, el diseño de la muestra es no experimental. “La investigación no experimental o ex-post-facto es

cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones” (Kerlinger, 1979).

Este diseño muestra la información conforme acontece al interior de la empresa, de manera natural y directa, de tal forma que las variables y sus resultados no puedan ser manipulados o forzados a conveniencia de terceras personas.

Población.

La población a estudiar en la presente tesis, está relacionada a las empresas manufactureras con domicilio en la ciudad de Guayaquil que cotizan en mercados de valores. La Superintendencia de Compañías y Valores muestra que el universo o población de este tipo empresarial es finita, y está compuesto por las siete empresas del sector objeto de análisis.

“Población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo” (Fracica N., 1988).

Muestra.

El universo que compone este sector empresarial es finita, por lo tanto se procederá a la encuesta de las 7 empresas manufactureras guayaquileñas que participan en mercados bursátiles, y que adoptaron NIIF conforme al calendario establecido por la Superintendencia de Compañías y Valores para su implementación.

Procesamiento de la información

Etapas de la Investigación.

Con la finalidad de brindar al público en general una visión más precisa de la realidad económica en las empresas manufactureras que cotizan en el mercado de valores en la ciudad de Guayaquil, se ha dividido el presente tema de investigación en dos etapas: diseño del plan y secuencia del plan. El diseño trata del modelo a seguir para el levantamiento de

información, la secuencia hace énfasis al orden que se llevará a cabo para la elaboración del presente documento.

Técnica de recogida de información.

La técnica de recogida de información para las 7 empresas agrupadas en este segmento productivo de la industria manufacturera guayaquileña, es la encuesta, dirigida hacia el personal que labora en el área contable financiera. Para llevar a cabo la agrupación de información, fue necesario el diseño y confección de un cuestionario de preguntas que permita conocer a la empresa y su postura referente a la aplicación de NIIF.

El cuestionario de preguntas pertinentes al beneficio generado por la aplicación de NIIF al sector manufacturero de la ciudad de Guayaquil (anexo 4), está compuesto por 33 preguntas en las que se recopila una breve descripción de la creación de la empresa, su misión, visión, estructura organizacional, nivel de ingresos, aporte de los beneficios obtenidos por la empresa producto implementación de normativa internacional y su contribución en la gestión empresarial.

El tipo de preguntas contenidas en la encuesta es de carácter cerrado, la finalidad es direccionar a los participantes a elegir una de las alternativas propuestas en el cuestionario, la meta es facilitar la cuantificación y tabulación de información. La recopilación de información se efectuó vía correo electrónico y llamadas telefónicas, el tiempo estimado en responder a cada interrogante es de un minuto promedio, proceso que fue llevado a cabo durante la segunda quincena del mes de febrero del año 2016.

Diseño del plan.

El diseño o patrón a seguir en el presente documento es investigación no experimental, conforme lo expresado en la metodología para el diseño de tesis.

En su fase inicial se escogió el tema, se preparó el objetivo general y objetivos específicos que formaron el marco inicial para el proceso de elaboración, presentación y aprobación del anteproyecto de tesis.

Secuencia del plan.

Luego de la aceptación y aprobación del anteproyecto, fue necesaria la revisión del tema con el propósito de definir el segmento empresarial y área geográfica a estudiar, por lo consiguiente se reconcilió los objetivos. Por ser el tema de estudio implementación de NIIF, existió la necesidad primordial de revisar el origen de normativas contables emitidas por organismos internacionales y los factores que propiciaron la creación de NIIF.

Durante esta etapa, se obtuvo mayor conocimiento de su génesis, luego se procedió a la consulta de varios textos, leyes y demás normativas implícitas en el tema a desarrollar. Esta etapa de aprendizaje dio guías para la estructuración de los títulos y temas de contenido de cada capítulo.

La selección de cada tema se realizó considerando divulgar temas relevantes, que identifiquen los beneficios cualitativos y cuantitativos a los que hace énfasis el presente documento; la mejor manera de demostrar los beneficios es mediante un caso práctico, por ello se seleccionó una empresa del medio a estudiar para su análisis.

El aporte de personas que trabajan en el segmento a estudiar es de vital importancia, sus comentarios serán recogidos mediante una encuesta de carácter cerrada que permitirá conocer de manera general, la realidad contable al interior de la empresa.

La conclusión del presente tema, plasma en síntesis los resultados obtenidos durante el desarrollo de los capítulos anteriores, con base en el patrón metodológico expuesto en su etapa inicial. La definición del título, objetivos, y temas a tratar en el desarrollo del documento, cuentan con la aprobación del tutor de tesis designado por la institución.

Variables

Variable independiente.

“Se denomina *variable independiente* a todo aquel aspecto, hecho, situación, rasgo, etcétera que se considera como la “causa de” en una relación entre variables” (Bernal Torres, 2010). Desde este punto de vista la variable independiente corresponde a la normativa global de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF llevada a cabo por su órgano representativo en el Ecuador desde el año 2010, constituyo la exigibilidad a la hora de consolidar y presentar Estados Financieros.

Variable Dependiente.

“Se conoce como *variable dependiente* al “resultado” o “efecto” producido por la acción de la variable independiente” (Bernal Torres, 2010). Se adjudicará la variable dependiente, al beneficio cualitativo generado por la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en empresas manufactureras que coticen en bolsa de valores. Llámese beneficio cualitativo a la adopción integral de las NIIF.

El beneficio cuantitativo es otro de los aspectos a evaluar en el presente documento, obtenido por el cumplimiento de las características cualitativas que debe descargar la información financiera. El resultado de este beneficio, se observa en las cifras que presenta el Balance General y Estado de Resultados Integral, presentados de manera uniforme con datos confiables, medibles y comparables para la toma de decisiones.

Justificación

El desarrollo de la presente tesis está enfocado a ser una guía de información para la sociedad, se plasmará de forma sencilla y con base en los procedimientos, normativas y leyes, las instrucciones y métodos que permitan registrar, analizar y comparar información financiera. Su finalidad es demostrar los beneficios que genera la ejecución de las normativas efectivas y el valor que aporta a las empresas.

Las NIIF reflejan en mejor forma la situación financiera de la empresa resumida en los estados financieros. El contenido de ésta información es fuente primaria de información para todos los miembros de la organización, así también para los entes externos o usuarios de información, tales como instituciones financieras, organismos de control, Servicio de Rentas Internas, entre otros que requieran examinar la empresa a determinado periodo de tiempo.

La aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el sistema empresarial en el Cantón Guayaquil, ha sido un baluarte fundamental para regularizar y estandarizar los procesos y registros contables, con la finalidad de tomar decisiones oportunas que permitan la continuidad de la empresa en el mercado al que pertenecen.

Glosario de Términos

Para comprensión de las siglas y terminología financiera contable registrada en el presente documento, es necesario referenciarlas de manera integral en el presente glosario.

- **CIU** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todos los dinamis mos económicos. Su objetivo principal es facilitar un conjunto de categorías de actividades que se pueda manejar al elaborar estadísticas sobre ellas.
- **Superintendencia de Compañías y Valores:** La Superintendencia de Compañías es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y fiscaliza la organización, movimientos, actividad, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en circunstancias y condiciones establecidas por la Ley.
- **Bolsa de Valores:** Organización privada que brinda las facilidades necesarias para que sus miembros, atendiendo los mandatos de sus clientes, introduzcan órdenes y realicen negociaciones de compra y venta de valores.

- **Manufactura:** Proceso de fabricación o elaboración de un producto que se realiza con las manos o con ayuda de máquinas.
- **Administración Tributaria:** en Ecuador se refiere al Servicio de Rentas Internas SRI, organismo al que le compete la recaudación y administración de tributos a nivel nacional.
- **Ingenio azucarero:** Empresa dedicada a la producción de caña dulce como materia prima para la elaboración de melaza, azúcar y otros derivados como alcohol, bagazo y etanol.

Capítulo 1: Origen y Fundamentos de la Normativa Contable Internacional

Antecedentes históricos

Según Michael Porter en su obra *ser competitivo* relata que la competitividad de una nación o de las naciones depende de las capacidades de sus sectores empresariales para innovar ventajas competitivas que los lleven a ser dinámicos y exitosos ante los retos, por lo tanto expresa que la competitividad se crea y se mantiene a través de un proceso muy específico, y que solo la diferencia entre las naciones son sus valores, cultura, estructuras económicas, instituciones y la historia propia de las mismas (Porter, 2012).

Si la competitividad es el reto de las naciones, se puede entender que está inmersa la actividad comercial, que surge hace miles de años, ante la necesidad de los primeros habitantes por adquirir bienes para satisfacer necesidades primarias que les permita subsistir en el medio que habitan. Los aborígenes utilizaron diferentes excedentes de recursos como forma de medición en el intercambio de bienes, entre los primeros productos que se transaron en la historia se conoce el cacao, mantos, trigo, para luego llegar a los tiempos de los derivados de los productos primarios que otorgaba la naturaleza lo cual dio nacimiento al trueque como primera forma de intercambio de bienes (Rostworowski, 2015). Este intercambio de bienes requirió en el tiempo un registro de transacciones que evolucionó a libros contables que expresen un orden en su comprensión.

La globalización surge a inicio de los años 1960, y es en la década de los años 90 donde se da el índice más alto de desarrollo, producto del crecimiento social y económico, compuesto por agentes o partícipes del mercado, por medio de la generación de recursos monetarios e inversiones para beneficio de todos (Fazio Vengoa, 2007).

“Si en un primer momento la globalización se asocia a la apertura de mercados, la competitividad, la promoción de exportaciones, la atracción de inversiones y flujos de capital, en una segunda arremetida ésta pretende impugnar la institucionalidad

y urge por reformas radicales en los ámbitos de la legislación laboral, tributaria, bancaria, comercial, financiera, de cobertura y prestaciones sociales provistas por el Estado” (Gandarilla Salgado, 2003).

Esto trae como consecuencia la regionalización, es decir, la conformación de bloques económicos, alianzas estratégicas e inversiones conjuntas, organismos, acuerdos y tratados internacionales, intergubernamentales y multilaterales que promueven y regulan el comercio internacional como el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Acuerdos de Basilea, Fondo Monetario Internacional, Fondo Interamericano de Desarrollo, Tratado de Libre Comercio, Mercado Único Europeo, entre otros (De Larrea, 1997).

Una de las regularizaciones iniciales más destacadas fue la creación del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS) en el año 1974, por representantes de los bancos centrales de las entonces principales economías mundiales denominados G-10¹, su primer objetivo era regular los problemas de divisas internacionales y mercados bancarios, la finalidad era buscar la estabilización de la economía de la región mediante las políticas macroeconómicas que adoptaron (Walker, 2001).

Biografía del organismo internacional protagonista de normas contables

Durante los años 1966 hasta 1968, se crearon varias entidades dedicadas a la instauración de modelos que permitan desarrollar mejoras para el manejo y control contable en el ámbito empresarial.

El IASC (International Accounting Standard Committee Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) se creó en el año 1973 con sede en Londres, gracias a un convenio que contó con la participación de varios organismos internacionales, su

¹ G-10 era conformado por Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Suiza, Japón, Holanda, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos.

responsabilidad fue la emisión de NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), Normas aceptadas e impuestas durante aquel tiempo como base fundamental para la profesión contable. “El IASC aprueba su programa inicial con tres proyectos técnicos: Políticas de Contabilidad, Inventarios, y estados financieros consolidados, siendo su primer aporte la NIC 1 Revelación de políticas contables” (Portal NIC NIIF, 2016).

Durante los años 1974, 1975 y 1976 éste organismo emitió varios borradores sobre temas contables; en el año de 1976 publicó temas referente a depreciaciones, revelaciones y consolidación de estados financieros. El IFAC (Federación Internacional de los Contables), fue creada en el año de 1977, compuesta por los profesionales contables agrupados en el IASC; las normas más relevantes publicadas durante los años 1977, 1978 y 1979 fue en políticas contables, contabilidad de impuestos y contratos, y presentación de los activos y pasivos corrientes (Portal NIC NIIF, 2016).

Luego, en el año 1994 se crea el IASC Advisory Council. En 1995 La European Commission respalda el acuerdo entre IASC e IOSCO (Organización Internacional de Comisión de Valores), para completar los estándares centrales, y concluye que los ISA (Normas Internacionales de Auditoría), que debe ser aplicado por las multinacionales de la Unión Europea. En el año de 1997 se forma el SIC (Comité de Interpretaciones), que tiene la misión de desarrollar interpretaciones de las NIC para aprobación formal por parte de IASC. Es formado el Strategy Working Party para hacer recomendaciones en relación con las futuras estructuras y operaciones de IASC (Portal NIC NIIF, 2016).

En el año 2000, los cuerpos miembros de IASC suscriben la reestructuración de IASB y la nueva constitución de IASC, luego se crea la IASC Foundation el 01 de abril del año 2001; organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASCF, Fundación independiente, sin fines de

lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB (International Accounting Standards Board – Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) (Fundación IFRS, 2013).

“Tiene sede en Londres, siendo su principal objetivo el establecimiento de una información financiera armonizada, recayendo en el la responsabilidad de aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs – IFRSs) y demás documentos relacionados con ellas como son las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) (International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC)” (Portal NIC NIIF, 2016).

En el año 2008 dada la crisis financiera mundial, el IASB y FASB (Financial Accounting Standard Board Comité de Normas de contabilidad financiera) forman un Grupo Asesor sobre Crisis Financiera –FCAG para dar solución al fenómeno; se estableció NIIF para Pymes, su adopción fue en el año 2012 por alrededor de 80 jurisdicciones a nivel internacional.

La fundación de la normativa a través de su órgano regulador, logra obtener apoyo de líderes de países del G20² para la acogida de las NIIF, su uso es requerido por tres cuartos de los miembros del foro. (Fundación IFRS, 2013)

El IASB cuando considera iniciar un proyecto de investigación, (Fundación IFRS, 2016) medita si existe la posibilidad de que la investigación identifique un proyecto a nivel de Normas posterior, y que cumpla los criterios para ser añadido al programa a nivel de Normas del IASB. No toda la investigación llevará a un proyecto a nivel de Normas.

Por el año 2014 e inicios del 2015, el IASB cuenta con 15 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas. Durante aquel año, receiptó varias peticiones para su

² El G20 es un foro creado como respuesta a las crisis financieras originadas a finales de la década de los 90, reúne a las principales económicas mundiales que incluye países desarrollados y potencias emergentes

plan de trabajo, que de acuerdo a sus estatutos debe realizarse cada tres años, siendo la última en el año 2011 y publicada en el año 2012. (IFRS Foundation and the IASB, 2016). Al mismo tiempo alberga proyectos de implementación para creación de futuras normas que garanticen la confiabilidad de información financiera.

Principales detonantes e impactos económicos internacionales

Caso Parmalat.

Surge como un negocio de lechería, en Italia Parma en el año 1961 propiedad de la familia Tanzi, luego se creó Diatalat empresa comercializadora de lácteos que posteriormente toma el nombre de Parmalat, líder mundial en la producción de leche UHT y octavo grupo industrial en Italia con 36 mil empleados en 30 países (Grupo Parmalat, 2011).

La expansión de la empresa fue en la década de los años 90, logró apertura de filiales en todos los continentes, su crecimiento fue producto del endeudamiento crediticio otorgado por el gobierno italiano (Grupo Parmalat, 2016). Durante aquellos años Parmalat creó Bonlat, empresa situada en paraísos fiscales, desde donde se maquillo información financiera, la falsificación de documentos y duplicidad de registros contables, son los puntos relevantes que dieron origen a una de las mayores estafas en el continente europeo (Fraudes Financieros, 2012).

La auditoría de sus estados financieros estaba bajo la responsabilidad de la firma Deloitte, durante los años 2001 y 2002 la firma brasileña comunicó situaciones de dudosa procedencia con Bonlat, situación que no fue detectada a tiempo por la firma en Italia. En el mes de diciembre del año 2003 la empresa anuncia su caída y se acoge a la protección de leyes de bancarrota. “Los principales ejecutivos de Parmalat luego dijeron a las autoridades que Bonlat fue creada para esconder transacciones fraudulentas y la calificaron de virtual basurero según la transcripción de los interrogatorios” (El Tiempo, 2004).

La Justicia italiana sospechó del desvío de \$800 millones de euros a Ecuador a través de alguna de las cuatro filiales de la multinacional en el país. Las empresas ecuatorianas Leche Cotopaxi, Parmalat SA, Parmalat Ecuador S.A. y Prolacem de Cuenca; la empresa Ecuadorian Foods Company, que tiene el control accionario de la cuencana Prolacem, causa intriga a los investigadores.

A los fiscales les llamaba la atención el hecho de que Ecuadorian Foods Company sea una financiera cuya sede no está en Ecuador, sino en la isla de Virginia Británica, un paraíso fiscal ideal para una sociedad off shore, según ellos. También están bajo la lupa de los investigadores las empresas Leche Cotopaxi, empresa de economía mixta controlada en un 95,92% por Parmalat del Ecuador. Otra compañía investigada es Parmalat del Ecuador S.A, controlada en un 100% por Dairies Holding International (Cano & Castro, 2003).

Caso Enron.

Enron Corporation, empresa estadounidense con sede Houston Texas, fundada en el año 1985, por la fusión de empresas Houston Natural Gas e InterNorth se convirtió en la mayor red de transporte de gas de la mencionada nación. Un año más tarde, fue designado como Presidente de la compañía Kenneth Lay ex presidente de Houston Natural Gas, Enron, fue el séptimo gigante empresarial de Estados Unidos con más de 21.000 empleados en más de 40 países, obtuvo el título de compañía más innovadora, según la publicación anual de la revista Fortune entre los años 1996-2000 (McLean & Elkind, 2005).

“A finales del año 1999, Enron llevaba invertido mucho dinero en negocios de gran volatilidad e incertidumbre. La normativa contable norteamericana establecía a la sazón que las empresas debían registrar trimestralmente sus inversiones financieras (valores de todo tipo, préstamos etcétera, a precio de mercado). Pero la normativa también permitía que una empresa realizase operaciones de cobertura con un

tercero, es decir con una entidad independiente, con vistas a limitar pérdidas potenciales” (Valero, 2012).

El auge de Enron era impresionante, sin embargo, las falencias en sus registros contables para ocultar los fraudes económicos eran cada vez mayores (McLean & Elkind, 2005). El sistema contable con el que operaba, permitía sobrevaluar los estados financieros, siendo la salvaguarda ideal que utilizó algún tiempo para mostrar una empresa sólida y confiable para invertir; actividades como soborno, manipulación y tráfico de influencias fueron los detonantes de la caída de Enron.

La súbita caída del precio de acciones, alertó a los inversionistas sobre los malos manejos de la compañía y a los ejecutivos en ser descubiertos; Enron tardó 25 días en irse a la quiebra, la destrucción de documentos fue el medio utilizado por los inversionistas para encubrir inconsistencias de la información real sobre las millonarias pérdidas que venía arrastrando desde el año 2001 (McLean & Elkind, 2005).

Bajo este contexto la empresa tuvo absoluta libertad para dirigir sus destinos conforme a los intereses personales y financieros de sus altos directivos, que antepusieron sus intereses personales ante los principios de rectitud e integridad que promovía la empresa.

Este lamentable hecho ocurrido en el año 2005, que afectó a miles de personas fue llevado a los tribunales, sus ejecutivos, condenados a prisión por fraude; y otros al verse descubiertos por el Estado decidieron quitarse la vida antes que pagar con prisión (McLean & Elkind, 2005).

Caso WorldCom.

Worldcom empresa de telecomunicaciones, bajo la dirección de Bernard Ebbers, durante 24 meses aproximadamente, se dedicó a la compra de pequeñas empresas; su objetivo era convertirse en una red nacional en Estados Unidos, durante los años 1984 y 1994 en Mississippi crea Long Distance Discount Service LDDS; luego cambia de nombre a

WorldCom y se fusiona con la empresa MCI, con el propósito de captar mayor participación de mercado en toda la nación, años más tarde la empresa paso a estar valorada en 180000 millones de dólares (Escandalo WorldCom, 2008).

“La mayor quiebra empresarial de la historia, salió a la luz en el verano de 2002, cuando una auditoría interna reveló que habían contabilizado de forma irregular más de 4.000 millones de dólares en gastos. La empresa indicó entonces que las irregularidades contables consistieron en gastos mal registrados como inversiones de capital, que inflaron artificialmente los beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA), así, los resultados de 2001 y del primer trimestre de 2002 deberían haber sido pérdidas netas: 6.300 millones de dólares y 1.400 millones en el primer trimestre de 2002” (El Mundo, 2005).

La firma auditora Arthur Andersen fue la encargada de auditar los estados financieros de la empresa, luego de su caída, comunico que su análisis “estuvo dentro de los estándares profesionales y afirmando que WorldCom ocultó información clave y no consultó a sus auditores sobre el trato de los gastos en la contabilidad” (BBC Mundo, 2002).

El cierre de la empresa WorldCom significó el despido de más de 12 mil personas, su director fue enjuiciado con 25 años en prisión. La firma Arthur Andersen fue cerrada y sus principales ejecutivos enjuiciados por el gobierno de Estados Unidos por fraude y colaboración al mal manejo de la información contable (Escandalo WorldCom, 2008).

Espíritu de la Ley Sarbanes-Oxley originada por escándalos internacionales

Producto de la catastrófica situación financiera de orden universal que afectó a miles de inversionistas (McLean & Elkind, 2005), el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica, sintió la necesidad de crear una ley que regule la actividad bursátil de todas las empresas que coticen en la bolsa de valores de los Estados Unidos de América SEC (Security Exchange Commission); la visión, crear una normativa fuerte, de carácter

obligatorio que sancione las malas prácticas financieras, para generar confianza y proteger a los inversionistas del riesgo al que se enfrentan día a día en los mercados de capital.

Bajo esta premisa, el Congreso Americano aprobó el proyecto de ley de la Cámara de Representantes No. 3763 y el Presidente Bush la firmó y la convirtió en ley (P.L. 107-204 de Julio 30, 2002) “conocida también como Sar Ox ó SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act)” (Cano & Lugo, 2005). “El nombre de la ley se deriva de los apellidos de sus dos principales patrocinadores, el diputado Michael G Oxley y el senador Paul S. Sarbanes” (Universidad Eafit, 2006).

“La Ley Sarbanes-Oxley, conocida también como Sar Ox o SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act), es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoria y penaliza en una forma severa, el crimen corporativo y de cuello blanco. Debido a los múltiples fraudes, la corrupción administrativa, los conflictos de interés, la negligencia y la mala práctica de algunos profesionales y ejecutivos que conociendo los códigos de ética, sucumbieron ante el atractivo de ganar dinero fácil y a través de empresas y corporaciones engañando a socios, empleados y grupos de interés, entre ellos sus clientes y proveedores” (Cano & Lugo, 2005).

El control, prevención y responsabilidad de altos funcionarios, son unos de los aspectos más relevantes de la Ley, para ello define los siguientes objetivos: “Prevención de escándalos, responsabilidades de la alta gerencia, comité de auditoría, informes sobre controles internos, manejo de asuntos corporativos, restricciones y responsabilidades del directorio, influencia inapropiada de los auditores externos en los reportes financieros” (Españeira, Sheldon y Asociados, 2006).

Las características de la dirección organizacional para el buen manejo financiero a través del gobierno corporativo y el código de ética (Gomez & Lopez, 2005), tiene su origen en el fortalecimiento de la responsabilidad corporativa a través del gobierno, por lo que es

necesario mantener directores independientes³ capacitados para ejercer la dirección empresarial, y un comité de auditoría que asuma la responsabilidad total de la empresa.

La Ley está compuesta por secciones agrupada en once títulos, define el modelo estructural bajo el cual debe alinearse la empresa, para emitir con exactitud y veracidad la información financiera que genere. Los títulos que contempla la Ley son: I) Junta de Supervisión de firmas de auditoría, II) Independencia de los auditores, III) Responsabilidad corporativa, IV) Revelaciones financieras ampliadas y mejoradas, V) Conflicto del intereses del analista, VI) Recursos y autoridad de la comisión, VII) Estudios e Informe, VIII) Responsabilidad corporativa y fraude, IX) Sanciones por crímenes de cuello blanco, X) Declaraciones por impuestos corporativos, XI) Responsabilidad por fraudes corporativos (Cortijo, 2007).

Sarbanes Oxley Act, instaura la constitución de Juntas de Supervisión de Firmas de Auditoría PCAOB (Public Accountancy Accounting Oversight Board), entidad encargada de la supervisión de las firmas auditoras cuyos clientes emiten títulos cotizados en mercados en los Estados Unidos. Su función es la emisión, adopción o modificación de normas de calidad, ética e independencia relacionada con la elaboración de informes de auditoría, seguimiento, investigación y procedimientos cuando se incumpla la norma (Cortijo, 2007).

“Sarbanes Oxley establece las responsabilidades corporativas sobre los informes financieros, entre las cuales se encuentran las certificaciones trimestrales y anuales del CEO (Consejero delegado) y CFO (director financiero) ante la SEC (Security and Exchange Commission) sobre la razonabilidad de los reportes financieros y

³ Un director es independiente cuando se determina que no es empleado de la compañía y no tienen relación material con la misma. La independencia requiere como mínimo, tres años de no haber tenido relaciones de ninguna clase con la organización. Adicionalmente, se requiere que los comités de auditoría, nominación, compensación, sean conformados por este tipo de directores independientes.

sobre la evaluación de la efectividad del control interno sobre los reportes financieros” (Españeira, Sheldon y Asociados, 2006).

Las exigencias y prohibiciones a los auditores para garantizar su independencia efectiva, va de la mano con la responsabilidad corporativa de carácter obligatorio para los comités de auditoría, así como también, “las medidas adoptadas para la gestión de conflictos de intereses cuando los analistas de inversiones recomiendan la compra de determinados títulos, los recursos económicos y la autoridad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores Norteamericano US SEC (United States Securities and Exchange Commission)” (Cortijo, 2007).

“El "SEC" podrá prohibir a cualquier persona sentenciado por razones de fraude de valores a ejercer como oficial o director de cualquier corporación pública. Estados Financieros radicados con el "SEC" deberán ser certificados por el "CEO" y "CFO". La certificación deberá indicar que los estados financieros y sus notas cumplen con las provisiones de la Ley de la Bolsa de Valores ("Securities Exchange Act") y que representa razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las operaciones y la condición financiera de la corporación. Penalidades máximas por violaciones a esta sección serán de hasta US\$500.000 y prisión de hasta 5 años” (Cano & Lugo, 2005).

Desarrollo de un buen Gobierno Corporativo y su relación vinculante con la Ley Sarbanes-Oxley.

Los principios de gobierno corporativo, tiene su origen en la organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo OECD. “En el año 2002 el Comité de Mercados Emergentes adoptó una resolución sobre el gobierno corporativo que reconoce que es esencial para el desarrollo de mercados de capitales sólidos y bien reglamentados y

recomendó que sus miembros implantaran esos principios en su legislación, reglamentación y códigos de buenas prácticas” (Bastidas, 2007).

Los principales aspectos del gobierno corporativo están vinculados con la relación entre la administración de la empresa, su directorio, sus accionistas, y demás agentes económicos que mantengan algún interés en ella (Bastidas, 2007).

“El gobierno corporativo se relaciona con todo el conjunto de medios y procedimientos a través de los cuales los responsables de una corporación establecen sus objetivos, los medios para alcanzar estos objetivos, y la forma de hacer un seguimiento a su desempeño, es decir, involucra definiciones para operar y controlar a las corporaciones” (Bastidas, 2007).

Con la aplicación de la ley Sarbanes Oxley, la implementación del gobierno corporativo, se convierte en un plan de acción inmediata ante los fraudes financieros ocurridos a nivel mundial, en el que participan el cuerpo directivo de la empresa, su consejo, sus accionistas y otras partes interesadas. El propósito es alcanzar los objetivos propuestos por la empresa, supervisar que se cumplan e implementar medidas de control ante los riesgos a los que se enfrentan los inversionistas al momento de la toma de decisiones en la gestión empresarial (Organización para la cooperación y el desarrollo económicos, 2004).

“El vínculo entre los accionistas y la junta, ha recibido mucha menos atención que las otras relaciones en el triángulo de gobierno corporativo, pero es igualmente importante para la salud general del sistema. Mientras que las otras relaciones claves han sido moldeadas por grupos reguladores y las fuerzas del mercado, en gran medida esta relación ha sido dejada por su cuenta. A falta de atención, las normas de la práctica han sido lentas para evolucionar” (Montgomery & Kaufman, 2003).

“El enfoque en los incentivos financieros ha desviado la atención de un problema mucho más profundo. La transparencia y la rendición de cuentas, que se apoyan en el corazón de un buen gobierno, están esencialmente ausentes en esta relación. El intercambio de información entre estos dos jugadores es pobre, y los accionistas, por diversas razones, no han podido ejercer mucha influencia sobre las juntas. En resumen, los directores no saben lo que quieren los accionistas, y los accionistas no saben lo que están haciendo los directores” (Montgomery & Kaufman, 2003).

El crecimiento de las empresas depende también del contexto económico, legal, ambiental, social, ética en los negocios y políticas macroeconómicas de la nación en la que desarrollen su actividad comercial. La continuidad de las empresas, obedece también a la adaptación de cambios de mercado, capaces de atender a nuevas demandas para aprovechar las nuevas oportunidades (Organización para la cooperación y el desarrollo económicos , 2004).

Capítulo 2: Criterios Técnicos y Estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Marco conceptual para la preparación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

El axioma Norma Internacional de Información Financiera NIIF o IFRS por sus siglas en inglés, tiene un complejo y amplio significado. El término se utiliza para reconocer a la serie numerada de Normas que emite el IASB, que se complementan con las Normas

Internacionales de Contabilidad NIC y sus interpretaciones aprobadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Portal NIC NIIF, 2016).

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, plantean como deben revelarse las aclaraciones, señales, o notas contables en muchos casos no financiera que el Sistema de Información Contable (SIC) entrega, necesarias e imprescindibles para la toma de decisiones; así como también las gestiones operativas para llegar a este resultado, considerando las políticas internas de la organización. Las directrices internas adecuadas para obtener las revelaciones en los estados financieros serán, igualmente, políticas contables, así lo define el texto manual contable en la implementación de las NIIF herramientas para elaborarlo (Flores, Rincón, & Zamorano, 2014).

“Las empresas no son iguales, sus modelos de gestión son diferentes, por tanto cada empresa debe crear su tesoro contable, que le permita asimilar los procesos de la organización para adecuarse a las revelaciones” (Flores, Rincón, & Zamorano, 2014).

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS Foundation and the IASB, 2016), tienen como objetivo plasmar las directrices y procedimientos necesarios para llevar a cabo el análisis, valoración, registros contables, y presentación de información financiera confiable, uniforme, y comparable con estados financieros de la misma empresa u otras entidades, con el propósito de proveer a los usuarios de la información financiera datos confiables para la toma de decisiones.

El alcance de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, consiste en establecer los modelos estructurales para la presentación de información financiera. Esta información debe ser desarrollada conforme a los lineamientos establecidos para el tratamiento contable de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos que permita conocer la realidad económica de la empresa en un periodo de tiempo determinado, (IFRS

Foundation and the IASB, 2016), sin que se desconozca o afecte la Constitución y legislación tributaria de la nación donde se aplique NIIF.

Las características más relevantes a considerar para la generación de información financiera se detallan a continuación:

“Valor razonable es el importe por el cual puede intercambiarse un activo o cancelarse un pasivo, o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua” (Estupiñán Gaitán, 2012). También conocido como valor de mercado, es el importe mediante el cual puede intercambiar un activo, o liquidar un pasivo entre partes interesadas e informadas.

“El valor neto realizable de un activo es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo” (Begoña, y otros, 2009).

“Valor residual de un activo es el importe que la empresa estima que podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los gastos estimados para realizar esta, tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil” (Omeñaca García, 2009).

Beneficios de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con la constante evolución y cambios en el sistema financiero producto de la globalización, las empresas vieron la necesidad de establecer un sistema universal que les permita mantener un mismo idioma al momento del análisis y comparación de información financiera.

La aceptación de NIIF, permite a las empresas posicionarse en mercados internacionales mejora su competitividad, incrementa el grado de confiabilidad

comprensibilidad y comparabilidad de la información financiera, (Fundación IFRS, 2013) crea valor en las empresas, brinda credibilidad lo que permite el acceso a créditos, nuevos mercados y oportunidades de inversión y expansión.

A nivel local los beneficios son numerosos, va desde el rediseño de sistemas internos, implementación del gobierno corporativo, plataformas contables financieras, capacitación al recurso humano, enfocadas a mejorar el proceso contable para la obtención de información financiera confiable, aporta valor a la empresa y permite su sostenibilidad en el tiempo.

Tipos de usuarios de las NIIF

Los usuarios de información financiera se subdividen en usuarios internos y externos, personas naturales o jurídicas, que directa o indirectamente están agrupados en la parte administrativa y financiera de la empresa y su entorno, se clasifican en: a) inversionistas - prestamistas, b) empleados, c) financistas, d) proveedores y otros acreedores comerciales, e) clientes, f) organismos públicos, y g) público en general (Registro Oficial, 1999).

Características de los estados financieros

Para asegurar la adopción y cumplimiento de NIIF, la empresa debe conocer la utilidad e importancia que genera la elaboración y presentación de los estados financieros, e instaura las características cualitativas que deben cumplir los mismos.

“Comprensibilidad plantea la necesidad de que la información facilitada por los estados financieros resulte inteligible para los usuarios” (Montesinos, 2007). Se refiere a que la información contenida en los estados financieros, sea de fácil comprensión para los usuarios de la información financiera con conocimientos básicos de contabilidad; incluye información de mayor nivel (notas), que revela la situación actual de la empresa, aunque ésta última no sea entendida por todos los usuarios de la información financiera.

“La información Financiera es Relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, lo que puede suceder aunque algún usuario elija no aprovecharla o sea ya conocida por otras fuentes. Por otra parte, es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, conservatorio o ambos, lo que sucederá cuando pueda utilizarse como una variable en los procesos utilizados por usuarios para predecir resultados futuros” (Bejarano Vazquez & Corona Romero, 2014).

Relevancia o materialidad, consiste en informar mediante notas a los estados financieros, alguna situación de vital importancia sucedida en la empresa, aunque ésta no tenga alguna incidencia económica en los estados financieros presentados en ese periodo, pero que a futuro pueden afectar la imagen de la misma.

“Fiabilidad, una información será fiable cuando esté libre de error material o sesgo y los usuarios puedan confiar en que es la imagen fiel de la realidad que pretenden presentar o que se espera que represente” (Montesinos, 2007). Es la representación precisa de las transacciones siendo conservador, es decir no sobreestimando los ingresos ni sub estimando los gastos.

“Sustancia económica sobre la forma, el contenido de la información financiera debe presentar fielmente los efectos económicos de las transacciones y otros eventos” (Quevedo Ramirez, 2005).

“Neutralidad cualidad del significado de la información que permite a ésta ser objetiva y libre de prejuicios” (Horngre, Sundem, & Elliott, 2000).

“La integridad es esencial para los contadores, debido a que proporcionan información a usuarios que deben confiar en que ésta es correcta” (Horngren, Sundem, & Stratton, 2006).

“Se entiende por comparabilidad marcar similitudes y diferencias. Esta característica será considerada como la capacidad que tiene la información contable para poder comparar los distintos resultados que corresponden a realidades diferentes. El requisito de comparabilidad puede entenderse como que la estructura de la información contable sea uniforme a lo largo del tiempo y para todas las entidades económicas, pues de esta forma, se pueden comparar los resultados en periodos consecutivos, descubriendo la evolución que ha tenido la empresa de un ejercicio a otro” (Quesada Sánchez, 2004).

Trata de la aplicación de principios, es decir, la uniformidad que se debe seguir al momento de la elaboración de los registros contables que concluyen con la elaboración de los estados financieros.

Así como existen características que definen cualitativamente los datos contenidos en los estados financieros de las organizaciones, existen restricciones a la información relevante y fiable tales como:

“Oportunidad significa que es importante presentar la información en el momento oportuno. Cualquier retraso en la presentación de información, puede convertir dicha información en irrelevante” (Montesinos Julve, y otros, 2008). Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, los usuarios de la información financiera toman decisiones correctas para el buen manejo de la empresa.

“El equilibrio entre el coste y beneficio supone una restricción a la presentación de información. Así pues, los beneficios derivados de la información deben exceder a los costes de suministrarla” (Montesinos Julve, y otros, 2008).

Uso de las NIIF a nivel mundial

El proceso de implementación de NIIF a nivel internacional, surge ante la necesidad de establecer un idioma universal para la lectura, comprensión e interpretación de

información financiera. A continuación se presenta una breve descripción de las ciudades o naciones que utilizan NIIF.

Para implantar la “estrategia de presentación de información financiera” adoptada por la Comisión Europea en junio del año 2000, la Unión Europea aprobó en el año 2002 una Regulación (IAS Regulation) que exigía a todas las empresas de la UE que cotizan en un mercado regulado, aplicar NIIF en sus estados financieros consolidados a partir del año 2005. Este requisito no sólo se aplica en los 28 países de la UE, sino también en los tres países del Espacio Económico Europeo (EEE). La mayoría de las grandes empresas en Suiza (que no es miembro de la UE ni del EEE) también utilizan las NIIF” (Deloitte, 2015).

En Estados Unidos, “Desde noviembre del año 2007, la SEC permite a las empresas emisoras extranjeras presentar sus estados financieros conforme a las NIIF emitidas por el IASB, sin necesidad de incluir una conciliación de las cifras según NIIF con los US GAAP (Deloitte, 2015).

Países situados en la región de Asia – Pacífico están implementando NIIF para la preparación de estados financieros, sin embargo algunas ciudades han optado por la aplicación de ciertas normas, dada la similitud con otros reglamentos propios de su nación. En Japón las sociedades japonés tienen la opción de preparar informes financieros bajo NIIF o USGAAP (Deloitte, 2015).

La mayoría de países de América latina y El Caribe aplican NIIF para la preparación de información financiera, cabe destacar que en algunos países del continente americano la normativas no contemplan su aplicación para sociedades cotizadas (bancos y compañías de seguros), tales es el caso de Argentina y México que aplican normativas locales adaptadas a sus necesidades.

Mención de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF vigentes

Para comprensión de la Norma, el presente documento enumera las NIIF vigentes aprobadas por el IASB, subrayando la importancia de su aplicación contable que aplica la norma (IFRS Foundation and the IASB, 2016): 1) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; 2) NIIF 2 Pagos basados en acciones; 3) NIIF 3 Combinación de negocios; 4) NIIF 4 Contratos de Seguros; 5) NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas; 6) NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales; 7) NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar; 8) NIIF 8 Segmentos operativos; 9) NIIF 9 Instrumentos financieros; 10) NIIF 10 Estados financieros consolidados; 11) NIIF 11 Acuerdos conjuntos; 12) NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades; 13) NIIF 13 Medición a valor razonable; 14) NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas; 15) NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En conclusión, la implementación de NIIF (IFRS Foundation and the IASB, 2016) es de vital importancia en la gestión empresarial, porque proporciona directrices para el tratamiento contable y registro de transacciones, mejorando la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información financiera de la empresa; por lo que es necesario aplicar ajustes en su etapa inicial y revisar constantemente sus políticas contables, con el propósito de mantener el equilibrio y congruencia de sus principios, de tal forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de la información financiera.

El método de valoración más utilizado por las NIIF para el registro de información contable es a valor razonable, con cambios en los resultados, o conforme lo estipulado en ella. Toda actividad empresarial está expuesta a diversos tipos de riesgos de mayor o menor afectación según la naturaleza de la entidad, siendo los más significativos o reincidentes el riesgo de mercado, de crédito y liquidez.

Cada norma define conceptos propios, tiene tratamientos específicos y/o excepciones para transacciones o segmentos de la actividad empresarial ocurridos durante o posterior al periodo contable que se informa, en operaciones individuales o conjuntas; conforme la naturaleza de la empresa y giro del negocio.

Para el tratamiento de información fiscal, la norma no emite juicio o criterio alguno, puesto que cada Estado mantiene políticas fiscales acorde a las necesidades propias, a las que se debe acoger la entidad para el desarrollo y presentación de información tributaria.

El aporte de las NIIF al sector empresarial en el universo, es brindar a los usuarios de la información financiera estados financieros confiables, de alta calidad, comparables con estados financieros de la misma entidad u otras, generando confianza y minimizando el o los posibles riesgos a los que se enfrenta la empresa e inversionistas, en el mercado que desarrolla su actividad empresarial.

Mención de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC vigentes

El Consejo del IASB, continua trabajando en la elaboración de normas conforme a su plan definido en su estructura organizacional, por lo tanto, a falta de NIIF para el tratamiento de cuentas y registro de transacciones para la eficaz preparación y presentación de estados financieros, se precisan las siguientes NIC: 1) NIC 1 Presentación de estados financieros; 2) NIC 2 Existencias; 3) NIC 7 Estados de flujos de efectivo; 4) NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores; 5) NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo en el que se informa; 6) NIC 11 Contratos de construcción; 7) NIC 12 Impuestos sobre las ganancias; 8) NIC 16 Inmovilizado material; 9) NIC 17 Arrendamientos; 10) NIC 18 Ingresos; 11) NIC 19 Retribuciones a los empleados; 12) NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas; 13) NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera; 14) NIC 23 Costes por préstamos; 15) NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas; 16) NIC 26

Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro; 17) NIC 27 Estados financieros separados; 18) NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos; 19) NIC 29) Información financiera sobre economías hiperinflacionarias; 20) NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación; 21) NIC 33 beneficios por acción; 22) NIC 34 Información financiera intermedia; 23) NIC 36 Deterioro del valor de los activos; 24) NIC 37 Provisiones de activos contingentes y pasivos contingentes; 25) NIC 38 Activos intangibles; 26) NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración; 27) NIC 40 Inversiones inmobiliarias; 28) NIC 41 Agricultura.

Para el registro de las transacciones y de todo el proceso contable desarrollado por la empresa, el IASB ha emitido varias normas cuya finalidad es proveer a la Junta Directiva y demás miembros de la organización, preceptos específicos que guíen la preparación y presentación de información financiera estructurada, uniforme y fiable durante el ejercicio económico anual (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

La norma establece que para la preparación y registro contable de las transacciones ocurridas día a día en la empresa, se debe considerar las políticas contables, cambios en las estimaciones y errores instituidos en su etapa inicial, así como también el plan de cuentas diseñado y ajustado a la actividad empresarial que desarrolle. Se considera que la entidad elaborará estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, en moneda funcional a menos que la junta directiva posea incertidumbre sobre el futuro de la empresa, donde exista la posibilidad de finiquitar su actividad.

Cuando por situaciones de fuerza mayor la entidad requiera presentar estados financieros con fecha anterior a un año, se elaborará información financiera intermedia que la empresa considera necesaria emitir, con el propósito de buscar mecanismo y solución acertada que le permita conocer la capacidad económica de la empresa y la maximización

de su patrimonio. Este informe financiero debe ser preparado conforme las políticas contables generales.

De existir hechos relevantes que puedan afectar la economía de la empresa ocurridos después del período que se informa, la empresa debe expresar mediante notas a los estados financieros, esta situación para no afectar el giro normal del negocio.

El financiamiento de una entidad, depende en gran medida de la capacidad económica que posea para la captación de efectivo o pronto retorno del dinero, el estado de flujos de efectivo es el informe financiero que mide el rendimiento económico de la empresa a través de sus actividades operativas, de inversión y financiamiento. Otra forma de capitalización son los préstamos y sus costos necesarios para llevar a cabo la transacción comercial.

Información a revelar sobre partes relacionadas, inversiones en asociadas y negocios conjuntos, son modelos de gestión empresarial reconocidos por la norma. Los aspectos más relevantes son transferencia de recursos, servicios y obligaciones de la entidad que informa hacia la relacionada e información del personal clave; y el establecimiento de acuerdos entre dos o más partes conforme lo establecido por NIC respectivamente.

La presentación de estados financieros separados es aplicada a las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, en el caso que la entidad opte por la presentación de estados financieros separados, conforme lo estipulado en la NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Los inventarios son activos propiedad de la empresa, en proceso de producción para su posterior venta, obtenidos para la generación de ingresos por medio de su comercialización, o en forma de materiales o suministros que serán consumidos durante su proceso de producción o prestación del servicio, valor que incluye todos los costos asociados

o derivados de su adquisición y transformación, valorados a valor neto realizable o valor razonable, el menor (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

La adquisición de inventario a seguir debe ser el más idóneo para la actividad que desarrolle la empresa, establece técnicas y métodos para su registro y control, a los que debe acogerse la entidad para la valoración del mismo, cabe señalar que las notas a los estados financieros debe revelar información de vital importancia que pueda afectar la gestión empresarial y cuantificación monetaria.

Los costos implícitos en la elaboración de un determinado bien producido y/o comercializado por los diferentes sectores económicos, comprende costos fijos, variables, costos de comercialización y otros que afectan directa e indirectamente los procesos de producción y/o ventas.

Propiedad planta y equipo o inmovilizado material, también conocido como activos fijos, son bienes adquiridos y mantenidos por la empresa para el giro normal del negocio, sin embargo existe la posibilidad que al término de su vida útil sea vendido o revaluado, cifra que se reconoce en el estado de resultados integral. La entidad debe definir el modelo de costo, método de depreciación, base de medición, vida útil y tratamiento a seguir conforme lo señalado en sus políticas contables.

“Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Importe depreciable es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

Para el tratamiento de actividades agrícolas, la norma crea la NIC 41 activos biológicos, normativa que debe ser aplicada a los activos biológicos que posea la empresa; “un activo biológico es un animal vivo o una planta, solamente hasta la fase de su cosecha o recolección. Se entiende por cosecha la separación del activo biológico del que procede, o el cese de los procesos vitales del activo biológico. La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación y procreación que son la causa de los cambios cualitativos y cuantitativos de los activos biológicos. Luego de la cosecha de los activos biológicos, estos bienes pasan a formar parte de la NIC 2 inventarios” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

El método de valoración, factores a considerar para la depreciación y vida útil de este grupo de activos, está definido en la norma que el IASB ha emitido para tal efecto.

Se conoce como propiedades de inversión, a los terrenos y edificios propiedad de la empresa, obtenidos para la generación de ingresos, apreciación de capital o ambas; su forma de medición es a valor razonable o costo, se reconocen cuando puedan ser medidos de forma fiable.

La norma define como activos intangibles, “a un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, controlado por la entidad y del que la entidad espera obtener beneficios económicos en el futuro” que está sujeto a un periodo de amortización durante el tiempo estimado de su vida útil (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

“Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable, que se medirá inicialmente por su costo” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

La norma define como provisión de activos y pasivos contingentes a los activos u obligaciones que nacen de sucesos pasados, su ocurrencia se confirma por la ocurrencia o no ocurrencia de los eventos futuros que están bajo la supervisión de la empresa.

El impuesto a las ganancias tratado en la NIC 12, tributación que surge de los activos o pasivos corrientes y diferidos contenidos en la información financiera obtenida por la entidad.

“Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

“Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

“Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo. Ganancia (pérdida) fiscal es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar)” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

El talento humano forma parte esencial para el desarrollo de la actividad empresarial, la norma establece que todo empleador debe otorgar a sus colaboradores beneficios económicos por y durante el tiempo transcurrido de labores; así también los planes de beneficios por retiro en relación al salario del empleado y años de servicios, o el valor

actuarial o valor presente de los pagos, la finalidad es crear relaciones laborales sólidas y equitativas para ambas partes.

Para el tratamiento contable de las obligaciones pendientes de pago, y valores por cobrar a favor de la entidad, es preciso su registro contable en función de la NIC 32 Instrumentos financieros: presentación. A continuación se estipulan los conceptos básicos:

“Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Un activo financiero es cualquier activo que sea: (a) efectivo; (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad; (c) un derecho contractual (d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

“Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual; (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

En conclusión para el registro de transacciones y preparación de los estados financieros que debe elaborar toda empresa, sea en moneda de curso legal donde opera la empresa, o en moneda extranjera debe ser conforme los pronunciamientos establecidos por el IASB (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

Los cambios, sucesos o modificaciones que afecten la posición económica de la empresa de manera favorable o desfavorable, es decir sean relevantes en cuanto a NIC o normas tributarias, serán citados en el informe financiero correspondiente de tal forma que se revele las posibles contingencias que deba enfrentar la empresa en periodos futuros.

Cabe indicar que durante todo el proceso contable, las políticas contables forman parte imprescindible, ya que contiene criterios aprobados por los directivos de la empresa para el desarrollo de la actividad comercial. La materialidad y el juicio o criterio del personal

calificado, y demás características cualitativas de los estados financieros, se convierten en factores importantes a considerar para la elaboración de informes financieros.

Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC se crearon para dirigir y estandarizar el registro contable, preparación y presentación de información financiera que permita a los usuarios conocer la realidad económica de la empresa en determinado periodo de tiempo y conceda tomar decisiones oportunas.

El IASB e IFRS han definido normas específicas para el tratamiento, proceso y obtención de información financiera confiable para la toma de decisiones en beneficio de todos los colaboradores e inversionistas (si fuere el caso) de la empresa.

Normas de información financiera NIIF para la pequeña y mediana empresa (NIIF para Pymes)

Las normativas contenidas en NIIF completas⁴ son elaboradas para entornos económicos complejos y de combinaciones financieras robustas, por lo que para las pequeñas y medianas empresas, PYMES, los requerimientos regulatorios de NIIF resultan excesivos, costosos y poco amigables para la preparación de estados financieros (Deloitte, 2015) ante esta situación el IASB emitió NIIF para Pymes.

“NIIF para las PYMES es un contenido estándar, diseñado para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas entidades (PYMES), que se estima que representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo. Las NIIF para Pymes son menos complejas ya que omite temas que no son relevantes para las PYME” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

La Norma para Pymes desarrollada por la fundación IFRS con el aval del IASB, ha considerado aspectos de vital importancia y relevancia en su etapa de adopción e

⁴ Se denomina NIIF Completas a la referencia que hace el IASB para diferenciarlas de las normativa aplicable para PYMES

implementación, en los que acentúa la traducción en más de 25 idiomas, con la finalidad de dar cobertura a todas las naciones que decidan su implementación. Contiene una guía de estados financieros ilustrativos, y una tabla de requisitos de presentación y revelación; también comunica los procedimientos para situaciones complejas relativas a la implementación (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

En Ecuador, la Superintendencia de Compañías y Valores mediante resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 publicada el cinco de Noviembre de 2010 y divulgada en Registro Oficial No. 335 del siete de diciembre del mismo año, dispuso esquematizar las compañías nacionales de acuerdo a sus activos en: Micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 ejecutoriada bajo Registro Oficial No. 372 del 27 de enero de 2011 denomina Pymes a “Aquellas compañías que en base a su estado de situación cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, y que cumplan las siguientes condiciones: Activo totales inferiores a US\$4.000.000,00; registro de valor bruto de ventas anuales hasta \$5.000.000,00; y, tengan menos de 200 trabajadores en base a cálculo de promedio anual ponderado”. Si una empresa no cumple con una de las condiciones anteriores, aplicará NIIF completas (Superintendencia de Compañías, 2011).

Capítulo 3: Aplicabilidad de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador

Normas Ecuatorianas de Contabilidad, homologación de Normas Internacionales de Contabilidad en el Ecuador (NEC NIC NIIF)

El sistema de registro contable en el País, en su etapa inicial se desarrolló bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, emitidos y aprobados por el Congreso Nacional de Contadores en el año 1975, el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IIC) en el año 1984, y la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE); tiene su origen en los informes del APB⁵, “el informe No. 4, publicado en 1970, se tituló Conceptos Básicos y Principios Contables que fundamentan Los Estados Financieros de las Empresas Mercantiles, que era una lista general de supuestos básicos, postulados y principios de contabilidad generalmente aceptados en aquella época” (Brock & Palmer, 1987).

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-90-1-5-3-0009 publicada en el Registro Oficial 510 del 29 de agosto de 1990, emite el Reglamento de los Principios Contables que se aplicarán obligatoriamente en las empresas sujetas a su control; y, mediante Resolución No. SC-91-153-009 publicada en el Registro Oficial 751 de 20 de agosto de 1991, emite el Reglamento de los Principios Detallados de Contabilidad Financiera (Registro Oficial, 1999).

⁵ Consejo de Principios Contables, su finalidad era publicar informes concluyentes sobre principios contables.

El control y supervisión del sistema contable en Ecuador durante la última década del milenio anterior, estaba bajo la dirección de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, Superintendencia de Compañías, y Servicio de Rentas Internas.

“La Federación Nacional de Contadores del Ecuador como miembro de la Federación Internacional de Contabilidad, IFAC, mediante Resolución FNCE 09.01.96 del 28 de septiembre de 1996, adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC base para la emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC, relacionadas con la preparación y presentación de Estados Financieros de entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicio de rentas Internas” (Registro Oficial, 1999).

Mediante Resolución FNCE 07.08.99 del 8 de julio de 1999 de la Federación Nacional de Contadores de Ecuador; Resolución No. JB - 99 -152 del 12 de agosto de 1999 de la Junta Bancaria; Resolución No. 99 - 1 -3 - 3- 007 del 25 de agosto de 1999 de la Superintendencia de Compañías, y Resolución No. 000140 del 27 de agosto de 1999 del Servicio de Rentas Internas, fue posible la emisión e implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC (Registro Oficial, 1999).

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006 (anexo 1), y publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros (Superintendencia de Compañías, 2011).

En la tabla número 1, denominada origen de relación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, se enumeran las Normas

Ecuatorianas de Contabilidad NEC, adaptadas de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

Tabla 1:

Relación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC con las Normas Internacionales de Contabilidad NIC. Adaptado de Normas Internacionales de Contabilidad

NEC	TEMA	NIC ORIGEN INTERNACIONAL
1	Presentación de estados financieros	1
2	Revelación en los estados financieros de bancos y otras instituciones financieras similares	30
3	Estado de flujos de efectivo	7
4	Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance	10
5	Utilidad opérida neta por el periodo, errores fundamentales y cambios en políticas contables	8
6	Revelaciones de partes relacionadas	24
7	Efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera	21
8	Reportando información financiera por segmentos	14
9	Ingresos	18
10	Costo de financiamiento	23
11	Inventarios	2
12	Propiedades, planta y equipo	16
13	Contabilización de la depreciación	4
14	Costos de investigación y desarrollo	9
15	Contratos de construcción	11
16	Corrección monetaria integral de los estados financieros	29
17	Corrección de estados financieros para aplicar el esquema de de dolarización	21 - 29
18	Contabilización de las inversiones	25
19	Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias	27
20	Contabilización de las inversiones en asociadas	28
21	Combinación de negocios	22
22	Operaciones discontinuadas	35
23	Utilidades por acción	33
24	Contabilización de subsidios degobierno y revelación de información referente a asistencia gubernamental	20
25	Activos intangibles	38
26	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	37
27	Deterioro del valor de los activos	36

Tomado de: www.ifrs.org

Es necesario señalar que, no todas las NIC fueron interpretadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. La tabla número 2 detalla las NIC que se utilizan en su normativa original.

Tabla 2:

NIC no tratadas en la normativa contable ecuatoriana. Adaptado de Normas Internacionales de Contabilidad.

NIC	TEMA
12	Impuestos diferidos
17	Leasing
19	Beneficios de empleados
31	Intereses en Joints Venture
32 39	Instrumentos financieros: presentación
41	Agricultura

Tomado de: www.ifrs.org

Norma Regulatoria referente a NIIF aplicable en Ecuador

Resolución de la Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera por el ente regulador.

Por normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores según resolución No. 08.G.DSC.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 (anexo 2) y publicada mediante registro oficial No.498, establece que “La aplicación de las NIIF sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero de 2009” (Superintendencia de Compañías y Valores, 2008). Las NIIF son la traducción al español del IFRS.

Ante esta salvedad y para regularizar su implementación, la Superintendencia de Compañías y Valores estableció un cronograma en el cual agrupa las empresas en tres grandes grupos, de acuerdo a la tabla número 3 cronogramas de adopción a NIIF emitido por la Superintendencia de Compañía y Valores.

Tabla 3:*Cronograma de adopción de NIIF*

GRUPO 1 AÑO 2010	GRUPO 2 AÑO 2011	GRUPO 3 AÑO 2012
Compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores y todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.	Compañías cuyos activos sean iguales o superiores a US\$4.000.000 al 31/12/2007 holding, entidades de economía mixta, sociedades y entidades del sector público, sucursales de compañías extranjeras.	Las demás compañías

Tomado de: Superintendencia de Compañías y Valores

Las demás compañías a las que hace referencia la tabla número 3 (grupo 3), la Superintendencia de Compañías y Valores las define como “todas aquellas que al 31 de diciembre de 2007, sus activos totales eran inferiores a US \$ 4, 000,000.00” (Superintendencia de Compañías y Valores, 2008).

Con Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 de 2010.11.05, R.O. No. 335 de 2010.12.07, se estableció la clasificación de compañías en el país, en: Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas. “Aplican la NIIF para las PYMES, aquellas compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan las siguientes condiciones: Activos totales, inferiores a US\$ 4,000,000., valor bruto de ventas anuales hasta US\$5,000,000.; y tenga menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado)”. Promedio anual ponderado (Superintendencia de Compañías del Ecuador, 2011).

La fecha de transición que indica la resolución, hace referencia a la fecha del balance de las empresas por los años 2010, 2011 y 2012, deberá aplicarse ajustes correspondientes con fecha 01 de enero del 2011, 2012 y 2013 respectivamente, conforme lo indica la NIIF 1 “Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera”, para efectos de convertir este estado financiero que se constituye como el primer registro contable para el inicio del nuevo ejercicio fiscal. A continuación en la tabla No.4 se resume las fechas

de transición a NIIF según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante Registro Oficial No. 498 (Superintendencia de Compañías y Valores, 2008).

Tabla 4:

Años de transición a NIIF

AÑOS DE ADOPCION	GRUPO 1 2010	GRUPO 2 2011	GRUPO 3 2012
Fecha de transición			
Balance Inicial	ene-09	ene-10	ene-11
Fechas críticas:			
Inicio de plan de implementación	mar-09	mar-10	mar-11
Aprobación del			
Balance Inicial	sep-09	sep-10	sep-11
Registro de ajustes e inicio de			
operativa contable en a base			
NIIF a NIFF	ene-10	ene-11	ene-12

Tomado de: Superintendencia de Compañías y Valores

Una vez emitido el cronograma de implementación, la Superintendencia de Compañías y Valores formula un instructivo para la implementación de NIIF, constituyéndose en la base legal para la aplicación de NIIF en Ecuador.

Mediante Resolución No. SC.DS.G.09.006 de fecha 17 de diciembre de 2009 y publicada en el R.O. S-94 del 23 de diciembre de 2009, el Superintendente de compañías resuelve “dictar el instructivo para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las diferentes empresas controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías” (Superintendencia de Compañías y Valores, 2009).

Los aspectos más relevantes contenidos en el instructivo de implementación, son los que a continuación se transcriben:

Artículo 2: “Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del

tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponda solo para efectos impositivos” (Superintendencia de Compañías y Valores, 2009).

Artículo 3: “Las compañías y entes obligados aplicar Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, generaran sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con sus respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas. Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste a la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios” (Superintendencia de Compañías y Valores, 2009).

La implementación de las NIIF en las empresas ecuatorianas, surge de métodos claves mediante los que se amparan las empresas que mantienen actividad económica, estos son: base de acumulación, método del devengado, y negocio en marcha.

“Base de acumulación nos manifiesta que el registro de toda la información contable financiera debe registrarse en el periodo en el que ocurren” (Horngren, Harrison, Bamber, 2003). Es en éste proceso, sea por la compra o venta de bienes y/o servicios ocurre la transferencia de dominios riesgos y beneficios, se genera un derecho y obligación para ambas partes. Los estados financieros se convierten en el instrumento que proporciona al lector información completa, identifica las transacciones ocurridas en periodos anteriores, tiempo promedio de recuperación de cartera, inventarios, activos fijos, obligaciones, pago a proveedores, entre otros; es decir muestra información actual y futura de la empresa con base en informes contables proporcionados por las áreas que comprometen el proceso de gestión administrativa y operativa de la empresa.

“Negocio en marcha los estados financieros se preparan partiendo de la premisa de que la empresa está funcionando y continuará sus actividades dentro del futuro previsible”

(Bernal Niño, 2004). Se refiere a las empresas en funcionamiento: el Estado de Resultados muestra el historial de utilidades o pérdidas de la empresa; el Balance General detalla los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, elementos primordiales para la aplicación de fórmulas o razones financieras, ofrece un análisis de la situación financiera de la empresa como por ejemplo el capital de trabajo, tiempo promedio de recuperación de cartera, nivel de endeudamiento, capacidad de pago, entre otras.

Sanciones por la no aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador

Según resolución No.08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498, se establece que “La aplicación de las NIIF sea obligatoria para la preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero de 2009” (Superintendencia de Compañías y Valores, 2008).

La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de 18 de febrero de 2011 (anexo 3), emite las obligaciones para todas las empresas, sucursales, agencias y de manera general todas las personas jurídicas legalmente establecidas en territorio ecuatoriano, con el propósito de dar cumplimiento a las resoluciones disposiciones de la presente resolución.

La información solicitada vía electrónica y física por la Superintendencia de Compañías, no solo se refiere a los estados financieros y sus respectivas notas, también comprende nómina de socios o accionistas, de representante legal y administradores, de empleados, informes de comisario, y de auditoría. La información financiera debe presentarse durante el primer cuatrimestre de cada año, estableciendo como fecha máxima el noveno dígito del RUC, con la finalidad de mantener información actualizada de las empresas que operan en el País.

El incumplimiento en la presentación de estados financieros, está referenciado en la Resolución No. SC. SG.DRS.G.11.02 de 18 de febrero de 2011 y manifiesta que:

“El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos hasta la fecha máxima establecida, será incorporado en el certificado de obligaciones pendientes para la compañía. Superado por parte de la compañía el incumplimiento señalado en el presente artículo, se generará automática-mente el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones correspondiente”.

La consolidación de estados financieros se realizará conforme las directrices establecidas en la NIC 27 estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias.

“Los estados financieros de consolidación, incluyen los estados financieros individuales de la compañía controladora y de cada una de las subsidiarias que intervienen en la consolidación y deben ser presentados como información suplementaria en el informe de auditoría externa que se emita sobre los estados financieros consolidados auditados, informe al que se agregará un párrafo adicional a continuación del párrafo de opinión, relacionado con la precitada información suplementaria” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

En síntesis todas las empresas de diferente índole, nacionales o extranjeras que ejerzan actividades comerciales en el Estado ecuatoriano, deben presentar información financiera bajo NIIF conforme corresponda, así mismo están sometidas a demás normativas emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, Consejo Nacional de Valores, Superintendencia de Bancos, Servicio de Rentas Internas, Ley de Compañías, entre otras; cuya finalidad es velar por la operación y cumplimiento de las empresas durante el tiempo comprendido en el ejercicio financiero.

Conflicto con la Administración Tributaria en la Aplicación de NIIF en el Ecuador

En el primer año de implementación de NIIF en Ecuador, el autor Velasco manifiesta que la incertidumbre se hizo presente ante el desconocimiento de los efectos o cambios tributarios para el año 2011, producto de la aplicación de normativa internacional. Ante esta situación la Administración Tributaria comunica que todas las entidades económicas domiciliadas en el país deben aplicar NIIF, NEC y NIC conforme a los grupos establecidos por la Superintendencia de Compañías para el proceso de implementación de normativa internacional.

La circular No. NAC- DGECCQ11-00002 del 29 de abril de 2011, comunica que “el Servicio de Rentas Internas expide la presente Circular, recordando que para la declaración del Impuesto a la Renta, las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, deberán consignar en el formulario definido para el efecto, en la sección destinada al Estado de Situación y Estado de Resultados, los valores que resulten de sus registros contables, de conformidad con el marco normativo contable que se encuentren obligados a aplicar. La conciliación tributaria deberá regirse por el ordenamiento jurídico tributario aplicable para el efecto” (Velasco, 2011).

La conciliación tributaria cuya finalidad es establecer la base imponible para el pago de impuesto a la renta de personas naturales y jurídicas, se lleva a cabo conforme lo dispuesto en el artículo 46 de Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI (Velasco, 2011).

Uno de los cambios positivos producto de la implementación de la norma, (Velasco, 2011) es la integración de todas las áreas laborales que conforman la empresa, dado que el objetivo de NIIF es preparar y presentar información financiera que muestre la realidad económica de la entidad. El impacto para el empleador y trabajador se refleja en la participación de utilidades a trabajadores que se calcula sobre el valor de la utilidad contable

previo a la conciliación tributaria; también se afecta la cuenta de patrimonio por sus incrementos o disminuciones por la aplicación de NIIF.

“Una consecuencia de los efectos de transición o adopción de las NIIF, puede ser un aumento del total de Activos (generalmente por la revalorización de Propiedad, Planta y Equipo o Activos Intangibles), superando la base que establece la Ley para la contratación de Auditoría Externa, incrementando los costos de la empresa. Como consecuencia se incrementaría el total de los Activos incrementando la base para el cálculo de la contribución a la Superintendencia de Compañías” (Velasco, 2011).

La aplicación de NIIF implica cambios en la preparación y obtención de resultados financieros que afectan de manera positiva o negativa el patrimonio de los accionistas. El entidad gubernamental administradora de tributos, dispuso la aplicación de NIIF para la elaboración de Estados financieros y NEC para cálculo y pago de impuesto a la renta, y dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías (Velasco, 2011).

Capítulo 4: Aplicación de normativa internacional en empresas manufactureras nacionales

Entorno actual de las empresas manufactureras en el Ecuador

Todas las empresas legalmente constituidas en el Ecuador, fijan su visión en el aporte al crecimiento económico y desarrollo de mercados, por medio de la creación de nuevos

negocios, implementación de tecnología, plazas laborales, y otros; lo que fortalece a la economía nacional. El sector manufacturero se convierte en un eje fundamental que aporta al desarrollo del mismo, por medio del proceso de transformación de la materia prima en producto terminado, o productos que servirán para otros procesos productivos (Maldonado & Proaño, 2015).

El análisis del presente documento está dirigido hacia el segmento de empresas manufactureras, el propósito es generar al lector o usuarios de la información, un breve análisis del desarrollo económico de este importante sector de la industria ecuatoriana. La fuente de información referente al entorno actual⁶, se basa en reportaje obtenido de artículo de revista⁷ e informe adquirido por el Banco Central del Ecuador BCE; comprende una investigación macroeconómica (de sus autores) hacia esta sección de la economía nacional.

“La importancia de esta actividad radica en que esta industria dinamiza a otros sectores de la economía como la agricultura, servicios, entre otros, los cuales requieren la incorporación de innovaciones tecnológicas que vuelvan competitivos a los productos que genera el país” (Banco Central del Ecuador, 2016).

El Banco Central del Ecuador BCE, clasifica a la industria manufacturera en las siguientes actividades productivas: a) Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; b) Acuicultura y pesca de camarón; c) Pesca (excepto camarón); d) Petróleo y minas; e) Refinación de petróleo; f) Manufactura (excepto refinación de petróleo); g) Suministro de electricidad y agua; h) Construcción; i) Comercio; j) Alojamiento y servicios de comida; k) Transporte; l) Correo y comunicaciones; m) Actividades de servicios financieros; n) Actividades profesionales, técnicas y administrativos; o) Enseñanza y servicios sociales de

⁶ El entorno actual está enfocado al año 2014, conforme a publicación obtenida de artículo de revista Ekos La Industria en Ecuador (autores Maldonado y Proaño), emitida en el mes de septiembre del año 2015.

⁷ Artículo de Revista Ekos (análisis año 2014), publicada en el mes de septiembre de 2015.

salud; p) Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria; r) Servicios domésticos; y s) Otros servicios⁸ (Banco Central del Ecuador, 2016).

Producto Interno Bruto PIB, “es el resultado final de la actividad productiva o de las unidades de producción residentes” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016) producidas durante un año.

El informe estadístico anual del Banco Central del Ecuador, señala que el crecimiento del PIB en el País referente a la industria manufacturera en el año 2009⁹ fue negativo -1,5% producto de la crisis económica mundial; a partir del año 2010 hasta el año 2014 el aporte de este sector productivo a la economía nacional fue positivo, su participación fue del 5,1%, 5,8%, 3,4%, 5,6%, 3,0% respectivamente. Por el año 2015 el informe señala como dato preliminar el 1,6% de aporte de la industria manufacturera al PIB (Banco Central del Ecuador, 2016).

En el año 2012, “Ecuador presentó indicadores económicos favorables como un crecimiento de 5% en su PIB real. Según datos del Banco Central del Ecuador, dentro de la producción nacional, la actividad que más aporta a la economía es la Manufactura.” (Equipo Investigación Ekos y Unidad de Análisis Económico de Corporación Ekos, 2013).

En el informe anual de la industria en Ecuador (Maldonado & Proaño, 2015) señala que durante los últimos años el peso del PIB en la industria manufacturera se ha mantenido, información que exterioriza la importante participación de esta sección productiva en el desarrollo económico del Estado.

Los segmentos productivos con mayor participación en el PIB durante los últimos seis años son los sectores de la construcción, correo y comunicaciones, seguidos de la

⁸ Incluye actividades inmobiliarias y entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.

⁹ Se considera PIB a partir del año 2009, ya que fue el año de transición para implementar NIIF en Ecuador.

acuicultura y pesca de camarón (Banco Central del Ecuador, 2016). “En el caso de la construcción las inversiones públicas y el mayor acceso a financiamiento han sido claves en este resultado. En lo que a correo y comunicaciones se refiere, tanto las inversiones realizadas en materia de telecomunicaciones, como la mayor demanda de productos y servicios de este sector han llevado a su incremento en la participación” (Maldonado & Proaño, 2015).

La elaboración de alimentos y bebidas es el segmento productivo más importante en el país, seguido de la industria química, productos minerales no metálicos, la industria textil y de cuero, y metálica son las industrias de mayor crecimiento durante el año 2014 (Maldonado & Proaño, 2015).

Según análisis de los autores Maldonado y Proaño estiman un menor incremento en el año 2015 en relación al año 2014, debido a la implementación de políticas estatales tal es el caso de la restricción de importaciones para dar paso al desarrollo de la nueva matriz productiva; y en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) para dar paso a la reactivación económica y desarrollo de la industria nacional que impulsa el Estado ecuatoriano.

Representación del Sector Manufacturero Ecuatoriano en la Bolsa de Valores

Las formas de obtención de financiamiento empresarial en el Ecuador, es por créditos bancarios otorgados por las instituciones del sistema financiero; y a través del mercado bursátil representado por la bolsa de valores, mediante la emisión de acciones de renta fija o renta variable, sujeta a las normativas emitidas por la Ley de Mercado de Valores para su regulación y control.

“La Ley tiene por objeto promover un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, en el que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna. El

ámbito de aplicación de esta Ley abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores” (Ley de Mercado de Valores, 2016).

“Bolsas de valores, son corporaciones civiles sin fines de lucro que tienen por objeto brindar los servicios y mecanismos necesarios para la negociación de valores en condiciones de equidad, transparencia, seguridad y precio justo” (Bolsa de Valores de Quito, 2016).

En Ecuador, la Bolsa de Valores de Quito BVQ, y Bolsa de Valores de Guayaquil BVG, son los organismos de regulación y control de mercados de capital legalmente constituidos, quienes a través de su facultad de autorregulación, dictan reglamentos y normas internas de aplicación general para todos sus participantes, ejercen el control de sus miembros e imponen sanciones dentro del ámbito de su competencia.

“Al ser el punto de encuentro entre inversores y empresas, cumple una función esencial en el crecimiento de toda economía, puesto que canaliza el ahorro hacia la inversión productiva. Es decir, facilita la movilidad de la riqueza” (Brun, Elvira, & Puig, 2008). Se trata de un mercado financiero del que las empresas obtienen liquidez inmediata, sus compradores reciben el nombre de inversionistas, su objetivo es el incremento del patrimonio y por ende mayor rentabilidad para los accionistas. El riesgo es de mercado, y surge “cuando el valor de nuestra inversión se ve afectada por movimientos en el precio del activo en el que hemos invertido” (Educación financiera para todos AMB, 2012). En la tabla 5 se muestra el ranking de las principales empresas del sector manufacturero ecuatoriano que cotizan en bolsa de valores.

Tabla 5:

Ranking de las compañías del sector industrial manufacturero por montos negociados en dólares en el mercado de acciones.

EMISIONES	VALOR	ÚLTIMO	P/U	P/VL	CAPITALIZA	D/P	PRESENCIA	INDICE DE	LIQUIDEZ
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	NOMINAL	PRECIO	VECES		CIÓN	YIELD	BURSÁTIL	ROTACIÓN	
Compañía de Cervezas Nacionales S.A.	10.00	660.000	11.07	10.65	1.352.340.000	4.17%	6.80%	0.000306	Líquida
Continental Tires Andina S.A.	10.00	10.000	2.02	0.49	27.863.384	0.00%	0.00%	0.000000	Líquida
Cristalería del Ecuador S.A. Cridesa	10.00	51.000	8.66	2.15	107.100.000	6.27%	0.00%	0.000000	No líquida
Industrias Ales C.A.	10.00	10.000	22.70	0.50	36.000.000	18.90%	0.40%	0.000645	No líquida
Hokim Ecuador S.A.	50.00	670.000	21.20	3.35	1.372.160.000	5.36%	7.60%	0.031536	Líquida
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos	10.00	11.300	10.38	1.02	158.635.050	0.00%	20.00%	0.034513	Líquida
Surpapelcorp S.A.	10.00	42.500	0.00	4.45	109.127.250	0.00%	4.00%	0.132904	Medianamente líquida

Tomado de Bolsa de Valores de Guayaquil

Entorno empresarial ecuatoriano

La industria ecuatoriana durante los 6 últimos años se ha mantenido estable, producto del crecimiento anual del PIB. Sin embargo, la crisis económica internacional y situación interna que vive el país, ha provocado que las empresas vivan un momento crucial, como por ejemplo la disminución en la demanda de sus productos ocasionada por la desaceleración económica. La apreciación del dólar impulsa la aceptación de productos importados en el mercado ecuatoriano, a pesar de las salvaguardias impuestas por el Gobierno nacional.

A mediano plazo, el Estado ha implementado iniciativas para desarrollar nuevas industrias a través del cambio de la matriz productiva, es positivo anhelar insertar en el país empresas con alto grado de avanzada tecnología; y otras a las que se puede acceder a corto plazo para aprovechar las ventajas de la naturaleza, como es el caso de las agroindustrias. Las oportunidades para este segmento industrial, se deben enfocar al mercado internacional (Europa y Estados Unidos), el ingreso de productos debe ser a través de acuerdos comerciales que beneficie y promueva la evolución de la industria ecuatoriana.

Por lo expuesto en líneas anteriores, se escogió como caso de análisis a la empresa Agrícola e Industrial Ingenio San Carlos S.A., institución que tiene su génesis producto del emprendimiento familiar y de capital ecuatoriano; luego de varios años de trayectoria incursiona en el mercado de valores. El presente documento se presenta como una guía o manual de consulta para futuras empresas que desean cotizar sus acciones en el mercado bursátil.

Encuestas realizadas a expertos en normativa internacional

Las encuestas se realizaron a expertos en normativa internacional, que durante el tiempo que se realizó la recogida de información, prestaban (o prestan) sus servicios intelectuales en materia administrativa, contable y financiera en las 7 empresas manufactureras que operan en la ciudad de Guayaquil. A continuación se presenta la interpretación de los resultados de las encuestas.

Tabulación e interpretación de resultados.

La pregunta 1 y 2 figuras 1 y 2 permite conocer el género y edad de las personas encuestadas, el 57.14% (4) corresponde a la categoría femenina, el 42.86% (3) es masculino. Gran parte del público encuestado el 71.43%, son de edad promedio de 31 a 40 años; el 28,56% se dividen en edad promedio de 20 a 30 años y 41 a 50 años respectivamente.

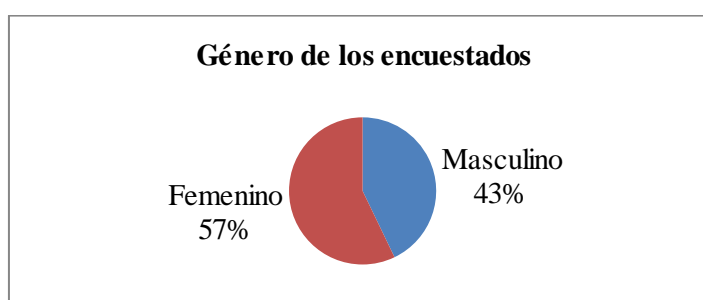


Figura 1: Género de los encuestados

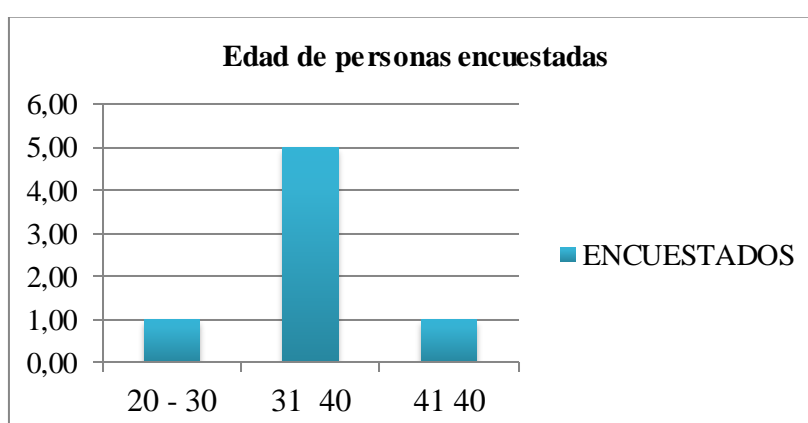


Figura 2: Edad de personas encuestadas

La pregunta 3 y 5 figuras 3 y 4, guarda relación con el nivel de estudios y el cargo desempeñado en las empresas que presta sus servicios profesionales dependientes

respectivamente, todos los encuestados poseen estudios de 3ro y 4to nivel conforme lo indicado en la figura 3. El 42.86% de los encuestados son gerentes financieros; 42.86% son gerentes generales; y el 14.28% tiene el cargo de contador general.

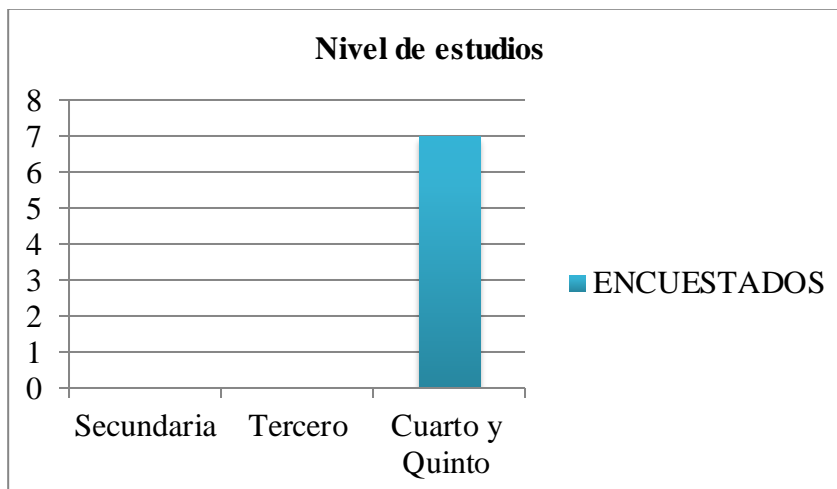


Figura 3: Nivel de estudios

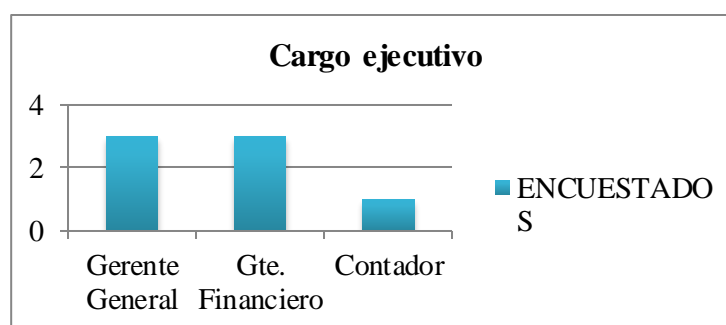


Figura 4: Cargo ejecutivo

El análisis de la pregunta número 4 figura 5, muestra la calificación (tamaño) de la empresa; mientras que la pregunta número 6 figura 6, señala el número de colaboradores que posee la empresa. De ello el 42.86% son consideradas medianas empresas, en igual proporción para grandes empresas; y el 14.28% es pymes. Mientras que el 57.14% de los encuestado comunica que su nómina laboral consta de 51 a 100 empleados, y la diferencia 42.86% tienen de 1 a 50 colaboradores.

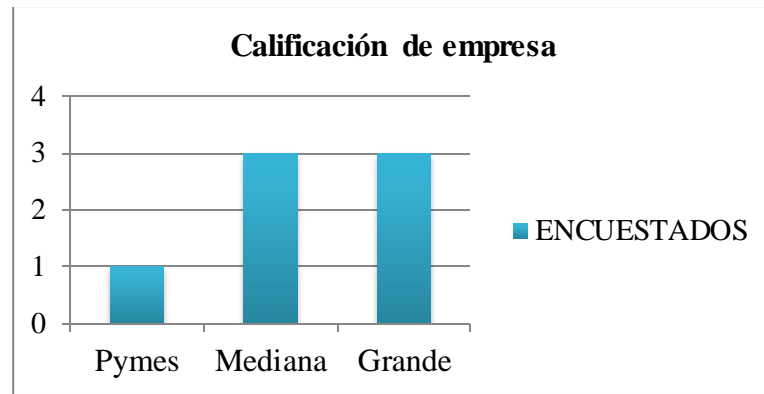


Figura 5: Calificación de la empresa

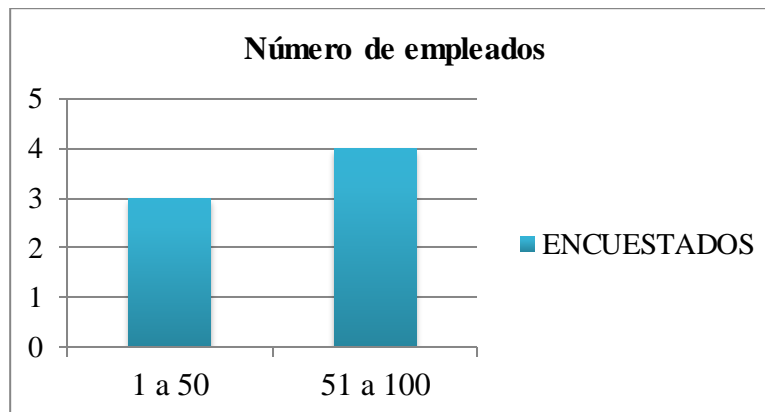


Figura 6: Número de empleados de la empresa

La pregunta 7 ilustrada en la figura 7, está direccionada a la fundación o adquisición de la empresa, el 42.86% ha sido adquirida por herencia de segunda generación, y el 57.14% mediante sociedad no familiar.

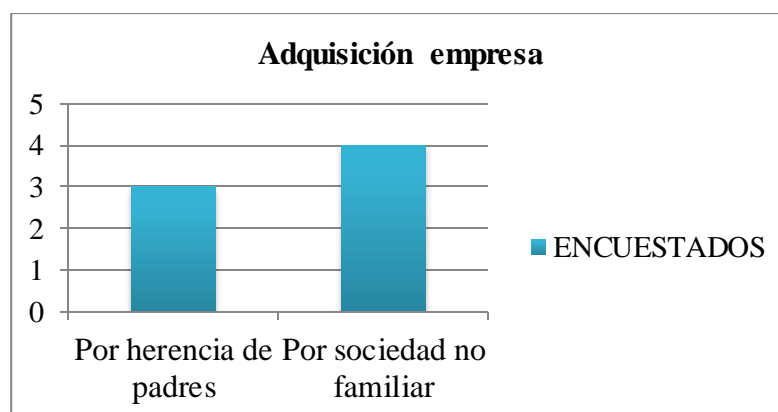


Figura 7: Adquisición de la empresa

El análisis de la pregunta 8 figura 8, indica que el 85.71% de las empresas encuestadas sus ingresos son de \$3.501,00 a \$5.000,00; y el 14.28% obtiene más de \$5.000,00 mensuales.

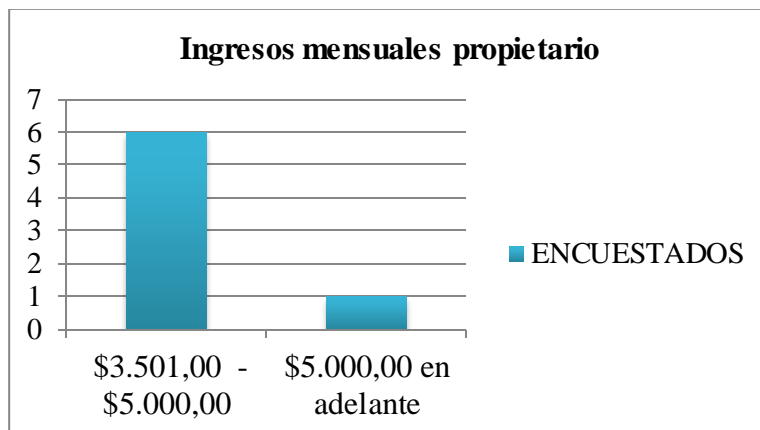


Figura 8: Ingresos mensuales propietario

El análisis de las preguntas 9, 10 y 11 hace énfasis a la visión, misión y objetivos de las empresas fijados en su etapa inicial. La figura 9 muestra cómo fue creada la misión y visión de la empresa, el 42.86% corresponde a los fundadores; por implementación de NIIF el 42.86%; y la diferencia 14.28% es por asesoría técnica de expertos en administración.

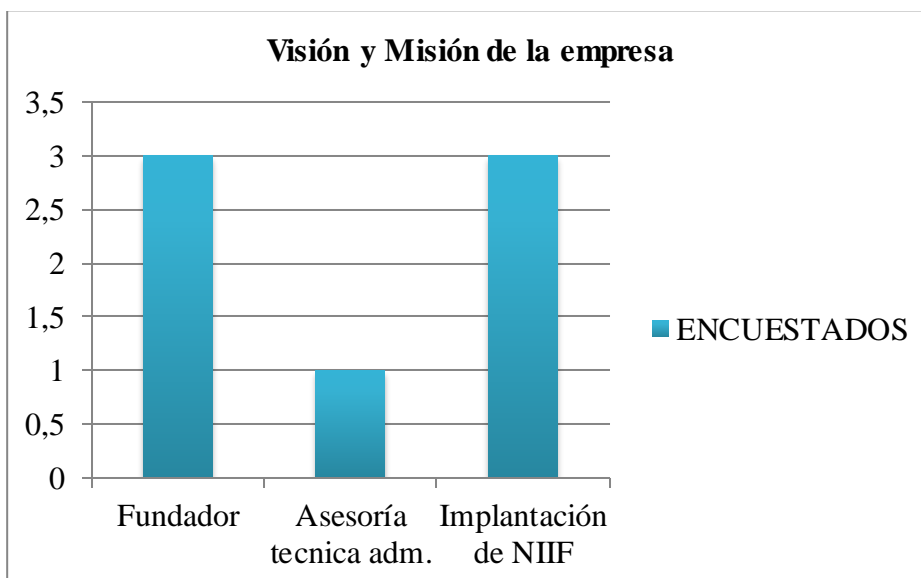


Figura 9: Visión y Misión de la empresa

La pregunta número 10 expresada en la figura 10, indica que fue llevado a cabo el emprendimiento empresarial, el 57.14% fue producto de una pasión, visión e idea propia del

fundador de negocios; el 28.58% por estudio de expertos; y la diferencia 14.28% por idea propia con participación familiar.

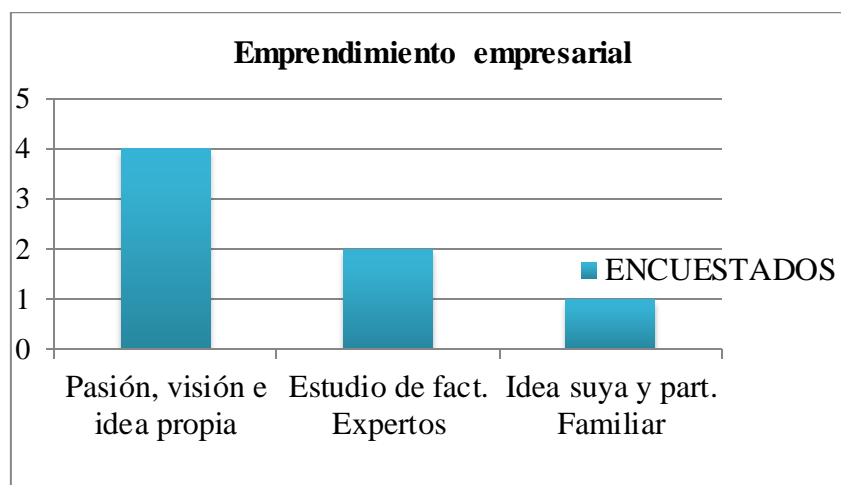


Figura 10: Emprendimiento empresarial

La transmisión de los objetivos estratégicos de la empresa tratados en la pregunta 11 figura 11, señala que el 85.71% es conocido por todos los colaboradores; y el 14.28% es conocido por el departamento contable.

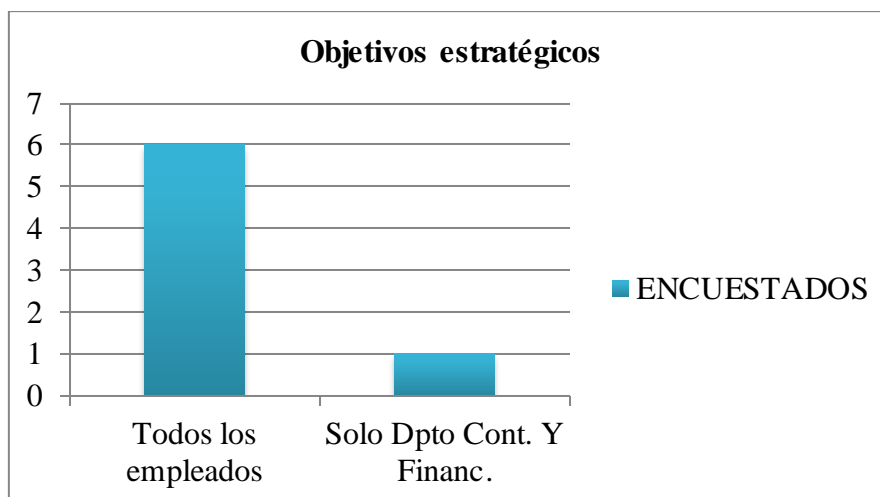


Figura 11: Objetivos estratégicos

Las preguntas 12, 13, 14 y 15 están enfocadas a la aplicación de NIIF y sus beneficios para la empresa. El empleo de la normativa referida en la pregunta 12 figura 12, fue dada a conocer a todos los departamentos empresariales en un 57.14%; en otras empresas solo se dio a conocer a los directivos y ejecutivos 28.58%; y el 14.28% restante solo al departamento contable financiero.

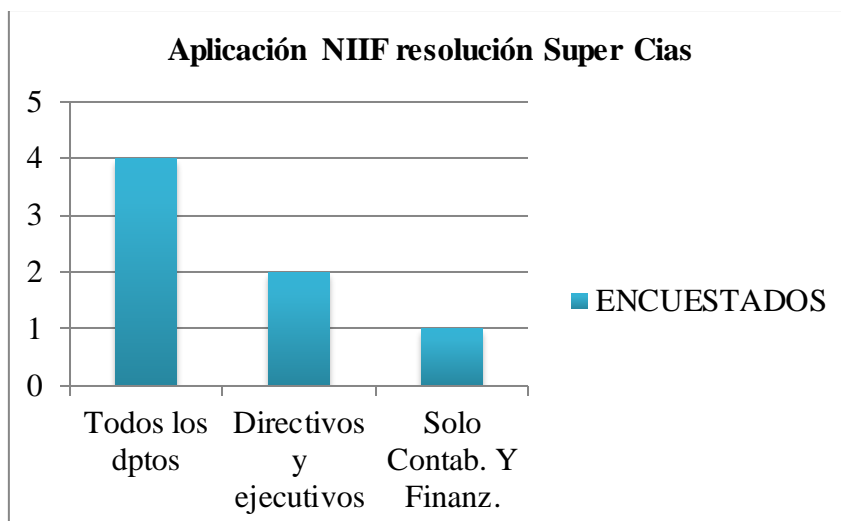


Figura 12: Aplicación NIIF resolución Superintendencia de Compañías

Las estadísticas de la aplicación de NIIF tratada en la pregunta 13 indica que el 100% del segmento manufacturero encuestado contrató servicios de consultoría externa o expertos en normativa internacional para su implementación.

El conocimiento e instrucción de los beneficios generados por la aplicación de NIIF, es el tema tratado en la pregunta 14 figura 13, el 42.86% dice conocer el tema; mientras que el 42.86% manifiesta que solo es exigido por cumplimiento; y el 14.28% desconoce su contenido.

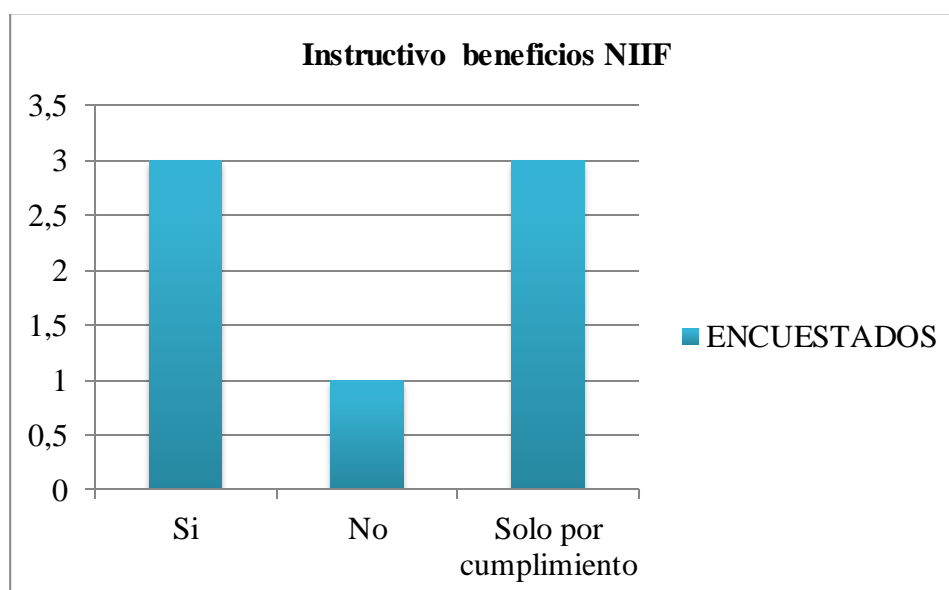


Figura 13: Instructivo beneficios NIIF

La pregunta número 15 mostrada en la figura 14 referente al modelo de administración con implementación NIIF, indica que el 71.43% ha contribuido a mejorar la gestión empresarial; y la diferencia 28.58% cree que solo ha mejorado la presentación de cifras financieras.

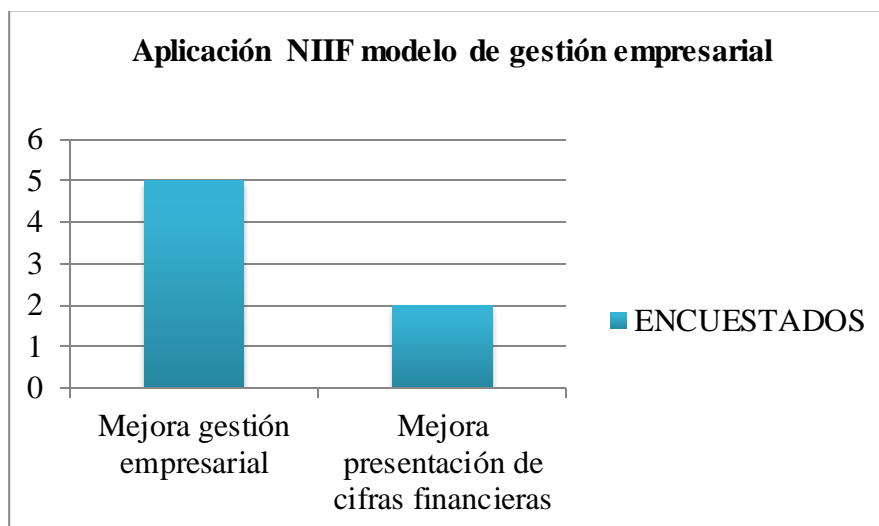


Figura 14: Aplicación NIIF al modelo de gestión empresarial

La pregunta número 16 ilustrada en la figura 15, trata sobre la guía de implementación del modelo administrativo en la empresa; el 28.58% optó por contratar los servicios de consultor externo; mientras que el 71.43% eligió a los profesionales que laboran en ella.

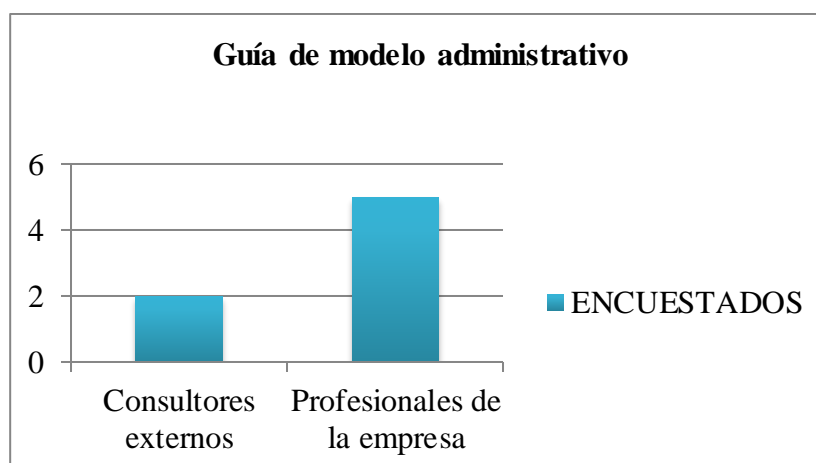


Figura 15: Guía de modelo administrativo empresarial

La estructura organizacional es otro factor importante consultado en la encuesta pregunta 17 figura 16, señala que el 85.71% es funcional; y el 14.28% es un mix dfuncional de productos.

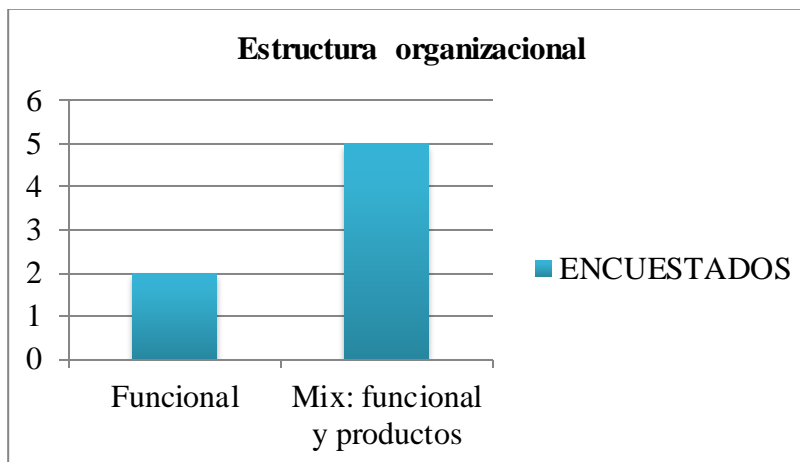


Figura 16: Estructura organizacional

El margen promedio de rentabilidad del sector empresarial encuestado es conocido por todos las personas que participaron de la encuesta 100 %.

La rentabilidad, competitividad y sostenibilidad en el tiempo es otro de los factores medidos en la encuesta pregunta 19 figura 17, mejoras por aplicación en la norma; el 85.71% de los participantes considera que ha aportado a la apertura de nuevos negocios; para el 14.28% representa un negocio conservador.

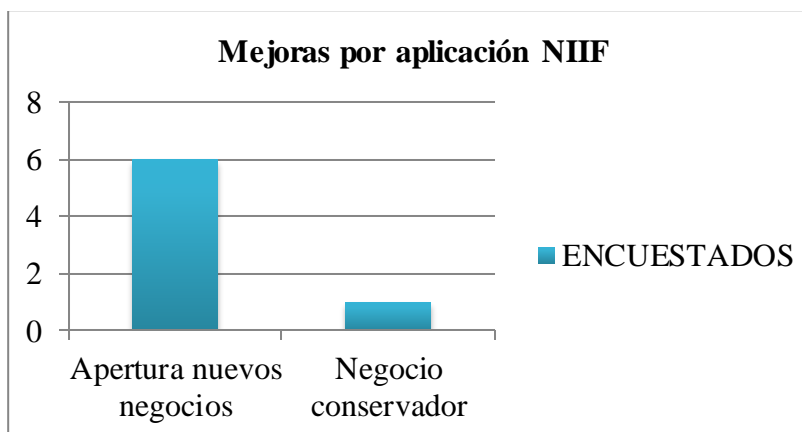


Figura 17: Mejoras por aplicación NIIF

El deseo de la sostenibilidad empresarial es otro factor de medición en la encuesta, en la pregunta 20 gráfico figura 18, el 28.58% de los encuestados desea su negocio traspase hasta la 4ta generación; y el 71.43% no ha pensado al respecto.

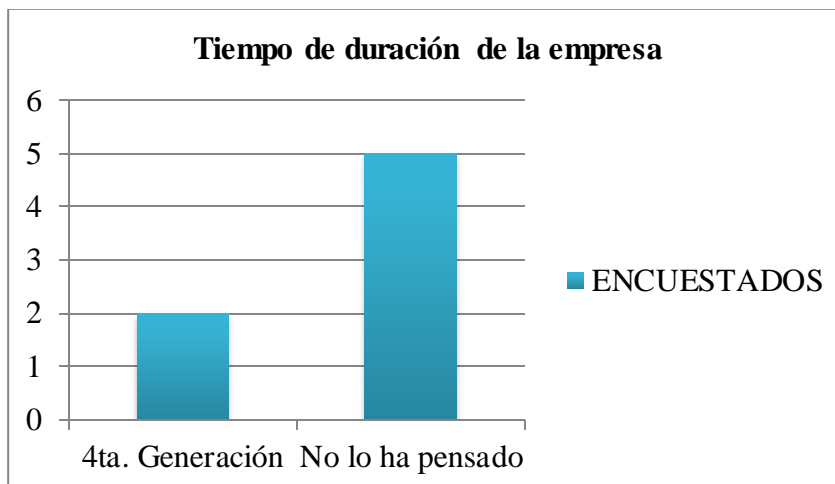


Figura 18: Tiempo de duración de la empresa

De los encuestados, referente al proceso de sucesión familiar para que la empresa perdure en el tiempo pregunta 21 figura 19, el 85.71% si tiene preparado el proceso de sucesión; el 14.28% todavía no lo ha definido.

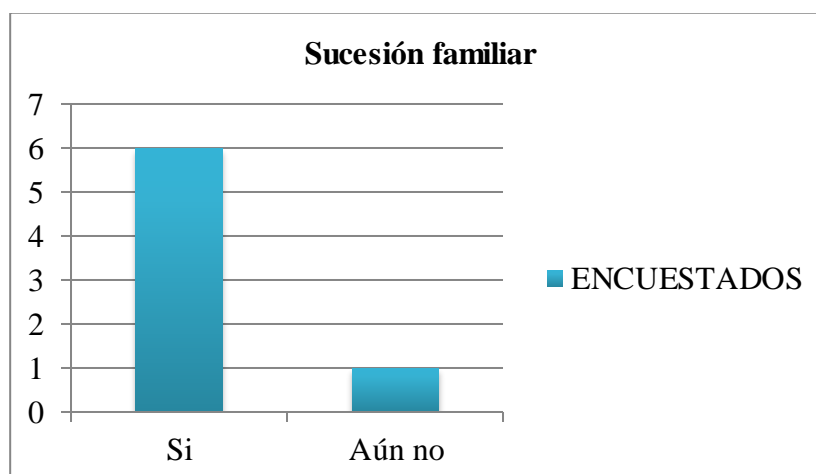


Figura 19: Sucesión familiar

La presentación de información financiera es otro factor evaluado, la pregunta 22 figura 20, comunica que para el 14.28% solo se trata de la exigencia legal impuesta por el ente regulador, para el 85.71% refleja la realidad económica empresarial.

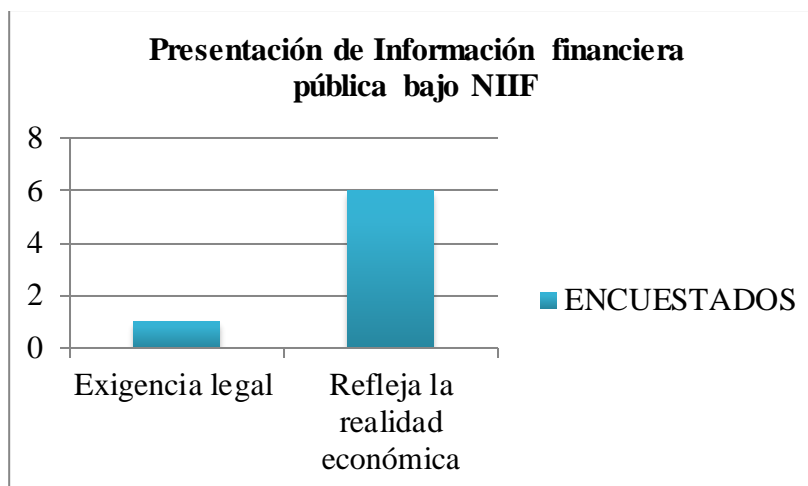


Figura 20: Presentación de información financiera pública bajo NIIF

Para los encuestados las exigencias legales adoptadas por el Estado para mantener empresa en marcha, es evaluado en la pregunta 23 figura 21; para el 57.14% estas medidas son muy exigentes; y el 42.86% señala que estas exigencias legales son opuestas a la estimulación de la producción.

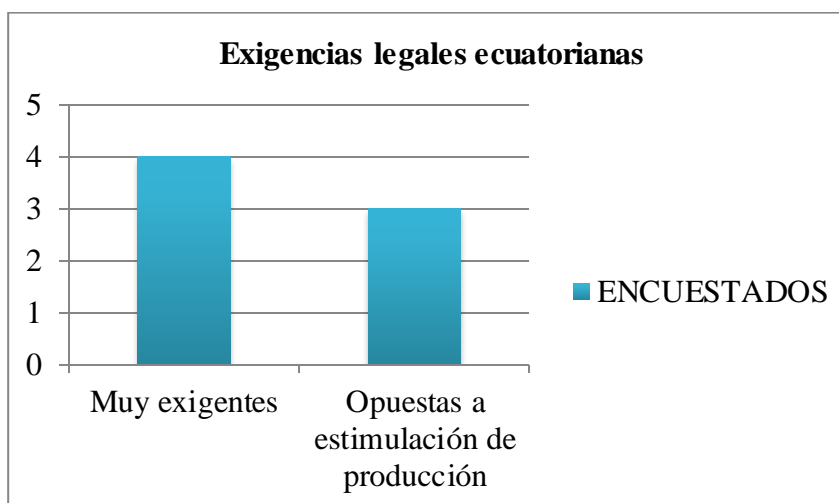


Figura 21: Exigencias legales ecuatorianas

Los incentivos empresariales forman parte de la encuesta la pregunta 24 figura 22, comunica que para el 14.28% de la población encuestada opta por menos impuestos tributarios y seccionales; para el 42.86% el incentivo debe ser una rebaja en impuestos por presentación anual de estados financieros; el otro 42.86% sugiere otra propuesta que beneficie al empresario con la aplicación de NIIF.

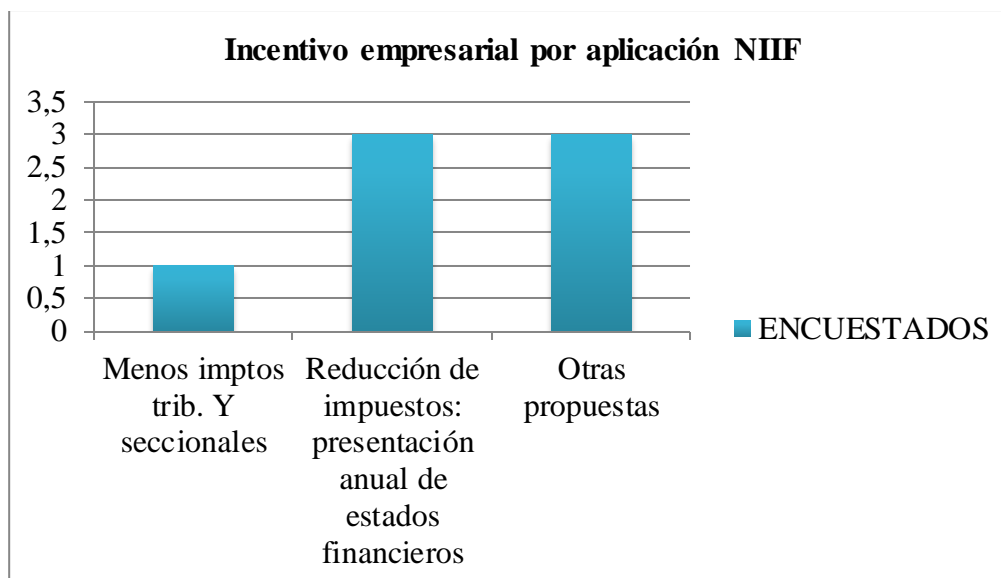


Figura 22: Incentivo empresarial por aplicación NIIF

Para llevar a cabo la implementación NIIF es indispensable la creación del gobierno corporativo, la pregunta 25 figura 23 evalúa esta situación. Para el 42.86% de los encuestados si se generó el conocimiento; el 42.86% manifestó que con ello se fortaleció el control interno CI; el 14.28% no tiene interés en delegar más funciones en la empresa, a pesar de tener un breve conocimiento del tema.

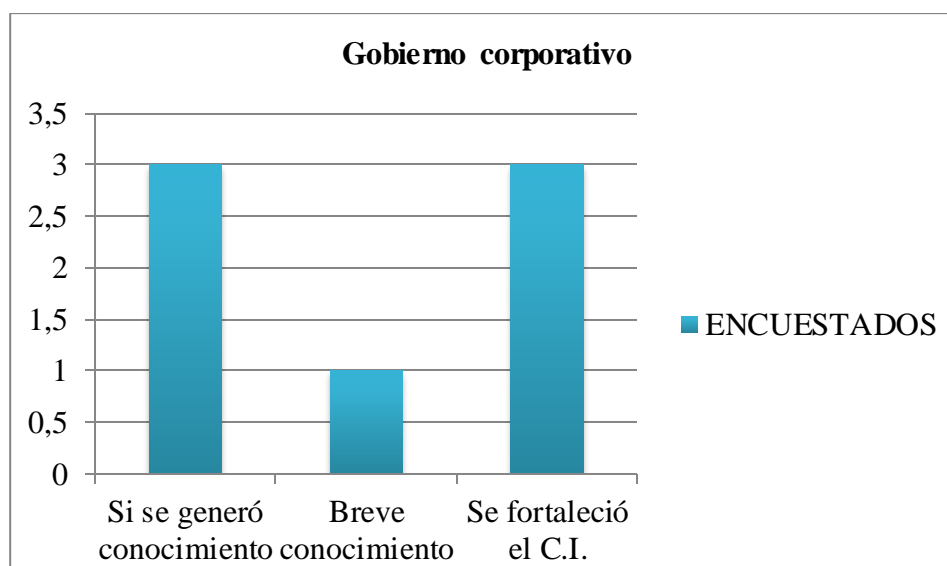


Figura 23: Gobierno corporativo

La implementación del gobierno corporativo en las empresas que adopten NIIF les brinda el beneficio de ser participes en la gestión empresarial. La pregunta 26 figura 24,

mide el logro de logros de los objetivos el 85.71% lo considera positivo, mientras que para el 14.28% no ha aportado en nada a la empresa.

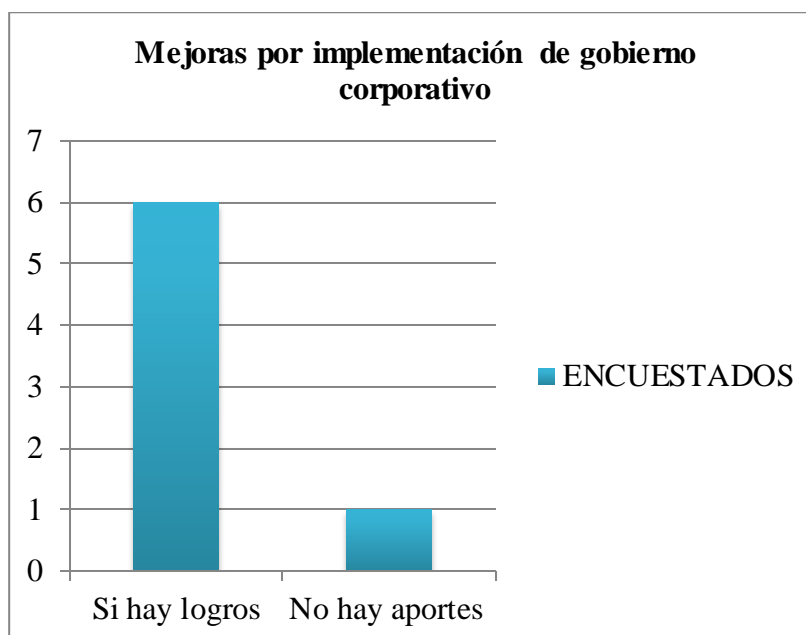


Figura 24: Mejoras por implementación de Gobierno Corporativo

Las constantes actualizaciones de NIIF emitidas por el ente regulador o por un profesional que contribuya al desarrollo de la gestión empresarial, es otro de los factores considerados en la encuesta, la pregunta 27 figura 25, señala que al 85.71% de los encuestados le es atractiva esta sugerencia; al 14.28% le gustaría obtener documentación profesional referente a las constantes actualizaciones de la norma.

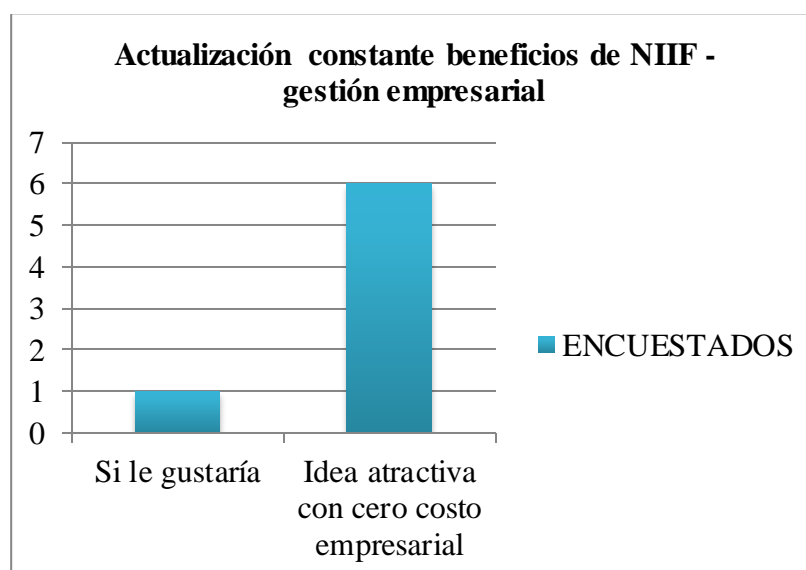


Figura 25: Actualización constante beneficios NIIF gestión empresarial

La población encuestada, comunica que aplica planeación estratégica a largo plazo que vincula presentación integral de cifras bajo NIIF evaluada en la pregunta 28 figura 26; el 85.71% afirma su aporte positivo para la toma de decisiones; mientras que el 14.28% solo la utiliza para realizar la planeación del año en curso.

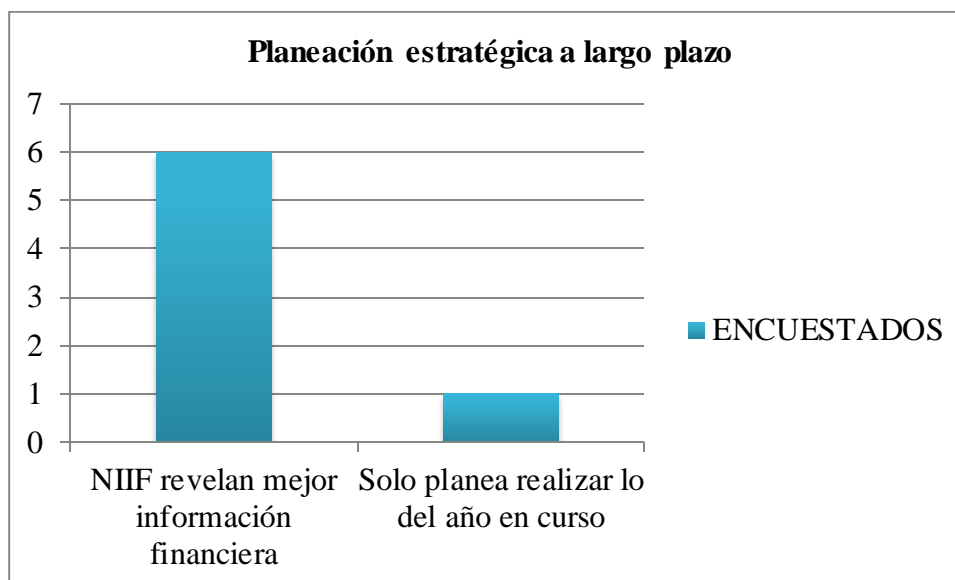


Figura 26: Planeación estratégica a largo plazo

La apertura del capital accionario al mercado de valores conforme lo establecido en el art. 66 del código de la producción es evaluado en la pregunta 29 figura 27; el 57.14% está interesado en esta posibilidad; mientras que para el 42.86% opina que la empresa es solo familiar.

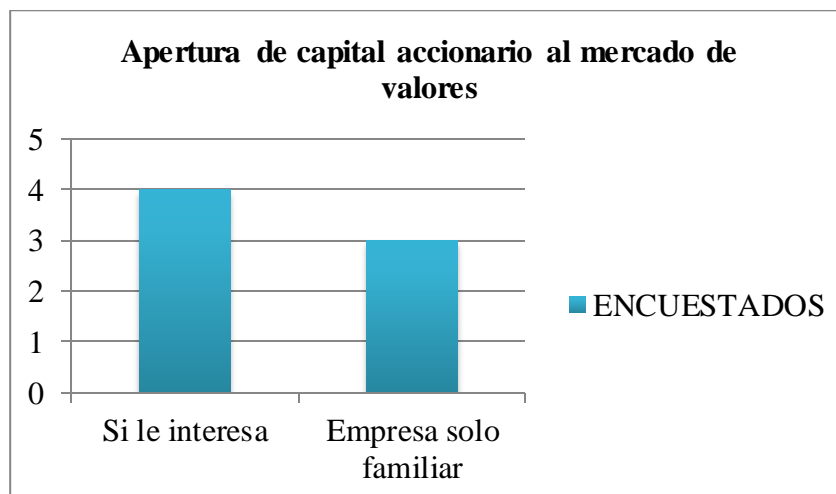


Figura 27: Apertura de capital accionario al mercado de valores

La pregunta 30 figura 28, plantea la interrogante de la problemática de la contribución familiar esperada EFC, sea el traspaso de poder de enegeración engeneración; el 85.71% de la población encuestada si lo considera una problemática, mientras que para el 14.28% esta situación se da a veces.

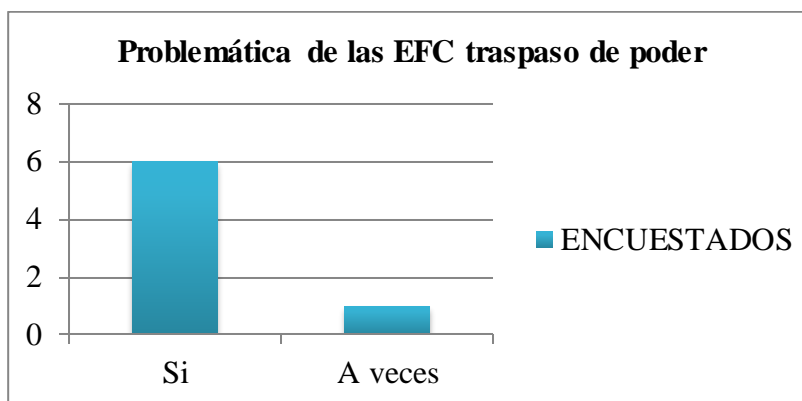


Figura 28: Problemática de las EFC traspaso de poder

La pregunta 31 guarda relación con esta interrogante, en ella se desea conocer el o los motivos por los que el fundador de la EFC no prepara sucesión del poder, todos los participantes de la encuesta manifestaron que son otros motivos distintos por los que no se prepara la sucesión.

La pregunta 32 figura 29, hace énfasis a la legislación ecuatoriana de la EFC y su aporte a la economía, el 85.71% de los encuestados opina que los criterios no están bien definidos; el 14.28% menciona que el marco regulatorio debe ser más estricto no solo en aspectos tributarios, sino también en gestión empresarial.

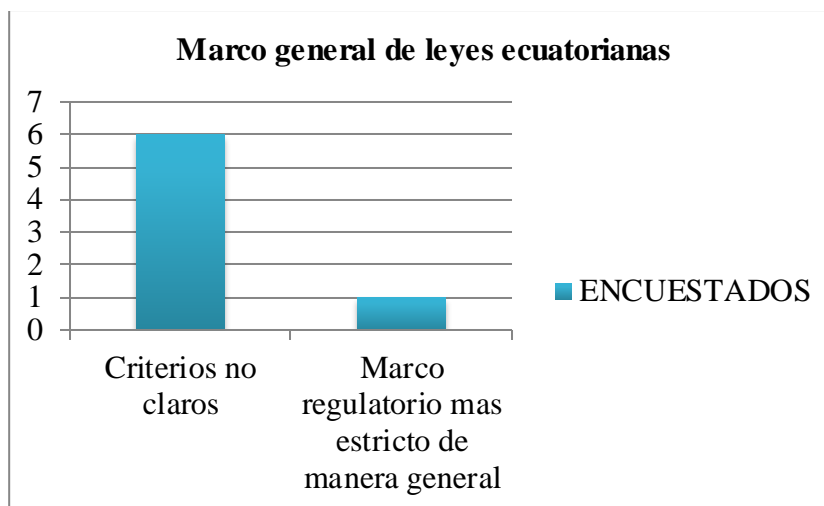


Figura 29: Marco general de leyes ecuatorianas

La pregunta 33 figura 30, evalúa el tipo de beneficio generado para la empresa como resultado de la implementación de NIIF; para el 14.28% de la población el beneficio de información es cuantitativo; y el 85.71% considera que el aporte es de forma cualitativa de información.

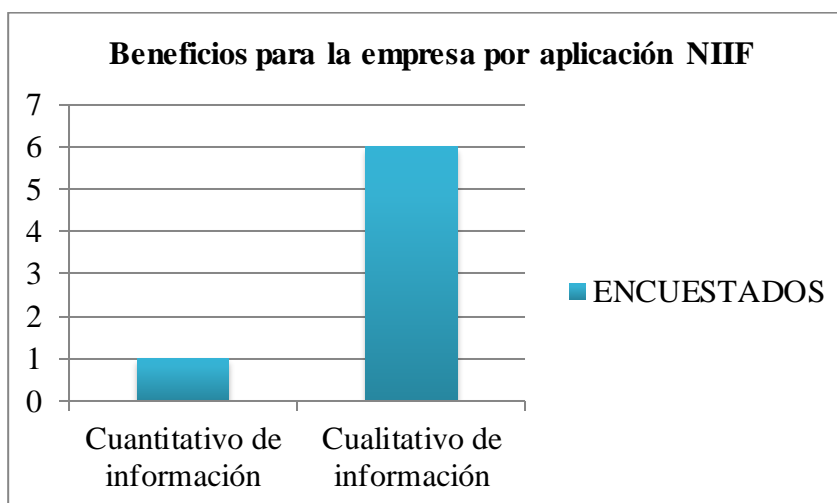


Figura 30: Beneficios para la empresa por aplicación de NIIF

Caso práctico de una empresa manufacturera en el mercado de valores que revela sus estados financieros bajo NIIF

A continuación se muestra información relevante para el análisis y diagnóstico del Balance General y Estado de Resultados Integral de la empresa Sociedad Agrícola e

Industrial San Carlos S.A. por la implementación de NIIF (año 2010), conforme lo establecido por el ente regulador ecuatoriano.

Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., propietaria del Ingenio San Carlos, se constituyó en el año 1937 en la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de administrar los negocios generados por el Ingenio. La hacienda es considerada uno de los complejos agro-industriales más importantes del Ecuador, su producción aproximada anual es de 2.000.000 de toneladas métricas de caña que representa entre el 65% y el 70% del producto que muele anualmente; la diferencia de su producción es comprada a cañicultores y finqueros de zonas aledañas (Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., 2015).

En la actualidad cuenta con 25.000 hectáreas de caña para cosecha, situadas en los cantones Marcelino Maridueña, Naranjito y el Triunfo en la provincia del Guayas. El 33% del azúcar consumida en el mercado nacional es producida por San Carlos S.A., además cumple con cuotas de exportación a mercados internacionales como Estados Unidos, Perú y otros países (Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., 2015).

“Antes de que existiera el concepto actual de Desarrollo sostenible, San Carlos se planteó una serie de iniciativas que permitían el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Una de ellas fue eliminar los insecticidas reemplazándolos con controles naturales entomológicos, minimizando la generación de impactos ambientales en el recurso suelo” (Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., 2015).

Composición societaria.

La empresa cotiza en bolsa de valores desde hace 25 años, con la característica que ningún accionista represente más del 10% del paquete accionario total para garantizar que los administradores guíen a la compañía con una visión de rendición de cuentas. En la

actualidad, el Capital Social de San Carlos S.A. es de \$120.000.000 repartido entre más de 700 accionistas y un precio por acción estándar de \$ 1.13.

El desarrollo y crecimiento de la empresa ha sido satisfactorio, por ello se encuentra en el ranking de las empresas manufactureras que cotizan en la bolsa de valores de Guayaquil, esta direccionada con el CIU C1072¹⁰ que corresponde a la producción de azúcar (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2009).

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En el año 2009, Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. se acoge a la resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498; y, resolución SC.DS.G.09.006 de fecha 17 de diciembre de 2009 publicada en el R.O. S-94 del 23 de diciembre de 2009, emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, para dar inicio a su proceso de adopción NIIF.

Para llevar a cabo la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, es necesario que las empresas se guíen por la metodología de la norma para su institucionalización, con el propósito de lograr una reorganización empresarial si fuere necesario (Price WaterhouseCoopers, 2007), y para generar información financiera confiable, relevante, medible y comparable con otras entidades de su actividad.

“Cada empresa tiene su propia cultura y necesidades particulares. Algunas empresas no necesitan seguir el ciclo del proyecto en todas sus facetas, y la duración de cada etapa del proceso varía de una empresa a otra” (Price WaterhouseCoopers, 2007).

El proceso de implementación de NIIF puede tener cambios graduales a medida que se va implementando la normativa, está compuesto de tres fases que son: 1) Cambiar los

¹⁰ CIU C1072: Codificación asignada para las empresas con procesos productivos de procesamiento de azúcar. La categoría C con divisiones del 10 al 33 corresponde a las empresas manufactureras mientras que la clase 72 corresponde a la elaboración de azúcar.

números, 2) Cambiar los procesos y hacer que cambie el personal, y 3) Cambiar los sistemas de información (Price WaterhouseCoopers, 2007).

Análisis de variaciones en cuentas del Balance General.

Con base en la información obtenida en la página web de la Superintendencia de Compañías y Valores, y con la finalidad de brindar una perspectiva analítica a los cambios en la información financiera generados por la adopción de NIIF por una compañía manufacturera que cotiza en bolsa de valores, se presenta el Balance General y Estado de Resultados Integral de la empresa Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., desde el año de transición 2009 hasta el año 2011 fecha en la que estabilizo su procesos de adopción e implementación de la normativa internacional.

En la tabla 6, se plasma el balance general de la empresa Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. por los años 2009, 2010 y 2011 con sus respectivas variaciones.

Tabla 6:

Balance General. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011. (En US\$ Dolares).

BALANCE GENERAL	Año 2009	Año 2010	Variacion 2009-2010	Año 2011	Variacion 2010-2011
TOTAL ACTIVOS	135.660.966,60	188.832.821,13	↑ 53.171.854,53	200.592.713,42	↑ 11.759.892,29
Activos Corrientes	67.222.921,58	81.589.227,51	↑ 14.366.305,93	82.218.528,00	↑ 629.300,49
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	13.178.191,10	21.631.970,83	↑ 8.453.779,73	19.234.857,71	↓ (2.397.113,12)
CUENTAS POR COBRAR	8.303.772,11	7.036.022,09	↓ (1.267.750,02)	5.691.867,29	↓ (1.344.154,80)
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(180.200,10)	(180.086,29)	→ 113,81	(175.726,56)	↑ 4.359,73
INVENTARIOS	45.752.028,17	51.211.476,00	↑ 5.459.447,83	57.425.925,20	↑ 6.214.449,20
PAGADO POR ANTICIPADO	24.490,27	1.803.882,80	↑ 1.779.392,53	33.008,60	↓ (1.770.874,20)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8.644,21	6.078,18	↓ (2.566,03)	8.595,76	↑ 2.517,58
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	135.995,82	79.883,90	↓ (56.111,92)		↓ (79.883,90)
ACTIVO NO CORRIENTE	68.438.045,02	107.243.593,62	↑ 38.805.548,60	118.374.185,42	↑ 11.130.591,80
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	67.808.752,85	101.688.683,22	↑ 33.879.930,37	110.950.748,54	↑ 9.262.065,32
TERRENOS	19.843.668,02	19.843.603,74	↓ (64,28)	20.516.063,48	↑ 672.459,74
EDIFICIOS	8.409.162,65	17.358.460,44	↑ 8.949.297,79	14.091.124,10	↓ (3.267.336,34)
CONTRUCCIONES EN CURSO	1.520.759,46	2.951.745,74	↑ 1.430.986,28	5.012.606,49	↑ 2.060.860,75
INSTALACIONES	-	215.004,64	↑ 215.004,64	5.814.107,72	↑ 5.599.103,08
MUEBLES Y ENSERES	2.380.693,96	2.110.138,74	↓ (270.555,22)	2.534.075,60	↑ 423.936,86
MAQUINARIA Y EQUIPO	88.323.643,32	67.834.134,08	↓ (20.489.509,24)	75.145.822,92	↑ 7.311.688,84
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	706.606,72	1.221.396,14	↑ 514.789,42	1.847.883,27	↑ 626.487,13
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	2.384.348,79	2.108.688,30	↓ (275.660,49)	2.387.451,64	↑ 278.763,34
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.531.348,96	162.855,40	↓ (12.368.493,56)	21.270,99	↓ (141.584,41)
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS		908.502,00	↑ 908.502,00	983.885,91	↑ 75.383,91
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	(68.291.479,03)	(13.025.846,00)	↑ 55.265.633,03	(17.403.543,58)	↓ (4.377.697,58)
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			→ -		→ -
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			→ -		→ -
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	5.544.645,24	↑ 5.544.645,24	7.111.972,58	↑ 1.567.327,34
PLANTAS EN CRECIMIENTO		10.431.388,08	↑ 10.431.388,08	13.234.009,04	↑ 2.802.620,96
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		(4.886.742,84)	↓ (4.886.742,84)	(6.122.036,46)	↓ (1.235.293,62)
ACTIVO INTANGIBLE	488.066,04	-	↓ (488.066,04)	297.387,00	↑ 297.387,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		-	→ -	-	→ -
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-	→ -	297.387,00	↑ 297.387,00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	691.266,48		↓ (691.266,48)		→ -
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	(203.200,44)		↑ 203.200,44		→ -
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	141.226,13	10.265,16	↓ (130.960,97)	14.077,30	↑ 3.812,14
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10.275,16		↓ (10.275,16)		→ -
OTRAS INVERSIONES	130.950,97	10.265,16	↓ (120.685,81)	14.077,30	↑ 3.812,14

TOTAL PASIVO	43.985.443,45	67.293.565,53	↑	23.308.122,08	66.805.754,56	↓	(487.810,97)
PASIVO CORRIENTE	21.070.945,57	27.683.818,25	↑	6.612.872,68	27.399.571,26	↓	(284.246,99)
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	4.234.441,72	5.699.607,93	↑	1.465.166,21	4.160.844,84	↓	(1.538.763,09)
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.155.219,57	8.519.108,32	↑	363.888,75	9.304.347,48	↑	785.239,16
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	3.134.258,75		↓	(3.134.258,75)		→	-
PROVISIONES	1.954.371,48	2.347.556,27	↑	393.184,79	2.616.192,43	↑	268.636,16
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	3.592.654,05	9.470.708,54	↑	5.878.054,49	9.936.990,09	↑	466.281,55
ANTICIPOS DE CLIENTES	-	42.336,67	↑	42.336,67	45.583,61	↑	3.246,94
OTROS PASIVOS CORRIENTES		1.604.500,52	↑	1.604.500,52	1.335.612,81	↓	(268.887,71)
PASIVO NO CORRIENTE	22.914.497,88	39.609.747,28	↑	16.695.249,40	39.406.183,30	↓	(203.563,98)
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.428.572,88	11.037.270,62	↑	2.608.697,74	6.969.919,27	↓	(4.067.351,35)
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	14.485.925,00	22.114.483,66	↑	7.628.558,66	16.201.912,18	↓	(5.912.571,48)
OTRAS PROVISIONES	-	-	→	-	9.150.827,73	↑	9.150.827,73
PASIVO DIFERIDO		6.457.993,00	↑	6.457.993,00	7.083.524,12	↑	625.531,12
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-	6.457.993,00	↑	6.457.993,00	7.083.524,12	↑	625.531,12
PATRIMONIO NETO	91.675.523,15	121.539.255,60	↑	29.863.732,45	133.786.958,86	↑	12.247.703,26
CAPITAL	80.000.000,00	85.000.000,00	↑	5.000.000,00	90.000.000,00	↑	5.000.000,00
RESERVAS	3.914.974,61	4.203.448,00	↑	288.473,39	9.157.547,12	↑	4.954.099,12
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		17.306.489,00	↑	17.306.489,00	17.306.488,75	↓	(0,25)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	7.760.548,54	15.029.318,60	↑	7.268.770,06	17.322.922,99	↑	2.293.604,39
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	135.660.966,60	188.832.821,13	↑	53.171.854,53	200.592.713,42	↑	11.759.892,29

Tomado de: Estados financieros de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. presentados a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Las cuentas contables en general tienen tendencia a aumentar o disminuir su valor económico de un periodo a otro, producto del negocio en marcha, finanzas públicas, leyes, factores externos e internos que forman parte de la actividad empresarial. Las variaciones presentadas en el Balance General de la empresa Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. expresan afectación, desde la perspectiva contable y tributaria por la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que se consideran más relevantes.

Taxonomía de transacciones o codificación contable, es una de las principales afectaciones de los estados financieros. El cambio, conforme lo establecido en la NIIF 1 y NIC 1, estableció un nuevo enfoque en la forma de agrupar las cuentas contables.

La NIC 7 indica que constituye equivalente de efectivo las operaciones disponibles a corto plazo, inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Bajo esta premisa Agrícola e Industrial San Carlos S.A., debió agrupar su cuenta caja, bancos, e inversiones a corto plazo, y presentarlas en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo.

Si bien es cierto, la normativa no induce a hacer un asiento reclasificadorio para estas transacciones, es importante mantener como cuenta principal efectivo y equivalentes de efectivo para determinar que sus subcuentas forman parte del estado de Flujo de Caja.

Tabla 7:

Agrupación de las cuentas de efectivo bajo NIIF

EFFECTIVO AÑO 2009	
CUENTA	VALOR
Caja - Bancos	\$ 3.131.555,57
Inversiones corrientes	\$ 10.046.633,53
Valor a considerar como efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 13.178.189,10

Tomado de Balance General Soc. Agr. E Ind. San Carlos S.A. Super de Compañías

La tabla 7 refleja la agrupación de cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, conforme a lo expresado en la NIIF 1 Adopción por primera vez de NIIF.

Las cuentas por cobrar se presentan razonablemente disminuidas, producto de la administración eficaz de su política de crédito, mediante el cobro oportuno de su cartera en el tiempo concedido por la empresa.

Inventarios, Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. refleja incremento de valor en su inventario, conforme lo prescrito en la NIC 2. Por la naturaleza del producto cultivado la caña dulce obtenido de su activo biológico (plantación), el método menos acertado en empresas manufactureras es el FIFO o PEPS (primeras entradas, primeras salidas) ya que la materia prima tiene un ciclo de vida de producto muy corto, y generaría merma por su alto grado de fermentación.

Agrícola e Industrial San Carlos S.A. se preocupa en adquirir los servicios (activos) que va a consumir durante el proceso de sus actividades (ejercicio económico), por tal motivo la cuenta pagos anticipados incrementó su cifra durante el año 2010, por el año 2011 disminuyó en relación al año anterior.

La NIC 2 (IFRS Foundation and the IASB,) establece los métodos y características que debe poseer la información contable para el registro de transacciones en general, la valorización de inventarios es al valor realizable menos los costos de ventas; o, valor neto realizable con sus respectivas excepciones. Cabe indicar que por la actividad que desarrolla la empresa, para el tratamiento y registro del inventario se debe tener presente las directrices de la NIC 2 Inventario y NIC 41 Agricultura.

Por la implementación de NIIF en el año 2010, es posible que la empresa haya realizado una evaluación de sus otros activos corrientes, conforme lo establecido en la NIC 36 deterioro del valor de los activos; razón por la cual la cuenta disminuyó su cuantía en el año 2010, por el año 2011 su valor fue cero, la NIC 36 manifiesta que “La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor

de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

Propiedad, Planta y Equipos, también conocido como activo fijo o inmovilizado material tal como lo señala la NIC 16, comprende todos los bienes propiedad de la empresa adquiridos para su uso o consumo; se debe tener presente los métodos de depreciación y sus formas de aplicación e instrucciones que dicta la norma en conjunto con las disposiciones emitidas en la NIC 8 Cambios en las políticas contables, estimaciones y errores. Cabe recalcar que para el tratamiento contable para las plantaciones de caña de azúcar, activo biológico, el IASB desarrolló la NIC 41 Agricultura.

La cuenta terrenos se traslada sin modificaciones relevantes en el año 2009 al 2010, sin embargo en el año 2011 registra un incremento, lo que supondría dos vías posibles: Adquisición de terreno o ajuste por NIIF.

Dentro del ajuste por NIIF se encuentra la NIC 16 que especifica lo siguiente: “Que los terrenos sean medidos o bien a su costo menos pérdidas por deterioro del valor en libros o el modelo de revalorización, el activo se registra por el importe revalorado” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

Se cree que la cuenta edificios fue reclasificada por ello se observan las variaciones en los años 2010 y 2011 en relación al año de transición (2009). La cuenta construcciones en curso presenta incremento en su cuantía por los años 2010 y 2011, se prevé que la empresa realizó mejoras en sus instalaciones, producto del sistema de gestión integrado que se cultiva en la institución.

La cuenta instalaciones muestra la discriminación en el año 2010, desligándose de la cuenta maquinarias y equipos producto de la taxonomía establecida por NIIF, como se registró hasta el año 2009.

La cuenta muebles y enseres, presenta valores razonables durante los años 2010 y 2011 en relación al año de transición.

Maquinaria y equipos, activos fijos dedicados al uso por el giro del negocio se estima que fueron reclasificados o dados de baja, conforme las directrices emitidas por el IASB e IFRS, por ello se observa la variación en la cidras de balance por los año 2010 y 2011.

Producto de las certificaciones internacionales obtenidas por sus buenas prácticas operativas, Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. se mantiene a la vanguardia de los avances tecnológicos, la adquisición de equipos de computación se convierte en parte fundamental para su actividad, es posible que a esta situación se deba el incremento en su valor durante los años 2010 y 2011.

En la misma línea, se segregó la cuenta repuesto y herramientas en el 2010 cuya cuenta en el año 2009 no se logra cuantificar.

Por la cuenta depreciación acumulada de activo fijo, se observa un incremento en su valor por los años 2010 con respecto a lo reportado en el año 2009, se distingue un incremento razonable del activo fijo para el año 2011.

Al desconocer las causas reales de la disminución de depreciación, se puede atribuir a la NIC 16 de Propiedad Planta y Equipos en los incisos 36 y 37 que manifiesta: “Si se reevalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se reevaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos tales como: terrenos, edificios, maquinarias, buques, aeronaves, vehículos a motor, mobiliario, enseres y equipos de oficina” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

Activos Biológicos: Una de las características más relevantes de la NIIF y de gran impacto para el sector industrial, es el reconocimiento del activo biológico referenciado en la NIC 41 Agricultura.

Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. registró en el año 2010, plantas de crecimiento y producción de caña con su respectiva depreciación del activo que físicamente este adherido al terreno, valorizados de manera independiente del suelo, según su valor razonable menos los costes estimados para su producción en base a la normativa antes mencionada.

Activos intangibles es una cuenta que no presenta movimientos durante los ejercicios económicos 2010 y 2011. Con la adopción de NIIF la empresa disminuyó su cifra de otras inversiones, por lo que se estima que la empresa aplicó correcciones necesarias conforme a NIIF o direccionó los valores de esta cuenta a la adquisición de terrenos.

“Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable” (IFRS Foundation and the IASB, 2016).

Las cuentas de pasivo, representan las deudas y obligaciones de la empresa para con terceros, las cuentas por pagar tuvieron un ligero incremento en el año 2010, en el año 2011 su valor disminuyó, es posible que esta baja en cuenta sea producto de la eficaz administración de sus cuentas por cobrar, lo que genera efectivo inmediato para cubrir sus convenios de negocios.

Por la implementación de NIIF la empresa debió haber realizado ajustes en su etapa de transición, conforme lo establece el la Superintendencia de Compañías y Valores.

La cuenta anticipo de clientes y otros pasivos corrientes, tiene su génesis en el estado financiero del año 2010, producto de la taxonomía de cuentas que promueve la aplicación de NIIF.

Es posible que el incremento de la cuentas obligaciones con instituciones financieras a largo plazo, surja por la adquisición de activos fijos para el giro normal del negocio.

Provisiones por beneficios a empleados es la cuenta que incrementó su valor en el año de adopción de NIIF, es posible que este rubro se haya incrementado producto de la revisión de los beneficios a la nómina empresarial. Por el año 2011 la empresa estimó la provisión de otras cuentas del pasivo, con el objetivo de hacer frente a posibles contingencias que afecten de manera directa o indirecta durante el curso normal de sus actividades el ejercicio económico respectivo.

Los impuestos diferidos se registran conforme la NIC 12 Impuestos sobre las Ganancias, Agrícola e Industrial San Carlos S.A. registró en el año 2010 pasivo por la suma de \$ 6.457.933, cuya regulación basado en el método del pasivo o del diferimiento, exigía a las compañías utilizar esta metodología basada en la cuenta de resultados. Los pasivos por impuestos diferidos nacen por la venta del producto que comercializa la empresa, producto de aquello se da la diferencia entre la normativa NIIF y administración tributaria.

Las cuentas del patrimonio, presentan un incremento razonable de un periodo a otro. El aumento en la cuenta capital y reservas, da indicios que por la implementación de NIIF la empresa ha obtenido prósperos beneficios cuantitativos, valores obtenidos del balance general.

Análisis de variaciones de cuentas del Estado de Resultados Integral.

La tabla 9 que se presenta a continuación, revela el Estado de Resultados Integral de la Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. por los ejercicios económicos de los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

Tabla 8:

Estado de Resultados Integral. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011. (En US \$ Dolares)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	Año 2009	Año 2010	Variación años 2009-2010	Año 2011	Variación años 2010-2011
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 102.407.065,07	\$ 112.567.875,14	↑ \$ 10.160.810,07	\$ 143.402.694,55	↑ \$ 30.834.819,41
(-) COSTO DE VENTAS	71.676.535,53	74.622.042,26	↑ 2.945.506,73	101.799.478,00	↑ 27.177.435,74
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	30.730.529,54	37.945.832,88	↑ 7.215.303,34	41.603.216,55	↑ 3.657.383,67
(-)GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.183.375,25	↑ 3.183.375,25	1.135.832,95	↓ (2.047.542,30)
(-)GASTOS DE VENTAS		10.018.153,66	↑ 10.018.153,66	21.157.360,06	↑ 11.139.206,40
(=)GASTOS OPERACIONALES	17.143.494,13	13.201.528,91	↓ (3.941.965,22)	22.293.193,01	↑ 9.091.664,10
INGRESOS NO OPERACIONALES		12.134.838,87	↑ 12.134.838,87	14.859.200,52	↑ 2.724.361,65
(-)GASTOS NO OPERACIONALES		9.142.373,61	↑ 9.142.373,61	3.575.613,22	↓ (5.566.760,39)
(-)GASTOS FINANCIEROS		1.193.872,73	↑ 1.193.872,73	1.255.965,84	↑ 62.093,11
(=)UTILIDAD DEL EJERCICIO	13.587.035,41	26.542.896,50	↑ 12.955.861,09	29.337.645,00	↑ 2.794.748,50
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	2.038.055,31	3.856.575,00	↑ 1.818.519,69	4.210.065,00	↑ 353.490,00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO	11.548.980,10	22.686.321,50	↑ 11.137.341,40	25.127.580,00	↑ 2.441.258,50
IMPUESTO A LA RENTA	3.788.431,56	7.657.002,90	↑ 3.868.571,34	7.804.657,01	↑ 147.654,11
UTILIDAD NETA	\$ 7.760.548,54	\$ 15.029.318,60	↑ \$ 7.268.770,06	\$ 17.322.922,99	↑ \$ 2.293.604,39

Tomado de: Estados financieros de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A. presentados a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Los ingresos por actividades ordinarias se han incrementado durante los años 2010 y 2011 en relación al año 2009, se estima que su ampliación se deba a la mayor demanda del producto en el mercado nacional o internacional, por ende su costo también se extendió en los periodos antes mencionados.

Cabe señalar que Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. por sus buenas prácticas operativas y cuidado ambiental, se ha hecho merecedora de certificaciones de normas internacionales que garantizan la calidad y responsabilidad en todas las fases de su proceso productivo. Por ello utiliza los residuos obtenidos en cada etapa de producción, de tal manera que optimiza sus recursos, reduce el impacto ambiental y disminuye costos.

La principal observación en este estado financiero es en el registro de las cuentas de gastos. Hasta el año 2009, la empresa agrupaba en un solo rubro todos los gastos incurridos durante el ejercicio económico. A partir del año 2010 con la implementación de NIIF, la empresa reclasificó y cuantificó sus gastos. Es decir, la taxonomía de cuentas resultó indispensable para identificar las cuentas de gastos presentadas en el estado de resultados integral.

El análisis de variación proporciona valores razonablemente variables de un periodo a otro, el objetivo es demostrar que las diferencias corresponden al giro normal del negocio.

Diagnóstico financiero de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. basado en ratios financieros.

Como complemento al diagnóstico del Balance General y Estado de Resultados Integral de la empresa objeto de estudio, se inserta el desarrollo y análisis de las razones financieras consideradas más relevantes, obtenidas de los estados financieros antes mencionados por los años 2009, 2010 y 2011.

Tabla 9:

Ratios Financieros Liquidez de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

RAZONES DE LIQUIDEZ		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011	
Razón circulante	Activo circulante	67.222.921,58	\$ 3,19	81.589.227,51	\$ 2,95	82.218.528,00	\$ 3,00
	Pasivo circulante	21.070.945,57		27.683.818,25		27.399.571,26	
Prueba ácida	Activo circulante-Inventario	21.470.893,41	\$ 1,02	30.377.751,51	\$ 1,10	24.792.602,50	\$ 0,90
	Pasivo circulante	21.070.945,57		27.683.818,25		27.399.571,26	

Tomado de Balance General de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

La razón circulante referida en la tabla 9, comunica que por cada dólar de deuda que la empresa obtuvo durante los años 2009, 2010 y 2011 genero \$2,19; \$1,95 y \$2,00 respectivamente para cubrir sus obligaciones contraídas producto del giro normal del negocio.

La prueba acida calculada en la tabla 9, denota un relativo incremento para cubrir sus obligaciones con los activos más líquidos en el año 2010. Lo recomendable es que el resultado de este ratio sea igual o superior a \$1.00 para cubrir sus obligaciones, esta prueba omite la cuantificación monetaria de unos de sus activos menos líquidos (inventario).

Tabla 10:

Ratio Financiero de deuda. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

RAZÓN DE DEUDA		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011	
Razón de deuda %	Pasivo total	43.985.443,45	0,32	67.293.565,53	0,36	66.805.754,56	0,33
	Activo total	135.660.966,60	32%	188.832.821,13	36%	200.592.713,42	32%

Tomado de Balance General de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

Razón de deuda calculada en la tabla 10, indica en porcentajes, las obligaciones que contrajo la empresa durante los años 2009, 2010 y 2011 para adquirir o incrementar sus activos, es decir que durante los años de análisis en promedio el 33,33% de sus bienes se lograron con capital financiado.

Tabla 11:

Ratios Financieros de actividad Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

RAZONES DE ACTIVIDAD		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011	
Rotación de activos	Ventas	<u>102.407.065,07</u>	0,75	<u>112.567.875,14</u>	0,60	<u>143.402.694,55</u>	0,71
	Activos totales	135.660.966,60	veces	188.832.821,13	veces	200.592.713,42	veces
Período de Cobranzas anual	Cuentas por cobrar	<u>8.303.772,11</u>		<u>7.036.022,09</u>		<u>5.691.867,29</u>	
	Ventas	<u>102.407.065,07</u>		<u>112.567.875,14</u>		<u>143.402.694,55</u>	
	360	360		360		360	
Período de Cobranzas anual	Cuentas por cobrar	<u>8.303.772,11</u>	29,19	<u>7.036.022,09</u>	22,50	<u>5.691.867,29</u>	14,29
	Ventas / 360 días	284.464	días	312.689	días	398.341	días

Tomado de Balance General de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

La rotación de activos totales ilustrada en la tabla 11, indica el número de veces al año que la empresa rota sus activos con la finalidad de generar ingresos.

El periodo promedio de cobranzas anual, es transformado en periodo promedio de cobranzas por día, tal como lo señala la tabla 11, se elabora con la finalidad de conocer los días en que la empresa debe considerar para el cobro de créditos otorgados a clientes; durante los años 2009 y 2010 el tiempo promedio estimado de retorno del efectivo era de 26 días, tiempo que se redujo en el año 2011 a un equivalente de 14 días.

Tabla 12:

Ratios Financieros de rentabilidad Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

RAZONES DE RENTABILIDAD		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011	
Rendimiento sobre activos ROA %	Utilidad Neta	<u>7.760.548,54</u>	0,06	<u>15.029.318,60</u>	0,08	<u>17.322.922,99</u>	0,09
	Activos totales	135.660.966,60	6%	188.832.821,13	8%	200.592.713,42	9%
Rendimiento sobre el capital ROE %	Utilidad Neta	<u>7.760.548,54</u>	0,10	<u>15.029.318,60</u>	0,18	<u>17.322.922,99</u>	0,19
	Capital	80.000.000,00	10%	85.000.000,00	18%	90.000.000,00	18%

Tomado de Balance General de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. años 2009, 2010 y 2011

El rendimiento sobre activos ROA (return on assets), mostrado en la tabla 12, comunica en términos porcentuales, los recursos necesarios de la empresa para proteger sus actividades productivas cotidianas, cifra que se han incrementado paulatinamente en los años objeto de análisis.

El rendimiento sobre el capital ROE (return on equity) ilustrado en la tabla 12, es uno de los ratios financieros de mayor interés para los accionistas de la empresa ya que guarda estrecha relación con las utilidades y dividendos, en el año de implementación de NIIF esta evaluación financiera tuvo notorio incremento, cifra que no varío en el año 2011.

Nuevos desafíos para Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. luego de la implementación de NIIF.

Luego de la implementación de NIIF se observó que la compañía no solo generó valor para su empresa, también se evidenció un modelo de negocio y revelación de información financiera más confiable y accesible para su lectura e interpretación.

Como parte de estos beneficios obtenidos por la adopción de NIIF, en el año 2012 la empresa participó en un proceso de transformación del negocio, integrando procesos administrativos, financieros, agrícolas y productivos bajo una sola plataforma de tecnología de información llamada SAP R/3¹¹, logro consolidarse como uno de los ejemplos de cambio mejores estructurados de América Latina.

De igual manera, se observó un incremento en la cuenta Capital Social, se interpreta que el incremento fue posible gracias a la implementación acertada de la norma y buenas prácticas administrativas, lo que genera valor, credibilidad, y confianza a sus inversionistas, proveedores, empleados y público en general.

¹¹ SAP: Es una de las mejores compañías multinacionales de soluciones tecnológicas de administración de gestión empresarial.

Capítulo 5: Propuesta narrativa del beneficio de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. Conclusión y recomendación

Preámbulo

Todas las empresas tienen como finalidad comunicar y revelar de forma efectiva información financiera a los usuarios de los estados financieros. La ejecución de la normativa implica un proceso de cambios en la administración, mediante la implementación del gobierno corporativo, elaboración de manuales de procedimientos, políticas, control interno, y capacitación al recurso humano para obtener un sistema de gestión empresarial óptimo que permita a la junta directiva y demás ejecutivos tomar decisiones acertadas para la expansión empresarial.

La transparencia, fiabilidad, relevancia y universalidad de la información financiera preparada con NIIF, es el beneficio cualitativo que brinda la implementación de estas normas a todas las empresas que optan por la preparación de información financiera bajo este proceso, ya que genera valor a la empresa.

La norma aporta facilidad para acceder a mercados e inversionistas internacionales gracias a sus características cualitativas consideradas en la elaboración de información financiera, porque permite la comparabilidad de estados financieros del sector al que pertenecen, lo que facilita su evaluación, interpretación y lectura. En el tema de fusiones, adquisiciones y avalúos, las NIIF aportan gran relevancia debido a su universalidad.

El beneficio cuantitativo está dado en la taxonomía de cuentas, aplicación de ajustes bajo NIIF, reclasificación de cuentas, valoración a valor razonable de sus transacciones en la mayoría de los casos, o de acuerdo a conceptos establecidos en la norma, lo que permite obtener incrementos positivos en sus estados financieros; en el presente tema objeto de estudio, las cifras se plasman en el Balance General y Estado de Resultados Integral.

Conclusiones

Los aborígenes o antepasados instauraron el intercambio de bienes como medida de canje de productos, pero con el paso del tiempo se crearon varias entidades que dieron su aporte de conocimientos y métodos para la implementación de normas y procesos contables. A finales del milenio anterior, el comercio internacional se vio afectado por la caída de varias empresas. Con la finalidad de prever, controlar y salvaguardar los recursos monetarios para garantizar la continuidad de la empresa, surge la Ley Sarbanes Oxley.

Todas las empresas realizan su proceso contable bajo los criterios emitidos por organismos internacionales IASB e IFRS, encargados de emitir normativas con la finalidad de establecer un sistema único de registro contable de orden internacional, que permita comprender y analizar situación financiera de varias empresas, sin considerar la latitud geográfica en que esté domiciliada.

Más que una exigencia impuesta por entes reguladores empresariales estatales y fiscales, la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF se torna una herramienta de estrategia para el sector empresarial ecuatoriano a corto, mediano y largo plazo cuyos beneficios son poco apreciados debido a la distorsión que genera la obligatoriedad de su aplicación.

Se demostraron mediante normativa aplicada, las características cualitativas y el impacto cuantitativo que la implementación de NIIF tuvo sobre los estados financieros, (Balance General y Estado de Resultados Integral), mediante un caso práctico tomado de información real presentada al ente regulador, (Superintendencia de Compañías y Valores), de la empresa manufacturera Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., industria que cotiza sus acciones en la bolsa de valores.

En las encuestas realizadas a expertos financieros, se reveló la necesidad y falta de conocimiento de los beneficios primordiales de la adopción de normativa internacional; también quedó clara la poca percepción que tienen los empresarios sobre la forma en que las NIIF generan valor para la entidad. En la exploración se revelaron las principales incidencias en las cuentas de balance y resultados, y los ratios financieros que miden la rentabilidad de compañía.

Finalmente, se comprueba que la adopción de NIIF generó beneficios cualitativos y cuantitativos en la presentación de estados financieros, ya que clasificar y registrar correctamente transacciones permite establecer metas que optimicen su utilización e incrementen la rentabilidad del negocio. También se demostró que existe un beneficio intrínseco que muy pocas empresas logran ver con la adopción de NIIF como es la implementación de sistemas de información financiera que integren todas las áreas de la empresa.

Recomendaciones

Considerando la necesidad de brindar al sector empresarial ecuatoriano una guía práctica que refleje el beneficio cualitativo y cuantitativo de la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en empresas que coticen en el mercado de valores, fue preciso desarrollar la presente tesis bajo el método deductivo, en lo que se destaca la implementación del gobierno corporativo, y los beneficios cualitativos y cuantitativos obtenidos por la implementación de la norma. Es de vital importancia para las entidades conocer el vínculo entre la implementación de normativa internacional y la generación de valor para la empresa.

Incorporar el gobierno corporativo y mecanismos de control de procedimientos como la Ley Sarbanes – Oxley, así como también de políticas contables y procesos eficientes que minimicen el riesgo de fraude o registros incorrectos de las transacciones contables, lo cual

es un acierto para las entidades. De igual forma se destaca la socialización por medio del gobierno corporativo y de los beneficios cualitativos de adopción de NIIF, a fin de identificar oportunidades que generen valor para la empresa.

Reconocer que la relevancia de la implementación de NIIF va más allá de cambios en transacciones contables, estimaciones y taxonomía, pues también implica un cambio de actitud, aptitud y aporte positivo que tendrá sobre todas las áreas que conforman la empresa.

Promulgar la importancia de la implementación de NIIF en empresas constituidas en el Ecuador, conforme a normativa internacional y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Valores, considerando las normativas fiscales y otras relacionadas (si fuere el caso) que se ejecuten en el País. Estas entidades se convierten en ejes claves e idóneos que permiten comunicar de manera efectiva el diagnóstico de la empresa en el tiempo que el o los usuarios requieran la información que pudiera tener una percepción distinta de cambio.

El sector manufacturero en el país es de mucha representatividad para el desarrollo del sector económico de la nación; durante los últimos 2 años contables su PIB ha disminuido como resultado de las medidas arancelarias establecidas por el gobierno central. Sin embargo, una parte de este segmento empresarial guayaquileño está financiado con capital externo como efecto de la compra venta de acciones en el mercado de valores de esta ciudad.

Mediante caso práctico de una empresa manufacturera situada en la ciudad de Guayaquil que cotiza sus acciones en el mercado de valores, se han demostrado los beneficios cuantitativos generados por la correcta aplicación de la norma conforme el calendario de implementación dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores; los beneficios cualitativos se plasman en la comprensibilidad, relevancia, confiabilidad, y uniformidad con la que se procesó las transacciones comerciales ocurridas en la empresa.

Bibliografía

- Banco Central del Ecuador. (25 de 07 de 2016). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10años.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Producto Interno Bruto por Industria 2016*. Guayaquil: BCE.
- Bastidas, C. (2007). *El Caso Enron principales aspectos contables, de auditoria y de gobierno corporativo*. Santiago de Chile: Ril.
- BBC Mundo. (26 de 06 de 2002). *BBC Mundo.Com*. Obtenido de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_2066000/2066868.stm
- Begoña, M., Mínguez, J., Rodríguez, R., DeMargarida, J., Ramos, S., Valle, L., . . . Begoña, L. (2009). *Prácticum Contable*. España: Lex Nova.
- Bejarano Vazquez, V., & Corona Romero, E. (2014). *Normas de Contabilidad en la Unión Europea*. Madrid, España: Uned.
- Bejarano, V., & Corona, E. (2016). *Normas de Contabilidad en la Unión Europea*. Madrid: Uned.
- Bernal Niño, M. (2004). *Contabilidad Sistema y Gerencia*. Caracas, Venezuela: CEC S.A.
- Bernal Torres, C. (2010). *Metodología de Investigación*. Colombia: Pearson Educación.
- Bolsa de Valores de Quito. (28 de 07 de 2016). Obtenido de Bolsa de Valores de Quito: <http://www.bolsadequito.info/>
- Brock, H., & Palmer, C. (1987). *Contabilidad principios y aplicaciones*. Barcelona: Reverté S.A.
- Brun, X., Elvira, O., & Puig, X. (2008). *Mercado de renta variable y mercado de divisas*. Barcelona: Bresca.

- Cano, M., & Castro, R. (2003). *Analisis del Caso Parmalat*. Obtenido de United States InterAmerican Community Affairs: <http://interamerican-usa.com/articulos/Gob-Corp-Adm/Art-Parmalat.htm>
- Cano, M., & Lugo, D. (2005). *Auditoria forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. Bogota: Ecoe. Obtenido de <http://interamerican-usa.com/articulos/Leyes/Ley-Sar-Oxley.htm>
- Cortijo, V. (31 de 03 de 2007). *Repositorio Institucional de la Universidad de Huelva*. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/10759>
- De Larrea, E. (1997). La Homologacion Internacional de la Normativa Contable: Necesidad y expresion concreta en un contexto de internacionalizacion y regionalizacion economica. *Revista de Contaduria y Administracion*, 47-65.
- Deloitte. (2015). Guía Rápida IFRS. *Guía Rápida IFRS*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE*. Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_pib.pdf
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2009). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU*. Nueva York: Naciones Unidas. Obtenido de http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_4rev4s.pdf
- El Mundo. (13 de 07 de 2005). *El mundo.es*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/mundodinero/2005/07/13/empresas/1121272803.html>
- El Tiempo. (29 de 03 de 2004). *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1591557>
- Equipo Investigación Ekos y Unidad de Análisis Económico de Corporación Ekos. (2013). Ranking empresarial Ecuador 2013. *Ekos*, 46 - 154.

- Escandalo WorldCom. (30 de 10 de 2008). *Escandalo WorldCom*. Obtenido de <http://worldcomescandalo.blogspot.com/2008/10/1-descripcion-del-caso.html>
- Espiñeira, Sheldon y Asociados. (2006). Obtenido de <https://www.pwc.com/ve/es/sarbanes-oxley/assets/sox.pdf>
- Estupiñán Gaitán, R. (2012). *Estados Financieros Básicos bajo NIC/NIIF*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Fazio Vengoa, H. (2007). *El mundo y la globalización en la época de la historia global*. Bogota: Siglo del hombre.
- Flores, E., Rincón, C., & Zamorano, R. (2014). *Manual Contable en la Implementación de las NIIF*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fracica N., G. (1988). *Modelo de simulación en muestreo*. Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Fraudes Financieros. (22 de 07 de 2012). *Fraudes Financieros*. Obtenido de <http://elfraudefinanciero.blogspot.com/2012/07/el-caso-de-parmalat.html>
- Fundación IFRS. (02 de 01 de 2013). *Fundación IFRS Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB*. Recuperado el 22 de 10 de 2016, de <http://www.ifrs.org/the-organisation/documents/2013/who-we-are-spanish-2013.pdf>
- Gandarilla Salgado, J. (2003). *Globalización, totalidad e historia*. Buenos Aires: Herramienta.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Brujas.
- Grupo Parmalat. (23 de 10 de 2011). *Grupo Parmalat blogspot*. Obtenido de <http://grupo-parmalat.blogspot.com/2011/10/ta-2-descripcion-del-caso.html>
- Horngr, T., Sundem, L., & Elliott, A. (2000). *Introducción a la contabilidad financiera*. México: Pearson Educación.

Horngrén, C., Sundem, G., & Stratton, W. (2006). *Contabilidad Administrativa*. México: Pearson Educación.

Horngrén, Harrison, Bamber. (2003). *Contabilidad*. México, Nucatpan de Juárez: Pearson Educación.

IASC, C. d. (abril de 1989). Marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros.

IFRS Foundation and the IASB. (30 de 06 de 2016). *IFRS Foundation and the IASB*.

Obtenido de <http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>

Kerlinger, F. (1979). *Investigación del comportamiento y técnicas de metodología*.

México: Mc Graw Hill.

Ley de Mercado de Valores. (2016). *Ley de Mercado de Valores*. Guayaquil.

Maldonado, F., & Proaño, G. (2015). La industria en el Ecuador. *EKOS*, 47-67.

Martínez Ferreira, M. (02 de 07 de 2016). *Normas Internacionales de contabilidad y financieras. NIC, NIIF y DNA*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-nic-niif-y-dna/>

McLean, B., & Elkind, P. (Dirección). (2005). *The amazing rise and scandalous fall of Enron* [Película].

Montesinos Julve, V., Brusca, I., Castillo, F., Condor, V., Costa, A., García, M., . . .

Vallverdú, J. (2008). *Introducción a la contabilidad financiera*. España: Ariel.

Montesinos, V. (2007). *Introducción a la contabilidad financiera* (5 ed.). Barcelona, España: Ariel S.A.

Montgomery, C., & Kaufman, R. (Marzo de 2003). *Corporate communications: The Board's Missing Link*. Obtenido de Harvard Business Review: <https://hbr.org/2003/03/the-boards-missing-link>

Omeñaca García, J. (2009). *Plan general de contabilidad y PGC de Pymes comentados*.

España: Deusto.

Organización para la cooperación y el desarrollo económicos. (2004). *Principios del*

Gobierno Corporativo de la OCDE. Francia: OCDE.

Paniagua, C. (1979). *Principales escuelas del pensamiento administrativo*. Costa Rica:

Euned.

Portal NIC NIIF. (28 de 06 de 2016). *Primer Portal en Español de Normas Internacionales*

de Información Financiera NIIF - IFRS. Recuperado el 28 de 06 de 2016, de

<http://www.nicniif.org/home/>

Portal NIC NIIF. (02 de 07 de 2016). *Primer Portal en Español de Normas Internacionales*

de Información Financiera NIIF - IFRS. Recuperado el 02 de 07 de 2016, de

<http://www.nicniif.org/home/iasb/cronologia-de-iasc-y-iasb.html>

Portal NIC NIIF. (s.f.). *Primer Portal en Español de Normas Internacionales de*

Información Financiera NIIF - IFRS. Recuperado el 22 de 10 de 2014, de

<http://www.nicniif.org/home/iasb/cronologia-de-iasc-y-iasb.html>

Porter. (2012). *Ser Competitivo*. España: Deusto.

Price WaterhouseCoopers. (2007). *Price WaterhouseCoopers*. Obtenido de

<http://www.pwc.com/ec/es/publicaciones/assets/pdf/camino-niif.pdf>

Quesada Sánchez, F. (2004). *Aproximación a la metodología de la ciencia*. España:

Universidad de Castilla La Mancha.

Quevedo Ramirez, J. (2005). *Principios de contabilidad básicos y el principio B 10*.

México: Isef.

Registro Oficial. (1999). *Registro Oficial Organo de Gobierno del Ecuador*. Quito

Ecuador: Ediciones Legales.

Reyes Ponce, A. (2004). *Administración moderna*. México: Limusa.

- Rostworowski, M. (2015). *Historia del Tahuantinsuyu*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. (2015). *Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.* Obtenido de <http://www.sancarlos.com.ec>
- Superintendencia de Compañías. (12 de Enero de 2011). Artículo Primero. *RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Superintendencia de Compañías. (2011). *Superintendencia de Compañías*. Guayaquil.
- Superintendencia de Compañías del Ecuador. (30 de 12 de 2011). *Superintendencia de Compañías del Ecuador*. Obtenido de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Material%20de%20charlas%20Partidas%20Contables%20segun%20NIIF.pdf
- Superintendencia de Compañías y Valores. (2008). Resolución No. 08.SC.SG.010, Guayaquil.
- Superintendencia de Compañías y Valores. (2009). Guayaquil.
- Superintendencia de Compañías y Valores. (2009). Resolución No. SC.DS.G.09.006, Guayaquil. Recuperado el 23 de 10 de 2014
- Universidad Eafit. (2006). *Universidad Eafit*. Obtenido de <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/auditoria-control/b5.pdf>
- Valero, V. M. (2012). *El Lado Oscuro del Capitalismo Caso Enron*. Alicante, España: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Van Horne, J., & Wachowicz, J. (2002). *Fundamentos de administración financiera*. México: Pearson educación.
- Velasco, G. C. (2011). *Boletín contable tributario. Efectos tributarios de las NIIF*. Quito: Correo legal.


Walker, G. (2001). *International Banking Regulation, Law Policy & Practice*. Londres:
ISBN.

Anexo 1: Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006**RESOLUCION No. 06. Q.ICI.004**

RESUELVE

- Artículo 1.** Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF".
- Artículo 2.** Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009..
- Artículo 3.** A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, deróganse la Resolución No. 99.13.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.
- Artículo 4.** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y Firmada en Quito el 21 de Agosto 2006



Anexo 2: Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 08.G.DSC

**AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE sensibles ante el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por

parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del

2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008

Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA

Anexo 3: Resolución No. SC.SG.DRS.G.12 del 12 de marzo de 2012**RESOLUCION No. SC. SG. DRS. G.12 003****SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS****CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 20 y 23 de la Codificación de la Ley de Compañías disponen que las sociedades sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a esta Institución en el primer cuatrimestre de cada año, información de carácter financiero, societario y los demás datos que contemple el reglamento que sobre esta materia ha expedido la Entidad;

Que, el artículo 27 de la Codificación de la Ley de Compañías, en orden al mejor cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 20 y 23 de la ley de la materia, respecto de las compañías de responsabilidad limitada, faculta a la Superintendencia de Compañías a reglamentar la presentación de los documentos referidos en dichos artículos;

Que, mediante Resolución No.06-Q-ICI-0001 de 22 de junio de 2006, promulgada en el Registro Oficial No. 309 de 10 de julio de 2006, se expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su vigilancia y control;

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No.06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No.348 de 4 de septiembre de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros;

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías;

Que, corresponde a la Superintendencia de Compañías establecer los formularios de presentación de estados financieros bajo los cuales deberán



regirse las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia en virtud de la Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC";

Que, con Acuerdo Interinstitucional No. 001 de 2 de diciembre de 1994, publicado en el Registro Oficial No. 615 de 19 de enero de 1995, se dictó las normas que deben observar las sociedades especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno y las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías para la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros, estableciendo para este fin un formulario único de sociedades;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 3443 del 11 de diciembre de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 743 del 13 de enero de 2003, se derogaron expresamente entre otras disposiciones normativas, el Acuerdo Ministerial No. 001, publicado en el Registro Oficial No. 615 del 19 de enero de 1995, que establecía el Formulario Único – Sociedades para declaración del impuesto a la renta al Ministerio de Finanzas y para la presentación de estados financieros a la Superintendencia de Compañías;

Que, el artículo 39 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de 2010 dispone que las sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías o de Bancos y Seguros, se rijan por las normas contables que determine su Organismo de Control;

Que, los avances tecnológicos en materia de informática, requieren que las normas legales y reglamentarias se ajusten a las nuevas herramientas que se han creado para facilitar el envío y recepción de información, con el evidente ahorro de tiempo y esfuerzo, concediendo a los usuarios las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones;

Que, en virtud de presentarse todos los años una considerable afluencia de usuarios en los últimos días previo al vencimiento del plazo establecido por la Ley de Compañías para la presentación de los estados financieros, resulta necesario establecer un cronograma que conlleve a regularizar dicha afluencia y así poder brindar un mejor servicio;

Que, el artículo 433 de la Codificación de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos, y resoluciones que considere necesario para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías que se encuentren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y,

En ejercicio de las atribuciones que le concede la Ley,



RESUELVE:

Expedir el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones:

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto establezca la Institución. La presentación puede realizarse a partir del primer día hábil del mes de enero y en el mes de abril se acogerán al siguiente cronograma de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC):

Noveno Dígito RUC	Fecha Máxima de Presentación Física
1	02 de abril
2	04 de abril
3	06 de abril
4	09 de abril
5	11 de abril
6	13 de abril
7	16 de abril
8	18 de abril
9	20 de abril
0	23 de abril

El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos hasta la fecha máxima establecida, será incorporado en el Certificado de Obligaciones Pendientes para la compañía.

Superado por parte de la compañía el incumplimiento señalado en el presente



artículo, se generará automáticamente el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones correspondiente.

Los días señalados anteriormente son las fechas establecidas para la presentación de los estados financieros y sus anexos, sin embargo el sistema asignará las fechas de presentación en la medida en que los estados financieros sean digitados en la página web institucional, pudiendo establecer una fecha anterior a la indicada en el cronograma. No han sido considerados los fines de semana y feriados locales, que en caso de haberlos, trasladan el vencimiento al siguiente día hábil.

Artículo 2.- Previo a la presentación física de los estados financieros y sus anexos, y sin que esto constituya cumplimiento de la obligación legal de presentar los estados financieros, el administrador deberá ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías y digitar bajo su responsabilidad, los valores contenidos en dichos estados financieros y los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón, nombre y número de RUC del contador, el número de personal ocupado, el número RNAE Registro Nacional de Auditores Externos –cuando esté obligado a presentar informe de auditoría-, y la fecha de la Junta General que aprobó los estados financieros. Una vez ingresados los valores de los estados financieros y los datos de la compañía, el sistema emitirá un comprobante de ingreso para la presentación física de los documentos.

La compañía deberá encontrarse al día en la presentación de los estados financieros de los ejercicios económicos anteriores, a fin de poder presentar el estado financiero del último ejercicio económico. No se aceptarán estados financieros que se presenten en cero, no estén cuadrados, o que fueren ilegibles.

Artículo 3.- Las compañías constituidas en el Ecuador referidas en el artículo primero del presente reglamento, excepto las sucursales u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones y consorcios que formen entre sí, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta en el primer cuatrimestre de cada año, la siguiente información:

- a) Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a.1. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros grabadas en un CD, y las



Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1, siendo éste el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas que no cumplan la hipótesis de negocio en marcha en el período de transición, situación que será verificada en la inspección de control que esta Institución efectúe;

a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC": Balance General y Estado de Resultados;

- b) Informe o memoria presentado por el representante legal a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros;
- c) Informe del o los comisarios, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna, presentados a la junta general de accionistas o de socios que conoció y adoptó la resolución sobre los estados financieros;
- d) Informe de auditoría externa, si en función del monto total del activo del ejercicio económico anterior están obligadas a contratarla, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia;
- e) Nómina de administradores y/o representantes legales con la indicación de los nombres y apellidos completos y denominación del cargo de los mismos, y adicionalmente el número y clasificación del personal ocupado, que preste sus servicios en la empresa. Se deberá adjuntar copia legible a color de: certificado de votación, cédula de ciudadanía/identidad o pasaporte en caso de que el administrador sea extranjero;
- f) Nómina de accionistas o socios inscritos en el libro de acciones y accionistas o de participaciones y socios, a la fecha del cierre del estado financiero;
- g) Formulario suscrito por el representante legal certificando los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón;
- h) Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- i) Impresión del "Comprobante de ingreso para la presentación física de los documentos", que se genera una vez ingresados los estados financieros en el portal web de la institución;



j) Los demás datos que se establecen en este Reglamento.

Artículo 4.- Las compañías de responsabilidad limitada, cuyos activos totales sean inferiores a cuatrocientos dólares, presentarán los documentos enumerados señalados en el artículo anterior, con excepción de los mencionados en las letras b), c), y d). En caso de que el estatuto de la compañía estableciere la presentación del informe del comisario, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna, el mismo deberá ser remitido a la Superintendencia de Compañías.

Artículo 5.- Las sucursales u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones o consorcios que formen entre sí, empresas extranjeras debidamente autorizadas para operar en el país y que estén sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta en el primer cuatrimestre de cada año, la siguiente información:

- a) Estados Financieros debidamente suscritos por el apoderado o representante y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a.1. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros grabadas en un CD, y las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1, siendo éste el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas que no cumplan la hipótesis de negocio en marcha en el período de transición, situación que será verificada en la inspección de control que esta Institución efectúe
 - a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC": Balance General y Estado de Resultados;
- b) Informe de auditoría externa, si en función del monto total del activo del ejercicio económico anterior están obligadas a contratarla, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia;
- c) Nómina de apoderados o representantes con la indicación de los



- nombres y apellidos completos y denominación del cargo, y adicionalmente el número y clasificación del personal ocupado, que preste sus servicios en la empresa. Se deberá adjuntar copia legible a color de: certificado de votación, cédula de ciudadanía/identidad o pasaporte en caso de que el administrador sea extranjero;
- d) Formulario suscrito por el apoderado o representante certificando los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón;
 - e) Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
 - f) Impresión del "Comprobante de ingreso para la presentación física de los documentos", que se genera una vez ingresados los estados financieros en el portal web de la institución;
 - g) Los demás datos que se establecen en este Reglamento.

Artículo 6.- Las compañías que por alguna circunstancia especial no tuvieron movimiento económico durante el ejercicio económico correspondiente, están obligadas a presentar:

- a) Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a.1. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros grabadas en un CD, y las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1, siendo éste el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas que no cumplan la hipótesis de negocio en marcha en el período de transición, situación que será verificada en la inspección de control que esta Institución efectúe
 - a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC": Balance General y Estado de Resultados;



financieros auditados de la controladora y de los estados financieros de cada una de las subsidiarias (auditados, de ser aplicable en cada circunstancia).

Artículo 8.- Los estados financieros individuales así como las conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", serán presentados en los formularios que establezca la Superintendencia de Compañías de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" y a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en su portal web, para su ingreso online e impresión.

La nómina de accionistas o socios, la nómina de administradores, representantes o apoderados junto con la información referente al personal ocupado, y el formulario de actualización de datos de la compañía, serán presentados en el formulario que establezca la Superintendencia de Compañías en su portal web para su ingreso e impresión.

Artículo 9.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán de manera obligatoria a ésta, en la nómina de administradores o representantes legales, la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo como:

- Directivos
- Administrativos
- De producción
- Otros

Para efecto de este artículo se considera:

Personal Directivo.- Se consideran directivos quienes con responsabilidad en la producción, organización, administración o compra venta, realicen trabajos para los cuales precisen especiales conocimientos, preparación y experiencia y ejerzan funciones de dirección y supervisión de otro personal, a este grupo pertenecen los Gerentes Generales, Gerentes de área, Directores, subgerentes generales, subgerentes de área, sub-directores, jefes de área.

Personal Administrativo.- Quedan comprendidos en esta categoría los empleados que realizan tareas de responsabilidad y que tienen conocimiento de los trabajos que se efectúan dentro de la oficina y/o especialidad, siendo responsables ante sus superiores del trabajo realizado y su labor es predominantemente intelectual. Incluye el personal de apoyo y operativo no comprendido en otras áreas, como pueden ser secretarías, cajeros, recepcionistas, auxiliares administrativos, auxiliares de archivo, auxiliares



- b) Informe de auditoría externa, si en función del monto total del activo del ejercicio económico anterior están obligadas a contratarla, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia
- c) Nómina de administradores o representantes legales con la indicación de los nombres y apellidos completos y denominación del cargo de los mismos, y adicionalmente el número y clasificación del personal ocupado, que preste sus servicios en la empresa. Se deberá adjuntar copia legible a color de: certificado de votación, cédula de ciudadanía/identidad o pasaporte en caso de que el administrador sea extranjero;
- d) Nómina de accionistas o socios inscritos en el libro de acciones y accionistas o de participaciones y socios, a la fecha de cierre del estado financiero;
- e) Formulario suscrito por el representante legal certificando los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón;
- f) Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- g) Impresión del "Comprobante de ingreso para la presentación física de los documentos", que se genera una vez ingresados los estados financieros en el portal web de la institución;
- h) Los demás datos que se establecen en este Reglamento.

Artículo 7.- Están obligadas a elaborar estados financieros consolidados las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que ejercen control de conformidad con lo establecido en la NIC 27. Los estados financieros consolidados que se presentarán a esta Institución en el primer cuatrimestre de cada año, en el formulario que para el efecto se ha elaborado y que consta en un archivo de Excel en el portal web, son los siguientes: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Integral Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, y Notas a los Estados Financieros, siguiendo los procedimientos de consolidación establecidos en la indicada norma contable. Las notas a los indicados estados financieros se presentarán grabadas en un CD en formato Word.

Las empresas que preparen estados financieros consolidados deberán remitir a este organismo un ejemplar de dichos estados financieros consolidados auditados. Además deberán enviar por separado un ejemplar de los estados



contables, chef o cocineros principales, técnicos de laboratorio e investigación, apoyo tecnológico.

Personal de Producción.- Se consideran personal de producción los trabajadores que realizan actividades donde se requiere esfuerzo manual o material predominante como choferes, personal de limpieza, empacadores, conserjes, vigilantes, jardineros, operarios, jornaleros, aprendices, ayudantes de cocina, posilleros, meseros, bodegueros, personal a destajo, botones, porteros, trabajadores que efectúan labor de transformación de materia prima. Comprende únicamente al personal cuyo trabajo está relacionado directamente con los procesos de producción y realización de la actividad principal de la empresa.

Otros.- Todos los que no se encuadren en las áreas anteriormente mencionadas.

Artículo 10.- Si el administrador se encontrare en la imposibilidad de presentar los estados financieros y anexos dentro de la fecha límite establecida para la presentación de éstos, podrá solicitar, por una sola vez, que se le otorgue una prórroga por treinta días. La solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento de la fecha límite de presentación de los estados financieros con la indicación de la causa del incumplimiento.

Artículo 11.- El certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes que se librare en el caso de las compañías que no cumplieren la obligación impuesta en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías y en los artículos 1, 3, 4, 5 y 6 de este Reglamento especificará el respectivo incumplimiento.

Artículo 12.- Los administradores de las compañías que no remitieren la información establecida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías y en los artículos 3, 4, 5 y 6 de este Reglamento, serán sancionados de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 457 de la Ley de Compañías.

Artículo 13.- Las compañías que estén ejerciendo las actividades de courier y remesadoras, presentarán a la Superintendencia de Compañías, dentro de los primeros cinco días de cada mes, la siguiente información:

Remesas recibidas desde el exterior, por país de procedencia y por ciudades del Ecuador receptoras de remesas; y, remesas enviadas al exterior por país de destino de las remesas y por ciudades del Ecuador desde las cuales se envían las remesas. Dicha información se remitirá de conformidad con los formularios que para el efecto establezca la Superintendencia de Compañías, publicados en la página web institucional.

Artículo 14.- Los estados financieros rectificatorios deberán ser presentados en las ventanillas previstas para la recepción de estados financieros en la



Superintendencia de Compañías a nivel nacional.

Si los funcionarios asignados para recibir los estados financieros determinaren que el valorar del total de activos es igual o superior al que consta en los estados financieros inmediatos anteriores, procederá a sellar los formularios con la fecha de presentación, entregando al usuario la copia correspondiente.

Si por el contrario determinaren que el total de activos es inferior al que se registra en los estados financieros inmediatos anteriores, procederán a su ingreso mediante la asignación de un número de trámite, y serán remitidos al área de Control e Intervención para que se verifique la razonabilidad de dicha disminución.

Si de la inspección de control realizada se observare que la compañía no respalda documentadamente dicha disminución de activos, se le notificará para que efectúe los ajustes efectivos, conforme a las normas contables vigentes. Si la compañía no efectuare los ajustes, esta Superintendencia la sancionará conforme lo determina la Ley de Compañías.

Artículo 15 .- Deróganse las Resoluciones: No. 02.Q.ICI.009 del 26 de abril del 2002, promulgada en el Registro Oficial 576 del 15 de mayo del 2002; No. 07-Q-ICI-001 de 4 de enero de 2007, promulgada en el Registro Oficial No. 2 del 17 de enero de 2007; No. SC.SG.DRS.G.11.02 del 18 de febrero de 2011, promulgada en el Registro Oficial No. 400 del 10 de marzo de 2011, y su reforma mediante Resolución No. SC.DSC.G.11.006 del 23 de agosto de 2011 promulgada en el Registro Oficial No. 542 del 26 de septiembre de 2011.


La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Guayaquil,

12 MAR 2012


SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Anexo 4: Encuestas realizadas a expertos financieros

ENCUESTA: REFERENTE AL BENEFICIO GENERADO POR APLICACIÓN DE NIIF al SECTOR MANUFACTURERO de la ciudad de GUAYAQUIL	
Objeto de estudio: MAESTRIA EN FINANZAS (Universidad Católica Santiago de Guayaquil)	
ENCUESTA GERENTES, FINANCIEROS, CONTRALORES, CONTADORES:	 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Buenos días/tardes, para la Maestría de Finanzas de la UCSG-2015 se esta realizando una encuesta de investigación con fines de elaborar la TESIS DE GRADO referente al tema indicado. Por favor, podría conceder 10 minutos de su tiempo, ya que su opinión como Ejecutivo Principal en esta area Proprietario, es de importante aporte y conocimiento.	
Fecha de la encuesta:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
abreviatura:	BANFI = Beneficio Aplicación NIIF TIP'S = SOLO PUEDE ELEGIR UNA RESPUESTA
1 SEXO	1 <input type="text"/> M
2 EDAD	1 <input type="text"/> 20-30 años
	2 <input type="text"/> 41-50
	3 <input type="text"/> 31-40
	4 <input type="text"/> 51-60
	5 <input type="text"/> si en adelante
3 ¿Qué nivel de estudios tiene?	1 <input type="text"/> Educación secundaria
	2 <input type="text"/> Educación universitaria 3 nivel
	3 <input type="text"/> Educación universitaria:4 nivel, y Phd
	4 <input type="text"/> Educación Técnica
	5 <input type="text"/> Ninguna
4 ¿Su empresa es calificada como:?	1 <input type="text"/> Pyme
	2 <input type="text"/> mediana empresa
	3 <input type="text"/> empresa grande
5 ¿Su cargo ejecutivo relacionado a las Finanzas es:?	1 <input type="text"/> Gerente
	2 <input type="text"/> Gerente Financiero
	3 <input type="text"/> Contralor / Auditor
6 ¿Qué número de empleados ocupa la empresa:?	1 <input type="text"/> 1 a 50
	2 <input type="text"/> 51 a 100
	3 <input type="text"/> 101 a 200
	4 <input type="text"/> mas de 201
7 ¿Ud. Fundó o adquirió la empresa por:?	1 <input type="text"/> emprendimiento propio
	2 <input type="text"/> por herencia de padres (2da. Generacion)
	3 <input type="text"/> Por herencia 3ra. Generacion
	4 <input type="text"/> por sociedad con terceras personas no familiares.
8 ¿Los ingresos monetarios mensuales de un Empresario - Propietario se encuentra dentro del rango:?	1 <input type="text"/> Entre 1500 a 2500
	2 <input type="text"/> Entre 2501 -3500
	3 <input type="text"/> \$ 3501 a 5000
	4 <input type="text"/> más de \$5000
9 ¿La Visión y Misión de la empresa fue elaborada por:?	1 <input type="text"/> El Fundador de la Cía. solamente
	2 <input type="text"/> Asesoría técnica de expertos en administración
	3 <input type="text"/> Implantación obligatoria NIIF impuesta S. i. de Compañias
	4 <input type="text"/> Por ud. como ejecutivo en Finanzas
10 ¿El emprendimiento de su empresa fue producto de :?	1 <input type="text"/> de una pasión, visión e idea suya Fundador de negocio
	2 <input type="text"/> de un estudio de factibilidad de expertos
	3 <input type="text"/> por recepción de una herencia
	4 <input type="text"/> por una idea suya con participación de su familia
11 ¿Los objetivos estratégicos de la empresa han sido transmitidos a: ?	1 <input type="text"/> todos los empleados
	2 <input type="text"/> solo al Dpto. Contabilidad y Finanzas
	3 <input type="text"/> no comunico a nadie
	4 <input type="text"/> solo a los directivos o ejecutivos
12 ¿La aplicación de NIIF para su empresa por Resolución de S.I.Cías. se puso a conocimiento de toda la empresa:?	1 <input type="text"/> si, todos los Dptos.
	2 <input type="text"/> no se comunico
	3 <input type="text"/> solo a los Directivos y ejecutivos de la empresa
	4 <input type="text"/> Solo a Finanzas y Contabilidad

- 13** La aplicación de NIIF fue realizada por:?
- 1 Consultores externos, expertos en NIIF
- 2 El mismo personal de la Cía, con la dirección del Comité de la Junta de Accionistas de la compañía.
- 3 Solo por el Dpto. Contabilidad y Finanzas
- 4 o Por Inspectores de S.I.Cías. por observación de no haber aplicado
- 5 Aplicó a su criterio individual, simplemente.
- 14** ¿Conoce usted si existe un instructivo narrativo que ilustre las bondades y beneficios que genera y sigue generando la aplicación de NIIF para dirigir su empresa: ?
- 1 si
- 2 no conozco que exista
- 3 hay mucho que leer en las normas para conocer eso y no hay tiempo
- 4 nadie se preocupa de eso, solo lo exigen para cumplimiento.
- 15** ¿La aplicación de NIIF le ha servido a su empresa para Su modelo de administración o gestión esta enfocado en:?
- 1 Mejorar solo su administración Dar recompensas por cumplimientos de
- 2 Mejorar administración, gestión y objetivos empresariales
- 3 Mejorar solo la presentación de cifras y ratios financieros
- 4 Para ninguna cosa
- 16** ¿Su modelo de administración o gestión para alcanzar los objetivos empresariales propuestos, esta guiada por: ?
- 1 consultor profesional, externo
- 2 por usted y su familia
- 3 solo por usted por su pasión al negocio
- 4 por un cuerpo de profesionales que forman parte del personal de la empresa
- 17** ¿ Con la aplicación de NIIF, su empresa tiene una estructura organizacional: organigrama de tipo:?
- 1 funcional (por cargos y responsabilidades)
- 2 por productos o servicios y zonas geográficas
- 3 un mix funcional y productos
- 4 ninguno, solo criterio empírico
- 18** ¿Conoce usted el promedio del margen de rentabilidad del sector empresarial de la actividad comercial a la que pertenece su empresa?
- 1 si
- 2 no conozco
- 3 es indiferente para mi negocio y mi familia
-
- 19** ¿La aplicación de NIIF le significa mejora en su rentabilidad, competitividad en su actividad de negocio, y sostenerse en el tiempo?
- 1 si, me ha mejorado en mi presentación para generar apertura de nuevos negocios.
- 2 me conformo con el requisito de cumplir con lo que exige el organo regulador S. I. Cías.
- 3 solo deseo mantener la empresa como un negocio conservador.
- 4 no me ha significado nada
- 20** ¿Desea que su empresa perdure en el tiempo, hasta que generación:?
- 1 solo su generación como fundador, y luego vender
- 2 2da. Generación (hijos)
- 3 3era. Generación (nietos primos)
- 4 4ta. Generación (bisnietos y otros)
- 5 No lo he pensado
- 21** ¿Cómo fundador o propietario principal, ha preparado el proceso de sucesión familiar de sus futuras generaciones para que se hagan cargo de la empresa en el tiempo?
- 1 si
- 2 aún no
- 3 no lo he pensado
- 4 lo hago de forma indirecta y no directa para no perder el control y poder
- 22** ¿La presentación de información financiera pública bajo NIIF de la empresa, se limita a:?
- 1 solo a cumplir con la exigencia legal que impone el organo regulador S. I. de Compañías.
- 2 A reflejar realidad económica, transparencia y éxito del negocio
- 3 A exigir presentar lo que no conviene al empresario
- 23** ¿Las exigencias legales ecuatorianas para mantener la empresa en marcha son:?
- 1 muy exigentes que ayuenta al empresario
- 2 son adecuadas y normales para controlar el sector empresarial
- 3 negativas a la actividad empresarial
- 4 opuestas a la estimulación que indica la Constitución y el Código de la Producción
- 24** ¿Qué incentivo empresarial piensa usted que el Estado debe fomentar para impulsar la constancia en la Aplicación NIIF en los Estados Financieros?
- 1 menos impuestos tributarios y seccionales
- 2 menos exigencia laboral o de seguro social
- 3 Un incentivo de recibir un % que rebaje el impuesto y tasas por la presentación anual de Estados financieros.
- 4 Otra propuesta:
- 25** ¿La aplicación de NIIF le generó el conocimiento de lo que significa Gobierno Corporativo para el desarrollo empresarial?
- 1 si generó ese conocimiento
- 2 no conozco el término
- 3 con ese conocimiento me fortaleció el Control Interno.
- 4 tengo un leve conocimiento pero no me

26 ¿Con el conocimiento y beneficio de un Gobierno Corporativo, su empresa lo implementó para lograr mejor sus objetivos?

- 1 sí, y se están logrando y mediendo el porcentaje de logros 3 no nos ha servido de nada.
2 no se ha logrado mejorar

27 ¿Estaría dispuesto obtener un documento de un experto profesional o de S.I.Compañías que exprese en síntesis con actualizaciones constantes que le narre el beneficio de aplicación NIIF que le ayude en el desarrollo y control de gestión, administración y competitividad.

- 1 sí me gustaría que alguien haga algo a parte de exigir 3 me atrae la idea, que el organo regulador de sociedades incentive a las empresas sin costos adyacentes.
2 no me gustaría, porque las decisiones las tomo yo solamente 3 no me atrae la idea, porque me significa mucho costo

28 ¿Su empresa aplica "planeación estratégica" a largo plazo, que vincula una presentación integral de cifras bajo NIIF?

- 1 sí, y las NIIF nos hace revelar mejor información para toma de decisiones 3 no conozco el término como tal, y su aplicación
2 no es necesario, se manejan los objetivos según las circunstancias 4 solo se planea realizar lo del año en curso.

29 ¿Estaría dispuesto a aperturar su capital accionario familiar al mercado de valores de acuerdo a lo que indica el Código de la Producción (art. 66) para impulsar su empresa a otros inversionistas y oportunidades.

- 1 sí me interesa 3 no me interesa perder el control y poder de mi empresa y de mi familia.
2 no me interesa, la empresa es solo familiar 4 solo me interesa se adhieran a mi empresa, capitales familiares

30 ¿Considera que otra problemática principal de las EFC, es el traspaso del poder de generación a generación?

- 1 sí 3 a veces
2 se debe preparar la sucesión desde del fundador

31 ¿Considera que el fundador de la EFC no prepara la sucesión por un motivo particular de su experiencia?

- 1 egoismo 3 porque no se sigue la filosofía familiar 5 Otro motivo:
2 no desea perder el poder 4 evitar la pérdida de una riqueza

32 ¿Considera que el marco general de leyes del Ecuador, contienen todos los aspectos para el desarrollo, competitividad y control de las EFC que se reflejen en el aporte a la economía del Ecuador?

- 1 sí lo contiene, no hay quien las ejecute 3 no están bien claras estos criterios
2 sí lo contiene, al empresario le da igual porque prima la familia 4 se requiere un marco regulatorio más estricto a nivel empresarial en gestión y no solo a nivel tributario.

33 ¿Qué beneficio ha generado en su sector de industria o de empresa la aplicación de NIIF?

- 1 beneficio cuantitativo de información 3 ningún beneficio
2 beneficio cualitativo de información 4 me ha sido indiferente.

Nombre y Apellido del Encuestador

Firma

Muchas gracias por el tiempo brindado.

Anexo 5: Formulario de presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías año 2010.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Página 1 de 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CÓMPROBANTE DE INGRESO PARA LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS

Expediente: 62147

RUC:

Nombre: AGRICOLA SAN CARLOS S.A., ASCARSA

No. DE INGRESO: 47469

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN: 03/05/2011

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Estado Financiero - NEC (3 copias)
- Formulario de Actualización de Datos (3 copias)
- Nómina de Socios / Accionistas
- Nómina de Administradores, con sus respectivas cédulas de identidad actualizadas y certificados de votación de las personas que firman los documentos. Además deben ingresar el número y clasificación del personal ocupado de la empresa.
- Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) (3 copias)
- Informe de Representante Legal
- Informe de Comisario
- Informe de Auditoría Externa, si la compañía tiene socios o accionistas del Estado, o si la compañía es sucursal extranjera y tiene activos mayores a 100.000 dólares, o si no es sucursal extranjera y tiene activos superiores a 1.000.000 de dólares, en el ejercicio económico inmediato anterior


NOTA:

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los Representantes Legales deberán presentar todos los documentos e informes en forma conjunta, caso contrario no se aceptarán documentos por separado.

La impresión de los estados financieros e informes por favor hacerlo en hojas de papel bond tamaño A4.

Fecha de Emisión: 18/05/2011 11:05:17:330



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	RAZÓN SOCIAL	AGRICOLA SAN CARLOS S.A., ASCARSA			
	DIRECCIÓN	AV. 8 DE ABRIL 107 Y ANGEL ARCE			
	EXPEDIENTE	62147			
	RUC				
	AÑO	2010			
	FORMULARIO	SC.NEC.62147.2010.1			
	NÚMERO DE INGRESO	47469			
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)					
ESTADO FINANCIERO BAJO NEC PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS					
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO ECONÓMICO					
CUENTA		CÓDIGO	VALOR US\$		
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		11			
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		12			
INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		13			
EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		14			
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		15			
BALANCE GENERAL (NEC I)			ESTADO DE RESULTADOS (NEC I)		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$	CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
CAJA - BANCOS	311	20.280,10	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	
INVERSIONES CORRIENTES	312		VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	48.958,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	313		EXPORTACIONES NETAS	603	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	314		OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	315	23.784,68	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	316		OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	317		UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	318		DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	319		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PUBLICOS	609	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	320		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	323		OTRAS RENTAS EXENTAS	612	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (RENTA)	324	489,58	VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325		INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326		TOTAL INGRESOS	699	48.958,00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327		INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	701	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	328		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	702	
MERCADERIAS EN TRANSITO	329		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	703	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	704	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	705	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706	
			COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	14.851,24
			IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708	

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Página 2 de 4

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	44.554,36	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709	
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711	
MUEBLES Y ENSERES	343		INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345		SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715	5.329,53
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y GAMINERO MOVIL	346		SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	
OTROS ACTIVOS FIJOS	347		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	717	10.126,79
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	718	
TERRENOS	349	588.000,00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719	594,27
OBRAS EN PROCESO	350		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720	
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	588.000,00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722	3.360,00
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723	
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	378		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0,00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	5.031,88
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728	
INVERSIONES LARGO PLAZO OTRAS	382		COMBUSTIBLES	729	5.721,57
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	383		COMBUSTIBLES	730	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384		PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	385		PROMOCION Y PUBLICIDAD	732	
CTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386		SUMINISTROS Y MATERIALES	733	690,50
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	387		SUMINISTROS Y MATERIALES	734	71,88
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	388		TRANSPORTE	735	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS LOCALES	389		TRANSPORTE	736	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	390		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRON	737	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRON	738	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		PROVISIONES PARA DESAHUCIO	739	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	0,00	PROVISIONES PARA DESAHUCIO	740	
TOTAL DEL ACTIVO	399	632.554,36	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	742	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	411		PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	743	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	412		PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	744	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS LOCALES	413	7.690,47	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	745	
			ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	746	
			ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	747	
			ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	748	
			COMISIONES LOCAL	749	

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_balances_internet.exe/imp... 04/04/2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR


Página 3 de 4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	414		COMISIONES LOCAL	750	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE LOCALES	415		COMISIONES DEL EXTERIOR	751	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE DEL EXTERIOR	416		COMISIONES DEL EXTERIOR	752	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	417		INTERESES BANCARIOS LOCAL	753	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	418		INTERESES BANCARIOS LOCAL	754	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	419		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	755	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	420		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	756	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	421	894,30	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	757	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	422		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	758	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423	418,54	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	759	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424	295,44	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	760	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	761	
CREDITO A MUTUO	426		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	762	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	763	
PROVISIONES	428		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	764	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	9.298,75	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	765	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	441		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	766	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	442		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	767	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	443		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	768	
CTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	444		OTRAS PERDIDAS	769	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO LOCALES	445		OTRAS PERDIDAS	770	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	446		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	447		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	448		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	773	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	449	612.000,00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	450		GASTOS DE PROVISION	775	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	451		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	30,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	452		GASTOS DE VIAJE	777	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453		GASTOS DE VIAJE	778	
CREDITO A MUTUO	454		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	1.172,14
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	8,83
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	456		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	782	
			DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	783	
			DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	784	
			AMORTIZACIONES	785	
			AMORTIZACIONES	786	
			SERVICIOS PUBLICOS	787	
			SERVICIOS PUBLICOS	788	
			PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	
			PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	

OTRAS PROVISIONES	458		PAGOS POR OTROS BIENES	791	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	612.000,00	PAGOS POR OTROS BIENES	792	
PASIVOS DIFERIDOS	479		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794	
OTROS PASIVOS	489		TOTAL COSTOS	797	43.517,90
TOTAL DEL PASIVO	499	621.298,75	TOTAL GASTOS	798	3.470,51
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	10.000,00	TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	46.988,41
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	503		UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	801	1.969,59
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505		PÉRDIDA	802	0,00
RESERVA LEGAL	507		(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	811	-295,44
OTRAS RESERVAS	509		GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	815	1.674,15
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513		(-) IMPUESTO A LA RENTA	820	-418,54
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515		UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	850	1.255,61
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	1.255,61			
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519				
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	11.255,61			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	632.554,36			

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: KELLY GUTIERREZ OCHOA
CIRUC: 0905939256


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: JOSE ORDOÑEZ JARAMA No
RUC: 0904089517001



Anexo 6: Formulario de presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías año 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Página 1 de 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

COMPROBANTE DE INGRESO PARA LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS

Expediente: 62147
RUC: 0391011427001
Nombre: AGRICOLA SAN CARLOS S.A., ASCARSA

No. DE INGRESO: 40574
FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN: 09/05/2012

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Estado Financiero - NEC (3 copias)
- Formulario de Actualización de Datos
- Nómina de Socios / Accionistas
- Nómina de Administradores, incluyendo además el número y clasificación del personal ocupado de la empresa.
- Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Informe de Representante Legal
- Informe de Comisario
- Informe de Auditoría Externa, si la compañía tiene socios o accionistas del Estado o si es sucursal extranjera y tiene activos mayores a 100.000 dólares, o si es otro tipo de compañía y tiene activos superiores a 1.000.000 de dólares, en el ejercicio económico inmediato anterior
- Copias de las cédulas de identidad actualizadas y certificados de votación de las personas que firman los documentos, como son el Representante Legal, Contador y Comisario.

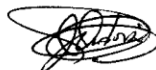
NOTA:

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los Representantes Legales deberán presentar todos los documentos e informes en forma conjunta, caso contrario no se aceptarán documentos por separado.

..a impresión de los estados financieros e informes por favor hacerlo en hojas de papel bond tamaño A4.

Fecha de Emisión: 02/05/2012 21:18:12:737




0904089513

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_balances_internet.exe/imp... 02/05/2012

	RAZÓN SOCIAL	AGRICOLA SAN CARLOS S.A., ASCARSA			
	DIRECCIÓN	AV. 8 DE ABRIL 107 Y ANGEL ARCE			
	EXPEDIENTE	62147			
	RUC	0391011427001			
	AÑO	2011			
	FORMULARIO	SC.NEC.62147.2011.1			
	NÚMERO DE INGRESO	40574			
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)		04/04/2012			
ESTADO FINANCIERO BAJO NEC PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS					
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO ECONÓMICO					
CUENTA		CÓDIGO	VALOR US\$		
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		11			
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		12			
INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		13			
EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		14			
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		15			
BALANCE GENERAL (NEC 1)			ESTADO DE RESULTADOS (NEC 1)		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$	CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
CAJA - BANCOS	311	79.105,84	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	
INVERSIONES CORRIENTES	312		VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	1.028.706,55
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	313		EXPORTACIONES NETAS	603	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	314		OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	315	35.067,76	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	316		OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	317		UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	318		DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	319		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PUBLICOS	609	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	320		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	323		OTRAS RENTAS EXENTAS	612	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (RENTA)	324	14.001,80	VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325		INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326	57.750,00	TOTAL INGRESOS	699	1.028.706,55
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327		INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	701	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	328		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	702	
MERCADERÍAS EN TRANSITO	329		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	703	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	704	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	705	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	185.925,00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	348.784,77
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708	
			(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709	
			INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN		

			PROCESO	710	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711	-57.750,00
MUEBLES Y ENSERES	343	850,20	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	20.214,96	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345	1.047,76	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715	41.629,81
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	346		SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	
OTROS ACTIVOS FIJOS	347		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAY DEL IESS	717	246.750,23
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	-2.177,39	BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAY DEL IESS	718	
TERRENOS	349	2.472.400,00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719	5.330,48
OBRAS EN PROCESO	350		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720	
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	2.492.335,53	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	3.339,60
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722	11.105,32
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723	
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	378		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0,00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	114.941,46
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728	10.954,62
INVERSIONES LARGO PLAZO OTRAS	382		COMBUSTIBLES	729	107.314,73
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	383		COMBUSTIBLES	730	1.075,16
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384		PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	385		PROMOCION Y PUBLICIDAD	732	
CTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386		SUMINISTROS Y MATERIALES	733	40.482,78
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	387		SUMINISTROS Y MATERIALES	734	4.791,98
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	388		TRANSPORTE	735	34.515,13
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS LOCALES	389		TRANSPORTE	736	936,21
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	390		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	737	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	738	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		PROVISIONES PARA DESAHUCIO	739	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	0,00	PROVISIONES PARA DESAHUCIO	740	
TOTAL DEL ACTIVO	399	2.678.260,53	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	742	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	411		PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	743	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	412		PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	744	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS LOCALES	413	83.672,76	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	745	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	414		ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	746	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES			ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	747	
			ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	748	
			COMISIONES LOCAL	749	
			COMISIONES LOCAL	750	
			COMISIONES DEL EXTERIOR	751	
			COMISIONES DEL EXTERIOR	752	

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR


Página 3 de 4


FINANCIERAS - CORRIENTE LOCALES	415	230.295,28	INTERESES BANCARIOS LOCAL	753	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE DEL EXTERIOR	416		INTERESES BANCARIOS LOCAL	754	82.983,60
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	417		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	755	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	418		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	756	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	419	250.000,00	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	757	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	420		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	758	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	421	1.594,22	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	759	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	422		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	760	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423	2.746,03	INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	761	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	762	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	763	
CREDITO A MUTUO	426		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	764	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	765	
PROVISIONES	428		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	766	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	568.308,29	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	767	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	441		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	768	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	442		OTRAS PERDIDAS	769	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	443		OTRAS PERDIDAS	770	
CTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	444		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO LOCALES	445	791.494,72	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	446		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	773	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	447		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	448		GASTOS DE GESTION	775	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	449	1.312.000,00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	480,74
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	450		GASTOS DE VIAJE	777	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	451		GASTOS DE VIAJE	778	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	452		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	22.715,97
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	2.288,13
CREDITO A MUTUO	454		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	782	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	456		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	783	1.844,64
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	784	332,75
OTRAS PROVISIONES	458		AMORTIZACIONES	785	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	2.103.494,72	AMORTIZACIONES	786	
			SERVICIOS PUBLICOS	787	137,56
			SERVICIOS PUBLICOS	788	402,31
			PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	1.133,00
			PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	5.853,60
			PAGOS POR OTROS BIENES	791	
			PAGOS POR OTROS BIENES	792	
			BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794	
			TOTAL COSTOS	797	911.170,16

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_balances_internet.exe/imp... 02/05/2012

PASIVOS DIFERIDOS	479		TOTAL GASTOS	798	121.204,42
OTROS PASIVOS	489		TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	1.032.374,58
TOTAL DEL PASIVO	499	2.671.803,01	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	801	0,00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	10.000,00	PÉRDIDA	802	-3.668,03
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	503		(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	811	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	505		GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	815	-3.668,03
RESERVA LEGAL	507	125,55	(-) IMPUESTO A LA RENTA	820	
OTRAS RESERVAS	509		UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	850	-3.668,03
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513				
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517				
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519	-3.668,03			
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	6.457,52			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	2.678.260,53			

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GUTIERREZ OCHOA NELLY MARLENE
CI/RUC: 0905939286


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: ORDOÑEZ JARAMILLO JOSE ROBERTO
CI/RUC: 0904089513001





DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO:	ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL BENEFICIO DE LA IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (CIU 1072 EMPRESAS MANUFACTURERAS)	
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Sancán Vera Silvia Betzabeth	
REVISOR(ES)/TUTOR (ES) (apellidos/nombres):	Beltrán Velastegui Rodrigo Coello Cazar David Jácome Ortega Omar	
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado	
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Finanzas y Economía Empresarial	
GRADO OBTENIDO:	Master en Finanzas y Economía Empresarial	
FECHA DE	17-06-2016	No. DE PÁGINAS: 150
ÁREAS TEMÁTICAS:	Contable y Financiera	
PALABRAS CLAVES/	NIIF, beneficios cualitativos, empresas manufactureras, bolsa de valores, beneficios estratégicos, industria ecuatoriana.	
RESUMEN/ABSTRACT (222 palabras):	<p>La oferta de China a Ecuador involucra créditos para financiar grandes obras de infraestructura y de libre disponibilidad con cierta rapidez, entre ellas se encuentran la construcción de carreteras, programas de inversión multisectorial, la construcción de proyectos hidroeléctricos y minas que beneficiarían al país permitiéndole incluso en un futuro vender energía eléctrica al extranjero como aporte a la diversificación y mejoramiento de sectores.</p> <p>La investigación se enfoca en determinar la influencia en el desarrollo económico del Ecuador a partir de la deuda con China, analiza las ventajas y desventajas de la deuda externa vigente y el desacoplamiento económico-financiero internacional, una teoría que sostiene que los países en vías de desarrollo están condenados a una dependencia de los países industrializados, siendo así proveedores de materia prima.</p> <p>Se utilizó una metodología mixta, en donde el método cualitativo fue utilizado en el análisis de la correlación que se establece entre las variables, es decir el rol que cumplen tanto la China Continental y Ecuador, enmarcados en la Diplomacia Petrolera China. Se reunieron datos financieros para poder tener un análisis más específico y realizar el Método Delphi para obtener el criterio de un grupo de expertos en el tema. El método cuantitativo se realizó mediante cuestionarios aplicados a los expertos en cuestión y el análisis de la información se elaboró con herramientas estadísticas para la presentación de los resultados.</p>	
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON	Teléfono: +593-9-95906134 / 042135320	E-mail: silvisb5@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN	Nombre: Alcívar Avilés María Teresa	
	Teléfono: 2206950 – 51 ext 5065	
	E-mail: maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Sancan Vera Silvia Betzabeth, con C.C: # 0920218682 autora del trabajo de titulación: **“ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL BENEFICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (CIUU 1072 EMPRESAS MANUFACTURERAS)”** previo a la obtención del grado de **MASTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

f. _____

Sancan Vera Silvia Betzabeth,

C.C: 0920218682